



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 382

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 30 DE 2025

(febrero 18)

TERCERA LEGISLATURA 2024-2025

El día dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve y cincuenta y dos minutos de la mañana (9:52 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Da inicio a la Sesión: Senadores, Senadoras, señor Secretario, los compañeros de los equipos de trabajo de las diferentes UTL, medios, personal de apoyo de la Comisión Sexta, público en general, bienvenidos a este nuevo período de la presente legislatura, que esperamos sea fructífera, muy productiva en favor del país, de los Colombianos, de las Colombianas, y como de costumbre, podamos debatir los grandes temas de interés nacional, cumpliendo esta manera con las expectativas que todos los Colombianos tienen de su Congreso de la República. De igual manera, estaremos dando trámite a todos los proyectos de ley pendientes tanto los de iniciativa parlamentaria, como lo de iniciativa Gubernamental, siempre brindando las garantías como mesa directiva, a cada uno de los Senadores y Senadoras que juiciosamente presentan y desarrollan sus proyectos de ley, como por ejemplo la Senadora Soledad Tamayo, mi querido señor secretario. De tal manera que, señor secretario, dando inicio a nuestra convocatoria del día de hoy, le pido, le

solicito hacer un primer llamado a lista, para verificar qué tipo de quórum tenemos en la mañana de hoy.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Elías Vidal Julio Alberto,

Flórez Porras Pedro Hernando,

Quintero Cardona Esteban,

Tamayo Tamayo Soledad.

Señor Presidente, en la contestación del llamado a lista, que usted ha instruido, hay cuatro (4) honorables Senadores, quiere decir que la Secretaría general certifica, que hay quorum deliberatorio Señor Presidente, siendo así, si usted lo permite, ¿puedo ir haciendo anuncios de los proyectos de ley?

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María,

Daza Guevara Robert,

Echeverri Piedrahíta Guido,

Guevara Villabón Carlos Eduardo,

Jaimes Cruz Sandra Yaneth,

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo,

Ramírez Lobo Silva Sandra

Con excusa deja de asistir a la Sesión el honorable Senador, Trujillo González Carlos Andrés.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario con los anuncios de los proyectos de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Existiendo quorum para anuncios, haremos anuncios por instrucciones de la mesa directiva, de 11 proyectos:

Proyecto de Ley número 212 de 2024. Ponentes, Pedro Flórez, Ana María Castañeda, Sandra Ramírez, Julio Alberto Elías, Carlos Andrés y Gustavo Moreno.

Proyecto de Ley número 293 de 2024. Ponente y autor, Julio Alberto Elías

Tercero Proyecto Ley número 298 de 2024 Senado- Ponente Pedro Hernando Flórez

Cuarto Proyecto de Ley número 082 de 2024. Ponente, Carlos Guevara

Quinto Proyecto de Ley número 196 de 2024. Ponente, Robert Daza.

Sexto Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023. Ponente, Álex Flórez

Séptimo Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado. Ponente, Guido Echeverri Piedrahíta

Octavo Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado- Ponente, Sandra Yaneth Jaimés

Noveno Proyecto de Ley número 020 de 2024- Ponente, Sandra Ramírez Lobo Silva

Decimo Proyecto de Ley número 158 de 2024- Ponente, Julio Alberto Elías

Once Proyecto de Ley número 048 de 2024. Ponente, Julio Alberto Elías.

Señor Presidente, la Secretaría General certifica, que se han hecho los anuncios de los proyectos de ley. Señor presidente, si usted permite, ¿puedo ir dando, con este quórum, lectura a algunas constancias que están en este despacho?

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor secretario, con la lectura de las constancias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Hay una constancia presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, es: honorables presidente y secretario: Por medio de la presente dejo constancia, para que repose en el acta, que no voto la aprobación del Acta número 11-24, de la Sesión del 25 de septiembre de 2024, ya que no fue posible asistir a la Sesión, de conforme a la excusa oportunamente radicada.

Señor presidente. También hay una constancia: Nuevamente tenemos que alzar nuestra voz por la Mojana, ya que en la fecha, las soluciones por parte de la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo UNGRD no han sido contundentes para cerrar el boquete de care gato, y así como lo manifestó la Gobernadora de Sucre recientemente, esta intervención no da espera, se requieren acciones

inmediatas, con el fin de ejecutar las obras necesarias que permitan el cierre definitivo del boquete, y evitar de esta manera nuevamente inundaciones, con la llegada de la temporada de lluvias. Los habitantes de esta región aún no se recuperan de la crisis de 2021, que ha desencadenado una difícil situación humanitaria, y 3 años después, tenemos aún miles de familias damnificadas, desatendidas, acueductos afectados que representan a personas sin servicio de agua potable, niños que no han podido volver a sus planteles educativos y se encuentran en albergues temporales, además de los campesinos que perdieron sus cultivos. Sin embargo, el panorama hoy, toda esta población tan golpeada en la absoluta incertidumbre y preocupación, pues podrían encontrarse *ad portas* de una nueva entrega una respuesta estructural efectiva por parte de las autoridades competentes- La temporada de lluvias se avecina, y hoy tenemos una comunidad históricamente condenada por la Nación y el abandono, por lo que hago un llamado urgente al Gobierno nacional para que de forma prioritaria, se dé la atención requerida y se logre el cierre de care gato, consiguiendo así la región de la Mojana, no continúe enfrentándose a inundaciones año tras año, sin respuestas definitivas. Desde el Congreso de la República seguiremos vigilantes a la defensa de esta zona tan olvidada y que tanto ha aportado al desarrollo de nuestro país.

Leo esta segunda constancia, certifica la Secretaría General la presencia de la honorable Senadora Jaimés Cruz Sandra, el doctor Julito radicó... eso no es una constancia, esto es una...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Hay una constancia del Senador Julio Elías.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Ahora no es proposición?

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Una proposición. Ah, ok, entonces, démosle la palabra al senador Julio Elías para que respalde de manera firme y vehemente la constancia que he radicado aquí en la comisión. Adelante senador Julio Elías, usted tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero de verdad, siguiendo sus palabras, unirme a su clamor sobre los habitantes de la Mojana, sobre el sufrimiento que vienen padeciendo desde hace muchos años ya, la inclemencia y el abandono del Estado. Quiero unirme a su constancia, y además de eso, señor Presidente, he radicado una nueva citación a debate de control político al director de la Unidad de Gestión de Riesgo, a la Ministra de Ambiente o Ministro, porque no sabemos qué va a pasar ahí, y a la Ministra de Agricultura, para que no respondan de una vez por todas a la Comisión Sexta del Senado de la República, qué va a pasar con los

habitantes de la Mojana, si este Gobierno de una vez por todas va a cerrar el boquete de carga gato o lo va a dejar para el Gobierno que entra. Entonces, señor Presidente, le agradezco que le demos trámite, una vez se haya conformado el quórum, a la citación de debate de control político, y le ruego que lo hagamos en el menor tiempo posible. Muchas gracias, señor Presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor presidente, con su instrucción, haremos anuncio de otro proyecto de ley, el 034...335 de 2024. Ponente, la honorable Senadora Soledad Tamayo, que, por fallas de la Secretaría general, no fue anunciado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario General...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No hay más constancias, señor presidente, estoy esperando para la instrucción...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, para darle vía a la proposición del Senador Julio Elías, en el sentido de citar a un debate de control político al señor director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, por favor certifiquenos si es posible...si es posible, Senador Julio Elías, como hay un debate de control político pendiente desde el...dos pendientes desde el semestre pasado, si podemos darle continuidad a uno de ellos, sin necesidad de presentar una nueva proposición, cierto, o se requiere esa proposición.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sería importante esta sustitutiva, señor presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Listo, entonces, la proposición del Senador Julio Elías, la cual también suscribo de manera sustitutiva, Senador Julio Elías, ahorita que se conforme el quórum decisorio para que la someta a consideración, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor presidente. La Senadora Soledad está pidiendo primero el uso de la palabra.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora Soledad, tiene usted el uso de la palabra.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Pues, primero que todo, un saludo para todos, y hoy iniciamos nuevamente labores en esta Comisión, estamos listos aquí para hacer el debate y por supuesto, que todas estas

iniciativas, pero también las responsabilidades de cada uno de los integrantes de esta Comisión, pues nos lleve a que hagamos de estas sesiones, el mejor ambiente que nosotros podamos tener, para efectos de sacar adelante todas las iniciativas.

He radicado una proposición aditiva de la 062 del 24, con el cual estamos también citando a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, también al consorcio de la ruta 40, de igual manera a la ANI, al Ministerio de Transporte, de Vivienda, para efectos de adelantar un debate, señor Presidente, que le había pedido que ojalá lo pudiéramos agendar para la semana entrante. Se hace necesario esta proposición aditiva, para el cumplimiento o los propósitos que necesitamos para esa Sesión. Entonces, pedirle a usted que la someta a consideración, una vez se conforme el quórum de la Comisión Sexta, para que una vez nos respondan, tiene ya el cuestionario completo. una vez nos respondan, nosotros podamos adelantar el debate correspondiente, señor Presidente, le agradezco mucho.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A Usted, Senadora Soledad Tamayo, por supuesto que, como siempre, tendremos en cuenta ésta y cada una de las proposiciones presentadas por los honorables Senadores de esta Comisión. Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías Vidal.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Presidente. Atendiendo la solicitud que usted o la pregunta que usted le hace al señor Secretario, yo sí quisiera que se le dieran trámite a estas nuevas citaciones, ya que los formularios y los cuestionarios están actualizados, los cuestionarios de las citaciones anteriores están totalmente desactualizados con las situaciones que han venido pasando, y teniendo en cuenta que el Director de la Unidad de Gestión de Riesgos no le dio la gana de asistir a ninguna de las citaciones que se le hizo en la Comisión, pues ahora sí esperamos que esta vez atienda la citación de esta Comisión, como es su deber legal y Constitucional. Entonces, veo que la Senadora Soledad tiene una citación aditiva, hay dos citaciones antiguas que nunca atendió el Director de la Unidad Gestión de Riesgo, más esta nueva que estoy radicando yo, creo que se pueden... señor Secretario, yo creo que se pueden juntar todas las citaciones y todos los cuestionarios para que el señor director de la unidad de gestión de riesgo, pues atienda todas las peticiones que tiene esta Comisión para hacerle, sobre su gestión. Muchas gracias, señor Presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor senador, como ha dado instrucción el señor Presidente, esta es una proposición sustitutiva, y si usted autoriza junto con los firmantes, se puede revisar que los cuestionarios no haya preguntas repetidas bajo su orientación.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, presidente, mire, es que estaba averiguando precisamente, que tenemos ponencias radicadas hace un buen tiempo en la Comisión Sexta, y quisiéramos que también nos agenden, para adelantar los debates correspondientes. Esto, lo que tiene que ver con un proyecto, por ejemplo, del Robert Daza, de la Senadora Sandra y mío, sobre la educación en la ruralidad, que también está radicada a la ponencia. Entonces, quisiéramos sentir que ojalá también los agenden, por favor, gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Certifico la presencia del honorable Senador Carlos Guevara y Gustavo Moreno, y así la Secretaría general certifica la presencia de siete (7) honorables Senadores, señor Presidente, y como usted ha instruido, ponemos en consideración el orden del día leído.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario con el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 18 de febrero de 2025, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

(nuevamente, con el llamado a lista, certifica la presencia de siete (7) honorables Senadores)

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Consideración y Aprobación de las siguientes Actas:

Acta número 07-24, de la sesión del 3 de septiembre de 2024

Acta número 08-24, de la sesión del 10 de septiembre de 2024

Acta número 09-24, de la sesión del 11 de septiembre de 2024

Acta número 10-24, de la sesión del 24 de septiembre de 2024

Acta número 11-24, de la sesión del 25 de septiembre de 2024

Acta número 13-24, de la sesión del 16 de octubre de 2024

Acta número 15-24, de la sesión del 28 de octubre de 2024

Acta número 22-24, de la sesión del 26 de noviembre de 2024

(La Secretaría general certifica dos constancias, una de la Senadoras Sandra Ramírez para no votar el Acta número 11 y otra del honorable Senador Carlos Trujillo, para no votar el Acta número 7 y el Acta número 10)

III

Anuncio para Discusión y Votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

(Que ya fueron anunciados en el inicio de esta comisión)

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, vamos a poner en consideración, si usted lo autoriza, la votación del orden del día de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Eliás Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	8
		Total Votos	8

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día. Siguiendo punto, señor Presidente, si usted lo autoriza, el himno Nacional de la República de Colombia.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiendo punto en el orden del día, señor Secretario

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Himno Nacional de la República de Colombia

(HIMNO NACIONAL)

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiendo punto en el orden del día, señor Secretario. Señor secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, consideración y aprobación de las siguientes actas: Actas números 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15 y 22 de septiembre, octubre y noviembre 2024, señor Presidente. En este momento tenemos en consideración una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho actas que fueron allegadas a los correos de los honorables Senadores. Señor Presidente, nuevamente, señor Presidente, hay una constancia de no votación del Acta número 11 de 2024, de la Senadora Sandra Ramírez, el Acta número 10 de 2024 del Senador Julio Alberto Elías, y el Acta número 7 y 10 por parte del Senador Carlos Andrés Trujillo, señor Presidente. Ya leímos de primeras, también el Senador Guido Echeverri deja la constancia de no votación de las Actas número 18, del 6 de noviembre, 21 de la Sesión del 19 de noviembre, y 28 de la Sesión del 12 de diciembre. Se leen las constancias de los cuatro honorables Senadores que han dejado registro en la Secretaría general. Haremos la votación de manera nominal.

votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahita Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	9
		Total Votos	9

nueve (9) votos por el Sí, han sido aprobado las actas con las constancias dejadas por los honorables Senadores. Señor Presidente, tercer punto anuncio, para discusión y votación de las ponencias para primer debate los proyectos de ley, señor Presidente, al inicio de esta Comisión Constitucional, se anunciaron 12 proyectos.

Estamos en este momento, recepcionando proposiciones para ser discutidas en el siguiente punto del orden del día. Transitaremos nuevamente, a solicitud de los honorables Senadores, a volver a ratificar los doce (12) anuncios que se han establecido:

Primero, Proyecto de Ley número 212 de 2024. Ponentes, Pedro Flórez, Ana María Castañeda, Sandra Ramírez, Julio Alberto Elías, Carlos Andrés Trujillo y Gustavo Moreno.

Segundo Proyecto de Ley número 293 de 2024. Julio Alberto Elías

Tercero, Proyecto Ley número 299 de 2024. Pedro Hernando Flórez

Cuarto, Proyecto de Ley número 082 de 2024. Carlos Eduardo Guevara

Quinto, Proyecto de Ley número 196 de 2024. Robert Daza Guevara

Sexto, Proyecto de Ley número 176 de 2024. Alex Flórez

Séptimo, Proyecto de Ley número 094 de 2024. Guido Echeverri Piedrahíta

Octavo, Proyecto de Ley número 278 de 2024. Sandra Yaneth Jaimés

Noveno, Proyecto de Ley número 020 de 2024. Sandra Ramírez Lobo Silva

Décimo, Proyecto de Ley número 158 de 2024. Julio Alberto Elías

Once, Proyecto de Ley número 048 de 2024. Julio Alberto Elías.

Y Proyecto de Ley número 335 de 2024, Soledad Tamayo Tamayo

Se han hecho los 12 anuncios de proyectos de ley.

En este momento la Secretaría General está en recepción de las proposiciones, para dar lectura. Proposiciones: Obras, gestión social, reasentamiento de familias de tercer carril en la vía Bogotá-Girardot: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 223 y subsiguientes de la quinta del 92, cítese a debate de control político en la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, a los Ministros de Transporte, Vivienda, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, al Director de la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo de Desastres, para que en el ámbito de sus competencias, respondan el siguiente cuestionario. Invítese a la contraloría general de la república, al gerente del consorcio ruta 40 y los Alcaldes de los municipios de Soacha, Granada, Tibacuy, Silvana, Fusagasugá, Pandi, Girardot y Melgar, y las veedurías ciudadanas. Esta es una proposición presentada por la honorable Senadora Soledad Tamayo, y tiene anexo 24 preguntas.

Seguimos con la siguiente proposición: proposición, citación a debate de control político sobre la crisis humanitaria y ambiental en La Mojana.

La región de La Mojana enfrenta una de las crisis más graves de su historia reciente. Durante casi cuatro años, sus habitantes han visto sus vidas transformadas por el agua que inunda sus territorios, producto de la ruptura del dique en el sector de Caregato. Julio Elías y de la Senadora Ana María Castañeda, sobre la citación del debate del control político sobre la crisis humanitaria y ambiental de la Mojana. La desesperación de las comunidades llegó a tal punto que el pasado 2 de febrero se vieron obligadas a realizar una cadena humana para exigir soluciones, evidenciando el abandono estatal y la urgencia de acciones concretas. No podemos seguir permitiendo que la pobreza extrema y la imposibilidad de desarrollar actividades productivas sigan deteriorando el tejido social de esta importante región del país.

Por lo anterior, el ejercicio de control político consagrado en el artículo 138 de la constitución política y el artículo 233 de la Ley 5ª, me permito solicitarse se cite a debate de control político en los siguientes funcionarios: Director General de la Unidad de Gestión del Riesgo, Ministro de

Agricultura, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y se anexan los cuestionarios, que son bastantes cuestionarios, hemos leído dos proposiciones.

Tercera proposición radicada por el doctor Guido Echeverri: Debate de control político por la ejecución de regalías asignados a ciencia, tecnología e Innovación durante el bienio 2023 – 2024: Respetado señor Presidente, para el cierre del bienio 2023 - 2024 el presupuesto de regalías se reportó que los recursos asignados al OCAD de ciencia tecnología e Innovación, no tuvieron ejecución. En octubre del 2024 la Procuraduría General de la Nación alertó sobre este retraso y advirtió que esto podría generar sobre costos y otros traumatismos en la ejecución de los proyectos que eventualmente se seleccionarían. Teniendo en cuenta este panorama y sus afectaciones a la inversión en la ciencia e investigación del país, se cita debate de control político a los miembros del vértice del Gobierno ante el órgano colegiado y administración y decisión OCAD, del fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, la Ministra de Ciencia y Tecnología, Yesenia Olaya, al Director del Departamento Nacional de Planeación, Alexander López Maya, a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhammad, al Ministro de las Tecnologías de Información de las Comunicaciones, encargado, Belfort Fabio García Henao, y al Ministro de Educación Nacional, José Daniel Rojas Medellín, para que rindan informes sobre su rol en el retraso de la ejecución de dichos recursos desde sus carteras, así como el reporte de los retos y avances en la articulación Ministerial, para hacerle frente a dicha situación. Invítese al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República, y un informe sobre las investigaciones y hallazgos y recomendaciones que hayan emitido en el marco de esta problemática. Señor Presidente, se anexan los cuestionarios a esta citación.

Cuarta proposición por parte del doctor Guido Echeverri. Cítese a debate de control político sobre el avance físico del programa caminos comunitarios hacia la paz. Caminos comunitarios para la paz total tiene como apuesta, para el actual cuaterno, intervención de 33.102 km en vías rurales terciarias, en 26 departamentos, con una inversión de 8 billones. Entre noviembre y diciembre de 2024, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, emitieron alertas sobre los manejos presupuestales y la poca ejecución de las obras, falta de planeación y gestión de la interventoría. Por esta razón, se cita debate de control político a la Ministra de Transporte encargada, María Fernanda Rojas, al director general del Instituto Nacional de Vías (Invías), Juan Carlos Montenegro, para que rindan informes sobre la el avance de dicho programa. Invítese al procurador general de la nación y el contralor, y que nos den copia de las alertas preliminares y recomendaciones emitidas, sobre la ejecución del programa caminos comunitarios para la paz, señor Presidente, y se anexa cuestionario.

Quinto, esta fue presentada por el Senador Gustavo Moreno, cítese a la Superintendencia del Subsidio Familiar, cítese a la señora superintendente del subsidio

familiar, en fin de que participe en el debate de control político sobre su gestión y cumplimiento del objeto misional en la entidad, de acuerdo con la Constitución política y la ley y las apuestas y propósitos previstos en el plan Nacional de desarrollo del presente cuatrienio. Invítese al señor Procurador General de la Nación y al Contralor general. Se allegará cuestionario a la secretaria de la Comisión Sexta del Senado, una vez sea aprobada. El Senador Gustavo Moreno, que en esto, anexa el cuestionario, señor presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

No, señor secretario. Señor secretario, para una claridad, toda proposición de debate de control político, en cumplimiento de la ley, debe estar acompañada del cuestionario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, siguiendo su instrucción y de la señora vicepresidenta de Ana María Castañeda, hay cuatro proposiciones avaladas en la mesa directiva, para darle continuidad a su aprobación. Lo haremos de manera nominal.

Votación nominal- llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	10
		Total Votos	10

Diez (10) votos por el Sí, han sido aprobadas cuatro proposiciones de citación de control político, señor Presidente.

Señor Presidente, no hay proposiciones más radicadas en el orden del día. Siendo así, señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Se agota el orden del día. Bueno entonces, agotado... tiene la palabra el honorable Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Me gustaría, secretario, que me indicara, quién fue quien presentó, qué compañero presento la proposición de caminos comunitarios para la paz, para su para suscribirme a esa proposición que es importante. Gracias Presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Senador Guido, ha solicitado respetuosamente el Senador Carlos Guevara, el Senador Daza, la Senadora Soledad, la Senadora Sandra y varios

Senadores, suscribirse a la iniciativa de su proposición como citantes.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, Muchas gracias. Presidente, para preguntarle y obviamente acceder a como usted lo vaya a hacer, pero para que nos tengan en cuenta, porque algunas de las proposiciones debates de control político en el período pasado, presidente, quedaron sin hacerse, una de ellas era este debate de control político al Invías, caminos comunitarios. Entonces, si, no tengo ningún problema si las recogemos todas y la podemos hacer, con la iniciativa del doctor Guido. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

De acuerdo, Senador Esteban, situación similar a la planteada con la UNGRD por parte del Senado Julio Elías y que yo suscribí, exactamente lo mismo, muchas gracias. Señor Secretario, ¿alguna otra constancia, proposición?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor presidente.

Siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a. m.) el señor **Presidente**, levanta la Sesión e informa que se convocará por secretaría.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 30 de 2024, de la sesión del día 18 de febrero de 2025, que consta de 11 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 31 DE 2025

(febrero 19)

Tercera Legislatura 2024-2025

El día diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve y cuarenta y siete minutos de la mañana (9:47 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

da inicio a la sesión y ordena al secretario efectuar el primer llamado a lista

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas: llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María,

Daza Guevara Robert,

Flórez Porras Pedro Hernando,

Jaimes Cruz Sandra Yaneth,

Ramírez Lobo Silva Sandra,

Tamayo Tamayo Soledad.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorable Senadores:

Echeverri Piedrahíta Guido,

Elías Vidal Julio Alberto,

Guevara Villabón Carlos Eduardo,

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo,

Tamayo Tamayo Soledad

Con excusa dejan de asistir a la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Quintero Cardona Esteban,

Trujillo González Carlos Andrés

En este momento, señor Presidente, tengo y certifico quórum deliberatorio, tengo seis (6) honorables Senadores presentes. Si usted me permite, doy lectura al orden del día.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante señor Secretario con la lectura del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 19 de febrero de 2025, a las 9:00 a. m.

I**Llamada a lista****II****Himno Nacional de la República de Colombia****III****Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:**

- 1. Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado, por la cual se Modifica Parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se Dictan otras Disposiciones”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2212 de 2024.

Autor: Ministro de Educación Nacional. doctor Daniel Rojas Medellín, con el acompañamiento de varias firmas de Congresistas.

Ponentes: honorable Senador Pedro Hernando Flórez, Ana María Castañeda, Sandra Ramírez, Julio Alberto Elías, Carlos Andrés Trujillo, y Gustavo Adolfo Moreno.

- 2. Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, por medio del cual se Establecen Lineamientos para el Entrenamiento de Modelos o Sistemas de Inteligencia Artificial (IA) y se Define la Gestión Colectiva Obligatoria de Algunas Formas de uso de Obras Protegidas por Derecho de Autor y se Dictan otras Disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2169 de 2024.

Autor: honorable Senador Julio Alberto Elías - Pedro Hernando Flórez.

Ponente: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

- 3. Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, por medio de la cual se Reconoce, Promueve y Fortalece el Sector de la Música en Colombia y se Dictan otras Disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2024.**

Autor: honorable Representante Juan Carlos Lozada - honorable Senador Sandra Ramírez, Julio Alberto Elías

Ponente: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal

- 4. Proyecto de Ley número 82 de 2024 Senado, por medio de la cual se Regula la Asignación de Plazas o Escenarios de Práctica Laboral, la Práctica de Judicatura y Pasantías, y se Dictan otras Disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1835 de 2024

Autor: honorable Senador Ana Paola Agudelo - Carlos Guevara y Otros

Ponente: honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

- 5. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, por medio de la cual se Oriente y Establecen los Lineamientos para la Creación de la Política Pública de las Culturas, las Artes y los Saberes Campesinos y se Dictan otras Disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024.

Autor: honorable Senador Robert Daza Guevara y Otros

Ponente: honorable Senador Robert Daza Guevara

IV**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Leído el orden del día señor Presidente. Mientras que completo el quórum, señor Presidente, ¿usted me permite hacer anuncios?

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante señor Secretario con los anuncios.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente haré anuncios.

Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, por medio del cual se Establecen Lineamientos para el Entrenamiento de Modelos o Sistemas de Inteligencia Artificial (IA) y se Define la Gestión Colectiva Obligatoria de Algunas Formas de uso de Obras Protegidas por Derecho de Autor y se Dictan otras Disposiciones. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, por medio de la cual se Reconoce, Promueve y Fortalece el Sector de la Música en Colombia y se Dictan otras Disposiciones. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 82 de 2024 Senado, por medio de la cual se Regula la Asignación de Plazas o Escenarios de Práctica Laboral, la Práctica de Judicatura y Pasantías, y se Dictan otras Disposiciones. Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, por medio de la cual se Oriente y Establecen los Lineamientos para la Creación de la Política Pública de las Culturas, las Artes y los Saberes Campesinos y se Dictan otras Disposiciones. Robert Daza.

Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado - 187 de 2023 Cámara, por medio de la cual se Declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a las Prácticas y Habilidades Artesanales de la Subregión de la Depresión Momposina Bolivarense y se Dictan otras Disposiciones. Alex Flórez.

Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado, por medio del cual se Reconoce el saber Ancestral y la Producción Artesanal de Tejedoras y Tejedores de Lana de Oveja como Patrimonio Cultural Inmaterial Originado en los Ecosistemas de Páramos del País y se Dictan otras Disposiciones. Sandra Ramírez.

Proyecto de Ley número 56 de 2024 Senado, por la cual se crea el Bono Escolar en Colombia y se Dictan otras Disposiciones. Esteban Quintero.

Proyecto de Ley número 132 de 2024 Senado, por medio de la cual se Organiza el Servicio Público de la Formación Técnica, se Modifican las Leyes 30 de 1992, 749 de 2002 y 1064 de 2006, y se Dictan otras Disposiciones. Esteban Quintero.

Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado por medio de la cual se Incentiva la Cultura, a los Artistas y a los Artesanos en Colombia Mediante la Creación del Programa “Arte al Parque” y se Dictan otras Disposiciones”. Guido Echeverri.

Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, por medio del cual se Exalta como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Nacional Minero y sus Manifestaciones Culturales, del municipio de San Pablo de Borbur, y se Dictan otras Disposiciones. Sandra Yaneth Jaimes.

Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, por medio de la cual se Reconoce al “Festival del Cuy y la Cultura Campesina”, Ligado a la Producción del Cuy en el departamento de Nariño, como Manifestación del Patrimonio Cultural de la Nación y se Dictan otras Disposiciones. Robert Daza.

Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, por medio de la cual se Declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Saber Ancestral de las Tejedoras de la Iraca y como Símbolo Cultural de la Nación el Sombrero Sandoneño y se Dictan otras Disposiciones. Robert Daza.

Proyecto de Ley número 151 de 2024 Senado, por el cual se Reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se Dictan otras Disposiciones. Alex Flórez.

Proyecto de Ley número 99 de 2024 Senado, por medio de la cual se Establecen las Pautas para la Implementación del Sistema de Bicicletas Públicas y se Dictan otras Disposiciones. Alex Flórez.

Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado, por medio de la cual se Establece la Gratuidad en el Pago para la Presentación de los Exámenes de Estado ICFES pre Saber e ICFES Saber 11, así como, la Prueba de Validación del Bachillerato, Requisitos para la Admisión a las Instituciones de Educación Superior; para los Estudiantes Acreditados en los

Grupos a, b y c del SISBÉN IV con sus Respective Subgrupos y se Dictan otras Disposiciones. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 95 de 2024 Senado, por medio de la cual se Modifica la Ley 1829 de 2017 y se Dictan otras Disposiciones”. Sandra Yaneth Jaimes.

Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado, por medio de la cual se Crea una Política Pública en el Sector Educación con el fin de Generar Conciencia Financiera y Tributaria y se Dictan otras Disposiciones. Gustavo Adolfo Moreno.

Proyecto de Ley número 211 de 2024 Senado, por medio de la cual se Moderniza y Desarrolla el Sistema Ferroviario Nacional y se Dictan otras Disposiciones. Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado, por medio de la cual se Prohíbe el Inicio de la Jornada Escolar antes de las 7:00 a. m, y se Dicta otras Disposiciones - Estudio sin Madrugón”. Guido Echeverri.

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Senado, por medio de la Cual se Establece el Programa Escuela del Café y se Dictan otras Disposiciones. Guido Echeverri.

Proyecto de Ley número 172 de 2024 Senado, por medio de la cual se Modifica la Ley 142 de 1994, se Dictan Disposiciones en Relación a la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios y se Dictan otras Disposiciones. Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado - 314 de 2023 Cámara, por Medio de la Cual se Dictan Disposiciones para Reducir los Volúmenes de Residuos Eléctricos y Electrónicos en Colombia Producidos por Accesorios de Carga por Cable de Teléfonos Inteligentes y Tabletas Electrónicas. Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 92 de 2024 Senado, por medio de la cual se Establecen Medidas para Incentivar el Turismo en la Ciudad de Bogotá, se Promueve el Arte Urbano y se Instituye el Festival Bogotá: Galería a Cielo Abierto y se dictan otras Disposiciones. Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 251 de 2024 Senado, por medio de la cual se Establecen los Pasos de Fauna como una Estrategia para Implementar Acciones en las Vías Terrestres para la Prevención y Mitigación de Atropellamiento y Cualquier otro Tipo de Daños o Desmejoramiento del Bienestar Animal por Causa de la Construcción en una Determinada Vía y se Dictan otras Disposiciones. Soledad Tamayo.

Proyecto de Ley número 200 de 2024 Senado, por medio de la cual se Fortalecen los Derechos Parentales en el Ámbito de la Educación Impartida al Interior de los Establecimientos Educativos y se Dictan otras Disposiciones - Ley los Padres Educan. Soledad Tamayo.

Proyecto de Ley número 203 de 2024 Senado, por medio de la cual se Establece la Seguridad

Vial del Motociclista como Política de Estado, se Incentiva el Buen Comportamiento y los Buenos Hábitos de Conducción en la Vía y se Dictan otras Disposiciones. Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado, por medio del cual se Declara a “Busintana” como Jardín Botánico, Escuela de Conciencia, Saberes y Tradiciones en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar; como Zona de Interés Cultural, Ambiental, Agrícola y de Conocimiento Ancestral, Lugar de Memoria Histórica y se Reconoce su Potencial en Materia de Paz, Diálogo Intercultural y Reconciliación y se dictan otras Disposiciones. Carlos Andrés Trujillo.

Proyecto de Ley número 288 de 2024 Senado, por medio de la cual se Crea y Regula el “Cemento para el Desarrollo”. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, por medio de la cual se Crea la Política Pública de Educación Rural en Colombia. Soledad Tamayo, Sandra Ramírez, Roberto Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el Programa de Educación Financiera y Finanzas Personales en la Educación Media. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado, por medio de la cual se Declara Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival Nacional son de Negro de Santa Lucía - Atlántico y se dictan otras Disposiciones. Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 202 de 2024 Senado, por medio de la cual se Crea y se Implementa la Cátedra de Educación Emocional en todas las Instituciones Educativas de Colombia en los Niveles de Preescolar, Básica y Media y se Adoptan otras Disposiciones. Ana María Castañeda.

Proyecto de Ley número 158 de 2024 Senado, por la cual se Condicionan las Foto Multas a la Identificación del Conductor Infractor y no de quien Aparezca como Propietario del Vehículo, se Establece una Correcta Notificación y se Dictan otras Disposiciones. Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado, por medio de la cual se Definen los Derechos de los Usuarios, se Crea la Acción de Servicios Públicos Domiciliarios y se Dictan otras Disposiciones. Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 252 de 2024 Senado, por medio de la cual se Reglamenta la Profesión de Ingeniería Agropecuaria y se Dictan otras Disposiciones. Carlos Andrés Trujillo.

Proyecto de Ley número 106 de 2024 Senado, por medio de la cual se Modifica la Ley 635 de 2000 y se Dictan otras Disposiciones – saber II sin Barreras. Sandra Jaimes.

Proyecto de Ley número 102 de 2024 Senado, por medio de la cual se Promueve la Enseñanza de Ética Interespecie en las Instituciones Educativas del País. Soledad Tamayo.

Proyecto de Ley número 223 de 2024 Senado, por medio de la cual se Establecen Disposiciones para Prevenir los Efectos de la Obsolescencia Programada de Dispositivos Electrónicos de Consumo masivo en Colombia. Soledad Tamayo.

Proyecto de Ley número 335 de 2024 Senado, por la cual se Eliminan Barreras para Acceder al Beneficio de Excepción de las Medidas de Pico y Placa para Personas con Discapacidad y se dictan otras Disposiciones. Soledad Tamayo.

No, son anuncios, son anuncios, pero a solicitud del señor Presidente, revisaremos con el asesor de UTL de la doctora Soledad cuál es la prioridad de los proyectos de ley de la Senadora Soledad que como que la tenemos de últimas.

Por instrucción de la mesa directiva y por instrucción de la señora Vicepresidenta le damos el saludo de bienvenida Viceministro Ricardo, hoy está fungiendo de Ministro y a la Viceministra Ana Lucía Caicedo de Minciencias. Bienvenidos y gracias por acompañarnos.

Estábamos muy preocupados por la ausencia del doctor Julio Elías pero ya está presente como siempre, se nos hacía extraño que siempre es el más madrugador. Señor Presidente, la Secretaría General certifica la presencia de los honorables Senadores para poner en consideración el orden del día leído, si usted así da la instrucción. ¿Voy para adelante?

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Después de la lectura del orden del día y los anuncios de los proyectos de ley, se votará de manera nominal la aprobación del orden del día.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Ex
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	07
		Votos Negativos	00
		Total Votos	07

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado el orden del día. Si el señor Presidente da la instrucción, continuo con el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante con el orden del día señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nuevamente certifico señor Presidente, la aprobación del orden del día, la presencia de siete (7)

honorables Senadores y la presencia del Ministerio de Educación y del Ministerio de Ciencias. Segundo, Himno Nacional de la República de Colombia.

(HIMNO NACIONAL)

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Discusión y votación de ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: **Primero, Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado, por la cual se Modifica Parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras Disposiciones**". Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2212 de 2024.

Autor, Ministro de Educación Nacional, doctor Daniel Rojas Medellín, con el acompañamiento de varias firmas de Congresistas. Ponentes: Pedro Hernando Flórez, Ana María Castañeda, Sandra Ramírez, Julio Alberto Elías, Carlos Andrés Trujillo y Gustavo Adolfo Moreno. Señor Presidente he dado lectura al primer punto del orden del día.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora Sandra Jaimes tiene el uso de la palabra para una constancia.

La honorable Senadora Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor Presidente. Bueno, teniendo en cuenta pues la presencia del Ministerio de Educación, está nuestro Viceministro, nuestro Ministro, me es realmente ineludible como charaleña, señor Ministro y señor Viceministro, velar por la comunidad educativa de este importante municipio como lo es Charalá (Santander). Y como fue de conocimiento público, en Charalá hubo el 9 de octubre de 2023 fue afectado por un vendaval este municipio, que por supuesto afectó varias instituciones educativas, entre eso la Normal Superior de Charalá. Esta institución educativa, la Normal Superior de Charalá, señor Ministro de Educación, señor Viceministro, es el pilar de la educación en Santander no solo porque brinda educación a niños, niñas y adolescentes sino porque como Normal Superior es formadora, como todos sabemos, las normales formadoras y formadores de maestros y actualmente tiene una matrícula alrededor de 800 estudiantes de los cuales la mayoría pertenecen a estratos económicos bajos y que enfrentan grandes retos para llegar a recibir una clase en esta institución, que viene de esta institución de educación desde el nivel de pre jardín hasta la formación complementaria de estudiantes adultos que superan los 20 años de edad. Y, desde que ocurrió este vendaval pues esta institución sufrió grandes desastres en su parte de... en la infraestructura que yo lo he manifestado por varios medios de comunicación, por redes, y que

ha causado un deterioro donde los estudiantes no pueden utilizar varios espacios. Como vemos ahí en las fotografías, estos espacios en este momento no están habilitados para los estudiantes, es un espacio pues que en este momento no se le puede dar uso porque los estudiantes corren unos riesgos grandes en su integridad y en su vida; y está afectada también el aula múltiple afectando con esto el derecho fundamental a la educación de los estudiantes, de los docentes en nuestra Normal de Charalá. Y por eso, los derechos también laborales de los maestros, lo cual, en el momento de la ocurrencia de esta calamidad pública se ha puesto en conocimiento esta situación y hoy le pido señor Ministro y señor Viceministro que atiendan por favor esta solicitud y a todas las autoridades competentes porque no se ha atendido esta solicitud. Entonces, por lo anterior señor Ministro, no solo como Senadora ni como educadora sino también egresada de esta Escuela Normal Superior de Charalá, quiero solicitarle señor Ministro muy respetuosamente, se tomen las medidas pertinentes para brindar una urgente y expedita solución a esta problemática que vive la Normal de Charalá, que llevan soportando ya casi año y medio los estudiantes, maestros y el personal administrativo y por tanto, se realice las acciones prontas y eficaces y efectivas para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de Charalá y que puedan recibir la educación en condiciones dignas para toda esta comunidad educativa, como es la comunidad de la Normal de Charalá. Muchas gracias señor Ministro, señor Viceministro y señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora Sandra Jaimes. Señor Secretario ¿no hay más intervenciones solicitadas de los Senadores y Senadoras? Entonces sigamos adelante con el desarrollo del orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nuevamente señor Presidente, por su instrucción, Proyecto de Ley número 212 de 2024, *por la cual se modifica Parcialmente el Capítulo V del Título III de La Ley 30 de 1992 y se dictan otras Disposiciones*.

Autor el Ministro de Educación y los Ponentes son Pedro Flórez, Ana María Castañeda, Sandra Ramírez, Julio Alberto Elías, Carlos Trujillo y Gustavo Moreno. Señor Presidente, ya está ese grupo de ponentes señor Presidente. ¿Cómo establece usted el orden de la participación?

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Bienvenido Senador Carlos Guevara, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, saludar a los ponentes de este importantísimo proyecto. De antemano,

nos gustaría Presidente, conocer la metodología del debate, queremos participar en el mismo y de igual manera, habíamos convenido en la Sesión anterior de este proyecto, de la discusión de este proyecto hacer unas audiencias, tengo entendido que ya se llevó a cabo una en la Universidad Distrital, la cual fue mi casa en mi pregrado, infortunadamente no pude acompañar, pero estuve muy pendiente la discusión de la iniciativa por parte de los representantes estudiantiles. Venimos, Presidente, con algunas propuestas para fortalecer el proyecto, como ponente quiero que las pueda usted revisar y analizar para en su momento oportuno poder intervenir y dar la propuesta y también la visión del Partido MIRA frente a esta importante iniciativa. Quedo es con la inquietud frente a las demás audiencias, qué se tiene previsto porque sí hay varias universidades a nivel nacional que quedaron con la expectativa de las mismas, pero tengo entendido que la del día lunes fue bastante, digamos, propositiva, se recogió varios de los mensajes que se tienen alrededor del tema y yo creo que podríamos en el día de hoy, salvo usted Presidente y con lo que nos señale porque sí es importante dilucidar y también dar paso para que los estudiantes y la comunidad educativa de otras universidades puedan también plantear la visión frente a este proyecto. Con un saludo muy especial también al Ministro y bueno, muy atentos aquí en la discusión del proyecto. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Carlos Guevara. En próximos minutos en mi intervención voy a responderle su pregunta si se me permite.

La Presidenta, honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

Buenos días para todos, como ya se ha mencionado, en el día de hoy vamos a empezar a darle inicio al orden del día aprobado. El primer punto, señor Secretario, es el Proyecto número 212 de Senado, *por la cual se modifica Parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se Dictan otras Disposiciones*. Aquí el coordinador ponente de la iniciativa, el Senador Pedro Flórez. Senador yo quiero hacer un recuento, este proyecto de ley empezó su discusión el 16 de diciembre, el cual el Senador Pedro Flórez realizó la ponencia de este Proyecto, el señor Viceministro también hizo su intervención, se le dio la oportunidad a unos rectores, estudiantes y personas que se inscribieron aquí en la Comisión Sexta para participar de la discusión del proyecto, ese día se organizó una proposición del cual la mayoría de los Senadores la acogimos, del tema de las audiencias públicas y el debate tuvo que ser suspendido porque abrieron registro en la Plenaria de Senado. Entonces, hoy retomamos este importante proyecto de ley después de una gran audiencia que se realizó el 17 de febrero, esta audiencia pública se llamó Rescatemos la Educación, fue una audiencia en conjunto con el Ministerio de Educación y la Comisión Sexta, muy propositiva, de mucha participación, alrededor de

75 personas de diferentes puntos de vista, tuvimos estudiantes, rectores, comunidades y de verdad pudimos, pudimos ese día tener muchos insumos que van a servir para que este proyecto de ley siga su tránsito y, por supuesto, podamos robustecerlo. Entonces, Senador Pedro Flórez tiene el uso de la palabra para continuar con el debate y discusión de este proyecto de ley.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, presidenta. Con los buenos días nuevamente a todos los presentes. Usted ha hecho un resumen muy concreto y muy exacto de lo que ha sido el desarrollo de este proyecto de ley aquí en la Comisión Sexta. Yo rápidamente y en aras del tiempo y de darle desarrollo al orden del día, voy también como a recoger los apuntes más importantes de lo que usted acaba de mencionar para ilustrar de manera más amplia a los asistentes a esta Sesión y, por supuesto, a los colombianos y las colombianas que nos siguen en los medios digitales y en la transmisión en vivo

Efectivamente el día 16 de diciembre, el último día de sesiones ordinarias del Congreso de la República, la Comisión Sexta Constitucional de Senado inició el debate de este importante proyecto de ley con el cual se pretende corregir y saldar una deuda histórica con los jóvenes y las jóvenes de nuestro país porque nada más y nada menos que lo que se busca es modificar la fórmula, la metodología para el cálculo del presupuesto de las instituciones de educación superior en nuestro país públicas, por supuesto, para que las mismas puedan contar con el músculo financiero y con los recursos necesarios para cumplir su misionalidad y para desarrollar sus objetivos frente a la sociedad, partiendo de una mejoría en el acceso, la cobertura, la calidad en la educación y, por supuesto también y como temas inéditos en este proyecto de ley, en cuya exposición no me quiero extender porque quiero que sea el señor Ministro de Educación quien dé las pinceladas más importantes de lo que significa este proyecto; este proyecto también incorpora dos temas inéditos que son recursos para el desarrollo de infraestructura nueva en las instituciones de educación superior y una financiación para todas las instituciones técnicas y tecnológicas que hoy no gozan de participación del presupuesto de la nación.

De tal manera que el día 16 de diciembre arrancamos con una exposición amplia y suficiente por parte del señor Viceministro de Educación, luego el coordinador ponente, quien les habla, hizo una presentación del informe de ponencia como lo manifestó la Senadora Ana María, algunos Senadores de esta Comisión presentaron una proposición para aplazar el debate de este proyecto de ley, se sometió a votación esta proposición y fue negada, se continuó adelante con el debate y en medio de la conversación del debate y del diálogo de los Senadores y Senadoras, se planteó la necesidad de realizar unas audiencias públicas.

Y en cumplimiento de este mandato de esta Comisión, estas audiencias arrancaron hace dos días, el día lunes 17 de febrero se realizó la primera audiencia pública en la Universidad Distrital, una audiencia, como nos lo mencionaba ahorita el señor Viceministro en una conversación informal antes de iniciar esta Sesión, inédita, importantísima, que representa una victoria inicial para el trámite y el desarrollo de este proyecto de ley, una audiencia donde asistieron representantes de todos los sectores del ecosistema de educación superior en nuestro país, estudiantes, una delegación de estudiantes de diferentes partes del país, muchos jóvenes que reclaman que este proyecto de ley salga adelante, por supuesto profesores, docentes, rectores, sindicatos, agremiaciones, expertos, académicos, el Congreso de la República, el Ministerio de Educación, fueron más de 700 personas que asistieron a esta audiencia ya sea presencialmente o virtualmente, hubo una transmisión en directo por el Canal del Congreso, se anotaron para intervenir cerca de 63 ciudadanos y ciudadanas y participaron de esta audiencia interviniendo de estos 63 aproximadamente 57 personas que aportaron sus comentarios, sus inquietudes, sus propuestas, a partir de las cuales vamos a robustecer, por supuesto, este proyecto de ley.

De tal manera que, doctor Carlos Guevara a quien le respondo su inquietud, ya hay un cronograma establecido para realizar otras audiencias públicas, creo que están contempladas, si no me equivoco, entre tres y cuatro audiencias públicas más, que es el compromiso que ha asumido tanto el Ministerio como esta Comisión para que este proyecto sea debatido de manera amplia y suficiente, de cara al país porque este es un proyecto de país, este es un proyecto de nación y aquí hemos coincidido el Gobierno nacional y el Congreso de la República en que aquí con este proyecto tenemos la oportunidad de construir un gran acuerdo nacional por la educación pública de nuestros jóvenes. Y este es un proyecto que va más allá de garantizar el acceso, la permanencia y la calidad de nuestros jóvenes en el sistema educativo superior en nuestro país. Este es un Proyecto que le apunta a la competitividad del país, al desarrollo social, económico y productivo de nuestro país; por lo tanto, yo como coordinador ponente hoy quiero reabrir el debate, lo que sigue en el trámite después de lo desarrollado el 16 de diciembre es abrir el debate entre los Senadores y Senadoras y quiero solicitar todo el apoyo posible para este proyecto de país y de nación. De tal manera que con esto cierro mi intervención, pidiéndole al señor Ministro de Educación que por favor nos acompañe aquí en este espacio para que de manera concreta nos pueda recordar los aspectos más importantes de este país por qué la invitación a que lo acompañemos de manera unánime.

La Presidenta, honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Senador Pedro Flórez. Tiene el uso de la palabra el Ministro de Educación. Adelante Ministro.

El Ministro de Educación Nacional, doctor Daniel Rojas Medellín:

Muchas gracias, buenos días para todas y para todos, equipos de las Unidades Técnicas Legislativas, Senadoras, Senadores y ciudadanía presente en el recinto y a través de la transmisión por los canales oficiales. Como bien lo reseñaba el Presidente de la Comisión, esta es la continuidad de un debate de aprobación de un proyecto de ley que hemos denominado un acuerdo nacional para la financiación de la educación superior y que ha tenido en esta célula legislativa ya una discusión que ha contado con los aportes tanto de estudiantes, profesores, rectores, pero que además fue ampliamente discutido no solamente en los espacios institucionales sino en diversos eventos llevados a cabo entre el 2023 y el 2024, incluso antes. Celebro la presencia de la Representante Jennifer que ha estado muy pendiente del trámite de este proyecto de ley, que ha sido además líder en la iniciativa parlamentaria para transformar los artículos 86 y 87, así como la de los Congresistas Senadores aquí presentes, de quien yo puedo decir y tengo que decirlo además con muchísima honestidad, hemos sentido la genuina preocupación para transformar la Ley 30 en garantía del derecho a la educación, a los Senadores ponentes, al Presidente de la Comisión Sexta, a los Senadores Elías, Alex Flórez, Ana María Castañeda, que estuvieron muy pendientes también en la construcción de la ponencia, a la Senadora Soledad que siempre nos ha dicho “hay que involucrar incluso la media, las normales, cómo las normales pueden ser también un elemento clave en esa producción de maestros y maestras que tengan en clave en los territorios”; al Senador Carlos Guevara que ha sido muy insistente en que también hay que involucrar la educación de manera integral, la educación vial, recuerdo mucho que decía “es un tema importante que se tiene que vincular en estos espacios de discusión”; por supuesto el apoyo incondicional que como maestra y como Senadora ha tenido la Senadora Sandra, la Senadora Sandra, ambas Sandras, Sandra Ramírez y Sandra Jaimes; el Senador Guido que fue muy insistente en este primer debate en que teníamos que ser muy amplios al escuchar a todas las vertientes del movimiento estudiantil, movimiento estudiantil en su amplia diversidad, con todo lo que nos dijeron en la audiencia pública, una audiencia pública que se desarrolló con más de 69 participaciones de todos los estamentos, profesores, rectores, estudiantes, estudiantes incluso de la media, de la educación media, de la educación secundaria, que son quienes al aprobarse este proyecto de ley pues van a ser los principales beneficiados y que, por supuesto, hay una diversidad de opiniones alrededor de la Reforma. ¿Por qué solamente se reforma el artículo 86 y 87?, porque no es integral, porque la integralidad la podemos discutir en otras iniciativas tanto parlamentarias como de Gobierno.

En fin, una discusión que ha sido muy diversa, muy amplia, muy enriquecedora y que tiene

como finalidad entonces la modificación de estos artículos 86 y 87. Al Senador Robert Daza también mi agradecimiento, incluimos también sus preocupaciones frente a la educación campesina y rural que tiene las más enormes distancias en términos de inequidad y desigualdad y que creemos que con este inicio de reforma a la Ley 30 empezamos a reducir esas brechas.

Como bien lo decía el Presidente de la Comisión, el proyecto de ley ha tenido amplia discusión y ha tenido además la oportunidad de informarle al país que incluso dentro de nuestras diferencias y olvidaba mencionar al Senador Esteban Quintero que ha sido crítico, pero ha sido muy respetuoso y ha mostrado su genuino interés por la educación del país y sabemos que con él y con su bancada tenemos que seguir dialogando en el marco del respeto y la preocupación mutua por la educación de este país para robustecer este proyecto y los proyectos que tengan que ver con la educación en Colombia.

Pero lo principal que es y por eso lo llamamos el gran acuerdo, porque creemos que a pesar de las diferencias que podamos tener, todos podemos estar de acuerdo y lo manifestaba el Presidente del...SUDE en la audiencia pública, en que desde la promulgación de la Ley 30 de 1992 hasta el día de hoy, se le ha dejado de girar a las universidades públicas alrededor de 19 billones de pesos, lo que ha quebrantado no solamente sus finanzas sino también la posibilidad de garantizar condiciones dignas de acceso y permanencia a las y los estudiantes en la educación superior pública del país; y que del 2000 al 2023, las matrículas de las instituciones de educación superior públicas han aumentado alrededor del 176% y en contraste, las transferencias de la nación solamente se han incrementado en precios reales del 2023 un 62%. Pero, además, la realidad de tasa de cobertura bruta en educación superior hoy es del 55.8% y creemos que con la aprobación de este proyecto de ley podemos entonces llegar en un horizonte no lejano al 80% que registra el promedio de los países OCDE que es un poco la referencia en términos no solamente de cobertura sino también de financiación.

Cuando llegamos al Gobierno se disponía apenas 0.4 puntos porcentuales del producto interno bruto a la financiación de la educación superior, hemos hecho un esfuerzo por la voluntad política y aquí soy muy enfático, la voluntad política del Gobierno nacional, pero también del Congreso de la República, que en cada aprobación de las leyes de Presupuesto General de la Nación hemos acordado Gobierno y Congreso de la República hacer un salto presupuestal y hoy podemos decir que hemos alcanzado el 0.54% de puntos porcentuales del producto interno bruto a la financiación de la educación superior.

La idea es que podamos llegar a superar el 1% como lo decían los rectores de las cuatro universidades más grandes del país en la reunión que sostuvieron e incluso superarlo para llegar al promedio OCDE que hoy registra el 1.4%. Bien lo decía el Presidente de la Comisión, esto no solamente

está dirigido a las instituciones de educación superior del sistema universitario, sino que aquí incluimos además a las instituciones técnicas y tecnológicas universitarias que por primera vez empiezan a hacer base presupuestal y se incluyen en un sistema universitario muchísimo más amplio. Y algo inédito que trae el proyecto de ley es que el índice al cual se debe indexar presupuestalmente los recursos a la educación superior año tras año deja de ser el IPC y se presenta el índice de costos de la educación superior como un índice muchísimo más cercano a lo que las universidades públicas año tras año tienen que ajustar, con un componente contra cíclico y es que si el IPC entonces llegase a superar el ICES, pues entonces se toma como referencia el IPC, considerando que el 64% de la oferta de educación superior se encuentra distribuido en Bogotá, Atlántico, Valle del Cauca, Antioquia y Santander, pues creemos que es bien importante entonces incluir a las instituciones técnicas y tecnológicas y universidades que tienen programas de regionalización para seguir cerrando las brechas y creemos que una conversación muy sincera, sensata, honesta, como ha sido el trámite de este proyecto de ley con las y los rectores de estas instituciones, nos puede llevar a que el acuerdo se materialice en un aumento de cobertura que priorice esas regiones excluidas.

Sin más y con la excusa por la extensión porque esto lo hemos discutido ya ampliamente, quisiera de nuevo reafirmar el agradecimiento a la Comisión Sexta del Senado, a las y los estudiantes porque de aprobarse este proyecto de ley, no es una victoria del Gobierno nacional, no es una victoria con el respeto y la venia de ustedes, del Congreso de la República, sino es una victoria de un movimiento estudiantil, profesoral, multiestamentario, que desde la misma promulgación de la Ley 30 no ha dejado de ser activo en todos los escenarios de discusión con alegría, con arte, con creatividad, sin violencia, para llegar a conquistar mayores y mejores recursos para sus universidades públicas y esto es simplemente una victoria de ellos, nosotros somos simplemente unos mandaderos. Gracias a todas y a todos.

La Presidenta, honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

A usted señor Ministro por su intervención. Queremos darle la bienvenida al movimiento estudiantil, a los diferentes estudiantes de universidades que hoy nos acompañan aquí en la Comisión Sexta en este importante debate; asimismo a la Representante Jennifer Pedraza, bienvenida a la Comisión Sexta; a la Viceministra Ana Lucía Caicedo, Viceministro Ricardo y, por supuesto al Ministro. En este momento está abierta la discusión, le pido a los Senadores y Senadoras me dicen quién quiere intervenir para ponerle orden a las intervenciones. Entonces tengo la Senadora Soledad Tamayo y se prepara el Senador Carlos Guevara.

La honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, primero que todo muchas gracias señora Presidenta, a falta de que esté aquí el Senador Pedro

Flórez. Saludar por supuesto al señor Ministro, a la señora Viceministra Ana Lucía, al señor Viceministro de Educación, saludar a todos los presentes. Creo que lo que nos reúne en esta Comisión en el día de hoy es un tema trascendental, importante, que históricamente lo hemos dejado aplazado todas las veces hablando sobre todo de la Ley 30 como una necesidad de reformarla o de revisarla para efectos de garantizar que tengamos unas fuentes sostenibles en el tiempo y que garantice que nuestros niños y sobre todo nuestros jóvenes que ingresan a la educación pública superior, a la educación superior pública tengan las garantías de ampliar sobre todo la infraestructura, la capacidad de estas instituciones, en recibir muchos más jóvenes que hoy demanda la ciudadanía y los sectores sobre todo más apartados. Creo señor Ministro que todo lo que dijimos y que establecimos en esta audiencia y que escuchamos, por supuesto, de los rectores, de las organizaciones estudiantiles y de distintos sectores fue sustancioso y muy importante. También quiero saludar a la Representante Jennifer Pedraza, me alegra mucho que esté aquí entre nosotros porque sé que es también un artífice de esta iniciativa que hoy se pone a consideración del legislativo.

Solo quería preguntar, Ministro, que usted nos anunció en esta audiencia que tenía una reunión pendiente con el Ministro de Hacienda y sería bueno que se nos dijera si tenemos la tranquilidad, si hay alguna respuesta positiva que en este momento nos dé más tranquilidad para efectos de que están comprometidos estos recursos y que tiene también el concepto, el aval positivo del Gobierno.

Y me gusta mucho que haya tocado el tema de las Normales y creo que el día que se radicó el proyecto yo le decía “Ministro, que no se nos quede por fuera un tema que para usted también es importante” y creo que lo hemos sentido que efectivamente también tenemos una deuda histórica con las Normales Superiores del país y es que esa educación complementaria se nos convierta también en una oportunidad para ese reconocimiento que debemos darle a estas instituciones educativas que también históricamente han hecho su mayor esfuerzo por mejorar la calidad de la educación y creería que ahí no podemos perder el ojo, la mirada, para efectos de garantizarle que las Normales Superiores ojalá no se excluyan, no se excluyan. No sé si hoy lo podemos decir, dejar aquí como un artículo importante a tener en cuenta o en el camino de la discusión de este proyecto, ya sea en Plenaria o en la Comisión Sexta de Cámara, pudiéramos agregarle o darle ese estatus que hoy estamos reclamando con relación a las Normales Superiores. Usted sabe, señor Ministro, que este proyecto ya fue aprobado tanto en la Comisión Sexta y en Plenaria del Senado y que va para Cámara y sería importante. Yo he presentado dos proposiciones para terminar, dos proposiciones, una que es simplemente de aclaración en la redacción y otra que me parece importante que ojalá la pongamos en discusión y la podemos dejar como constancia para que haga parte de la nueva

ponencia en Plenaria y es la modificación al artículo 87 que habla de los aportes de las universidades estatales, pero también habla de la metodología de la distribución de los recursos de que trata este artículo, ¿sí? Quiero poner a consideración un párrafo nuevo que puede ser transitorio que dice “El Ministerio de Educación adoptará esquemas equitativos para garantizar que las universidades estatales oficiales que se encuentran (había colocado –rezagadas–, pero creo mejor –atrasadas– atrasadas), puedan ponerse al día para efectos de la medición de la calidad y distribución de los recursos”. ¿Por qué lo digo? Porque las universidades que hoy están abandonadas, que hoy no tienen recursos, que hoy no tienen infraestructura adecuada, no la podemos medir con calidad si efectivamente no logramos ponerla a tono con las demás universidades para efectos de que esa medición en la distribución de los recursos pueda ser competitiva en un momento dado por cuenta del ente, etc., y de los aportes que se puedan realizar en los presupuestos para estos entes universitarios. Entonces es eso, señor Ministro, ojalá lo podamos tramitar y hacer efectivo, que sea transitorio.

Entonces, señor Presidente muchas gracias, era solamente este mi aporte, no olvide las Normales Superiores del país, 132, creo que ya aumentamos en dos Universidades Normales Superiores Oficiales y creo que cumplen una función importantísima. Miren que estamos hablando de Charalá, miren que estamos hablando de Soatá, mire que estamos hablando de Puente Nacional, de Saboyá, y entonces son centros, son las Normales la única alternativa para muchos jóvenes que dedican o que escogen precisamente esa educación misional de educar y formar niños y niñas en el país. Entonces muchas gracias señor Presidente, era mi aporte con relación al proyecto, convencida por supuesto que estoy de que hay que darle trámite a esta iniciativa.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora Soledad Tamayo. Le doy el saludo muy especial a la Representante Jennifer Pedraza, no la había visto llegar, Representante bienvenida siempre. Tengo un listado de intervenciones, ya la anoté. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara y se prepara la Senadora Sandra Ramírez.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente. De antemano saludar al señor Ministro, también la Viceministra que nos acompaña, a la Representante Pedraza quien hay que reconocer ha sido una Representante que de tiempo atrás ha luchado por las causas estudiantiles y sobre todo también para el fortalecimiento de los recursos de la educación superior pública. De mi parte Presidente, si me lo permite, quería un poco resaltar lo bueno, lo malo y lo que a nuestro juicio como Partido MIRA debe mejorarse en el proyecto. Es la primera vez que vamos a intervenir aquí frente

a la iniciativa, consideramos que es una iniciativa que de tiempo atrás ha generado no solamente una inquietud en el sector educativo porque el rezago, en su momento, cuando fui Representante era de 10 billones de pesos, hoy está por el orden de los 19, 20 billones de pesos, rezago presupuestal de la educación superior pública. Es algo que se ve traducido pues no solamente en problemas de bienestar, en problemas de calidad, en problemas de acreditación, en problemas de internacionalización, sino que también se ve reflejado en algo muy importante y es cobertura, cobertura y también programas de bienestar para los jóvenes.

Hablo como estudiante y también egresado en una Universidad pública en la cual en su momento pues no existían los programas que hoy, gracias a Dios, muchas universidades públicas tienen. Hoy hay universidades que tienen programas de alimentación, en mi época no había programas de alimentación o programas también de apoyo de transporte, hoy hay universidades que tienen ese apoyo de transporte. Y yo creo que el proyecto va enfocado a garantizar unos recursos y esos recursos se tienen que ver materializados y ejecutados de manera concreta, real, ese es el llamado que siempre ha existido dentro de la comunidad educativa y es dónde está la ejecución de esos recursos, cómo podemos nosotros como estudiantes, maestros, en fin, cualquier persona que esté involucrada dentro del proceso de formación educativa, cómo podemos vigilar la ejecución de los recursos. Los paros en muchas universidades son propiciados por los jóvenes porque ven que año a año no hay mejoramiento de la calidad educativa, año a año son más los profesores contratados por horas que los profesores contratados de planta; vemos cómo la infraestructura educativa cada día va en detrimento; cómo hoy el rezago en algunas instituciones de educación superior en comparación con instituciones de educación privada es abismal, no solamente frente a los resultados de las evaluaciones que se hacen sino también frente a los programas emergentes.

Aquí estamos ya hablando de un proceso de formación donde la tecnología, la innovación, donde la inteligencia artificial, doctor Julio, infortunadamente nos cancelaron un evento que teníamos previsto en Washington donde íbamos a revisar el impacto de la tecnología y sobre todo de la inteligencia artificial, el mejoramiento de los procesos educativos y de formación que requiere el país, la pertinencia entre la educación y también el desarrollo económico. Hoy las universidades viven es de convenios y muchos de estos convenios con instituciones territoriales y muchas veces ni siquiera los estudiantes tienen la posibilidad de participar de estos convenios, son un grupo pequeño, utilizan el nombre de universidad, ejecutan el convenio, pero ni siquiera ese conocimiento queda apropiado en la institución. También señalar que muchos de los procesos de investigación de las tesis de grado quedan allá en las gavetas, no hay recursos para poder financiar y apoyar a los estudiantes

en sus proyectos de investigación; hay una, prácticamente una desarticulación con el sector privado, infortunadamente la educación pública no ha podido en cierto modo generar ese proceso de inserción con el sector privado de trabajar de manera mancomunada en proyectos que benefician a la ciudad, que beneficien en algunos casos al sector empresarial o que beneficien proyectos sociales.

Este proyecto tiene que ir hacia allá, yo considero, Presidente, que el núcleo esencial de este proyecto es el control de los recursos. Como Concejal aprobamos en su momento varias iniciativas para poder...inclusive traigo una proposición en virtud de esa experiencia en la Universidad Distrital, de poder generar un plan de mejoramiento, que la universidad presente un plan de mejoramiento con unos indicadores específicos para poder, en cierto modo, desembolsar los recursos, no es que lleguen los recursos y queden en manos, y quiero ser muy claro, de algunos grupos de poder al interior de cada una de las universidades o vayan a pagar los salarios de algunos profesores que tienen gastos sustanciales o ingresos sustanciales de más de 50 millones de pesos.

Yo le había enviado a usted un derecho de petición en su momento, Ministro, porque quería que revisáramos esa reglamentación del pago que se hace por publicaciones.

Hoy gran parte del presupuesto de las universidades públicas tiene un efecto producto de este factor que está indexado a las publicaciones acreditadas y muchas de estas instituciones o muchas de estas revistas a veces ni siquiera tiene la comunidad educativa la posibilidad de leerlas porque pues hay que pagar una suscripción para poder leer la publicación que hace el maestro. No estoy en contra de que haya una bonificación para aquel maestro, para aquel investigador, aquel estudiante, si es del caso, pueda presentar su publicación y acreditarla e indexarla y ganarse un salario adicional, un porcentaje adicional, pero a nuestro juicio esa interpretación está mal leída y el Presidente y usted Ministro tienen la posibilidad de corregir ese vacío que en algún caso, digamos, sirvió para retener los buenos maestros, pero hoy a nuestro juicio, se está prestando para corrupción. Yo quiero ser claro, no he tenido respuesta del derecho de petición porque sí quisiera saber cuánto pesa el pago de la carga salarial de estos maestros que algunos de ellos el factor supera o crece lo que estableció el decreto y está generando no solamente un hueco en el presupuesto de la universidad sino también en los temas prestacionales.

Queríamos señalar que vamos a acompañar este proyecto, deseándole también que tenga una gran concertación con las universidades, ya lo dijo la Senadora Tamayo, hay una diferencia abismal, Senadora Ana María, entre las universidades que están con asiento en Bogotá y las que no tienen asiento en Bogotá; aquí las que tienen asiento en Bogotá se pueden estar llevando el 60% de los recursos y las que están en región pues no van a

tener la misma posibilidad de tener los recursos que tienen las universidades de Bogotá, pues también con obvias razones, por el nivel de programas, también por la cobertura, por muchos temas, pero sí consideramos que debe haber un factor de equidad que permita en cierto modo ir cerrando esa brecha entre universidades, valga decir, ubicadas en la región andina y otras universidades que no están ubicadas en la región andina.

También señalar que es muy importante, Ministro, tener el aval de Hacienda para este proyecto, si no estamos en cierto modo generando una especulación, estamos generando un mensaje muy equivocado porque muchos de los estudiantes, yo que estuve allí sentado, nos gustaría tener más libros, más computadores, un internet de alta calidad, integración con programas internacionales, doble titulación en algunos casos, mejorar los laboratorios de las universidades que están en franco deterioro. Entonces el diagnóstico está muy claro y allí pues no podemos generar falsas expectativas.

Yo en esta Comisión acompañaré el proyecto, esperamos que en la Plenaria podamos tener el concepto positivo de Hacienda para también tener el acompañamiento de mis compañeros de bancada en la Plenaria porque tenemos que ser muy serios frente al tema de los recursos. Y esa coordinación de financiación entre entidad territorial y Gobierno nacional y también poder revisar, Ministro, usted viene haciendo anuncios de nuevas universidades, nuevas sedes, poder en cierto modo integrarlas, no sé si se pueda integrar para que podamos tener en esas nuevas sedes que usted está anunciando a nivel país una sostenibilidad de las mismas a largo tiempo, es importante tenerlo, que no solamente sea la infraestructura, la sostenibilidad por dos o tres años y después los jóvenes quedan en el garete.

Yo logré y me excusan de pronto que me mencione hace un momento, impulsar la universidad distrital, bueno ahí logramos recuperar un predio en la localidad de Kennedy y yo creo que eso es un mensaje que también quiero enviarles, poder en el caso de Bogotá descentralizar más la Universidad Distrital, también fui estudiante de la Nacional, no en programas formales pero en programas informales y sí me parece que es clave que podamos mejorar esa articulación. Y quisiera ya para ir terminando, presentar dos proposiciones Ministro, que me gustaría que usted me las acompañara, que pudiéramos tener su visto bueno y están relacionadas con, uno, poder generar un proceso de presupuestos o seguimientos participativos a la ejecución de estos recursos que es lo que los estudiantes o al menos cuando yo estudiaba quería saber, bueno y el rector qué hace la plata, por qué no hay libros, por qué no hay pupitres nuevos ¿no? Entonces que podamos generar, Presidente, un mecanismo y Ministro, donde en compañía, digamos, de una metodología, podamos no solamente presupuestar los recursos que requiere la universidad a corto tiempo para mejorar el bienestar, para mejorar las condiciones de calidad, sino que también podamos tener iniciativas

promovidas por el mismo sector estudiantil para mejorar las condiciones de la institución educativa.

Si bien es cierto hay unos representantes estudiantiles, yo pienso que es importante abrir ese esquema para que la comunidad educativa en general pueda participar y votar por los proyectos que a su juicio son los más importantes o de corto plazo que se deban realizar con estos recursos, en términos de fortalecimiento educativo, desarrollo cultural, deportivo, infraestructura, en fin. Que podamos establecer un mecanismo de participación, que no solamente sea el rector allí con sus delegados en su autonomía universitaria que es respetable, pero sí dar un proceso de participación donde los estudiantes tengan claro y puedan tener en estos recursos una apropiación. Y la otra proposición que si quieren la radicamos de una vez, la otra proposición está relacionada en poder establecer un sistema de vigilancia y control también, que vaya también atada a un plan de mejoramiento institucional, o sea, la institución educativa presenta su plan de mejoramiento institucional que debe tener como mínimo los siguientes indicadores para poder girar los recursos: tasa de retención, graduación estudiantil, participación en programas de formación para los docentes, proyectos de investigación y publicaciones, movilidad estudiantil y docente, acceso y uso de la infraestructura académica, tecnologías, evaluaciones de satisfacción, percepción, también temas de corrupción, seguimiento a los temas que se puedan presentar de corrupción y obviamente una ejecución muy exhaustiva sobre los proyectos estratégicos que se hayan priorizado en el plan de desarrollo de cada universidad.

Esas serían mis dos proposiciones atadas al control de los recursos, o sea, yo creo que aquí en la Comisión nadie estaría en desacuerdo en no acompañar el proyecto, entre más recursos hayan mejor, pero eso sí tienen que estar muy bien auditados, deben tener proceso de revisión exhaustivo y que podamos nosotros no solamente como Congresistas sino como comunidad educativa, llámese estudiantes, llámese docentes, llámese personal administrativo, un proceso de transparencia, seguimiento, control y vigilancia a cada peso adicional que se piensa conllevar en virtud de la aprobación de este proyecto de ley. De nuestra parte entonces le haremos llegar las proposiciones a los ponentes y esperando que el Ministro, la ponente, la doctora Jennifer Pedraza nos ayudara también a revisar estas dos proposiciones, la autora, perdón, la autora del proyecto y los ponentes y podamos acompañar la iniciativa. Y bueno, me alegra, es un mensaje positivo que se envía al país, pero eso depende en gran mayoría de los recursos que se puedan lograr con Hacienda.

Entonces Presidenta muchas gracias por el tiempo y esperaríamos el resultado de estas dos proposiciones.

La Presidenta, honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

A usted Senador Guevara. Les quiero pedir a los Senadores y Senadoras que usemos el tiempo de

mejor manera para que todos puedan intervenir, hay bastantes personas inscritas y también Congresistas que tienen vuelos a sus regiones. Le voy a dar el uso de la palabra a la Viceministra Ana Lucía Caicedo, que cuando hablaron las personas del Gobierno nos faltó darle la palabra Viceministra, adelante, tiene el uso de la palabra.

La Viceministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Ana Lucía Caicedo:

Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, un saludo para cada uno de los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Sexta y al público que nos acompaña; por supuesto a nuestros ponentes y autores de este gran proyecto, la ley de reforma a la Ley 30 de 1992. Un saludo especial a nuestro Ministro de Educación Daniel Rojas y al Viceministro de Educación Superior Ricardo Moreno, muchas gracias por permitir este acompañamiento por parte del Ministerio y reciban un caluroso saludo de nuestra señora Ministra Yesenia Olaya Requene. Pues básicamente agradecer al Ministerio de Educación Nacional, así como a cada uno de los Senadores ponentes aquí presentes por este gran proyecto. De igual forma, reconocer la lucha del movimiento estudiantil y universitario quien ha velado por esta Reforma tanto en las calles como en la rama legislativa, muchas gracias por ese gran trabajo.

Este Gobierno del cambio liderado por nuestro Presidente Gustavo Petro, reconoce el desfinanciamiento histórico que ha tenido la educación superior pública en Colombia por lo que hoy celebramos y respaldamos con firmeza este acuerdo nacional que con la reforma a la Ley 30 del 92 permitirá, entre otros aspectos positivos, los siguientes: una mayor estabilidad presupuestal en las universidades, lo que puede traducirse en mayor capacidad para desarrollar proyectos de ciencia y tecnología; facilitar la expansión territorial de la educación, como muy bien lo decía nuestro honorable Senador, esa expansión importante que se requiere en los territorios, permitiendo la creación de sedes en regiones con baja cobertura educativa respondiendo a la demanda de formación en áreas estratégicas alineadas con el desarrollo productivo de este país. También permitirá mejorar las condiciones laborales de los docentes e investigadores asegurando estabilidad y fortalecimiento institucional.

Por otro lado, también resaltamos que esta mayor inversión en todo lo que en este momento estamos tratando, permitirá también más fomento de la investigación, tecnología y mejoramiento de infraestructura. Por lo tanto, vemos en esta reforma una victoria tanto para las universidades como para la ciencia y la investigación en el país. Este avance representa un compromiso real con el fortalecimiento del conocimiento a la investigación y la innovación, pilares fundamentales para el desarrollo de una Colombia más equitativa, productiva y soberana. La financiación estructural que este proyecto asegura es un paso decisivo, decisivo, para democratizar el acceso al saber, potenciar la investigación científica

y consolidar la educación superior como un motor de la transformación social y económica. Desde Minciencias reafirmamos nuestro compromiso con la educación, la ciencia y la tecnología, convencidos de que este es el camino hacia la justicia social y el desarrollo con dignidad para todos y todas. Muchas gracias por la intervención.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Vicepresidenta se encuentra para...señora Vicepresidenta para informarle a los honorables Senadores que se encuentra presente el Senador León Fredy Muñoz, que le damos la bienvenida, que ha sido hijo adoptivo de la Comisión Sexta Constitucional, que estuvo en Cámara, pero pues acompañándonos, era para informar eso señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Secretario. Bienvenido Senador León Fredy, ésta es su Comisión. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senador Sandra Ramírez Lobo Silva:

Muchísimas gracias señora Presidenta. Igual también la bienvenida al Representante Becerra que está acá acompañándonos en este importantísimo debate, Senador León siempre bienvenido. Saludos señor Ministro, señor Viceministro y la señora Viceministra de Ciencias Ana Lucía Caicedo, siempre bienvenida a esta Comisión y gracias por su compromiso con la educación.

La educación, colegas, desempeña un papel fundamental en la construcción de la paz, a través de ella se transmite valores, principios, tolerancia, respeto, reconocimiento, solidaridad, justicia, también implica el desarrollo de habilidades esenciales para la vida y con ello fomentamos una cultura de paz. Señor Ministro y Viceministro, en el acuerdo final de paz, uno de los planes de la reforma rural integral es que el Estado debe avanzar en una política pública de educación rural y esto comprende todo en su conjunto; cuando digo todo en su conjunto, es la integralidad de la educación garantizando la permanencia, la Colombia profunda se está quedando sin jóvenes porque los jóvenes se van para el conflicto o se vienen a las ciudades a buscar las oportunidades que no encuentran aquí. Y esto lo digo no porque pertenezcamos al territorio, no, somos del territorio y vivimos lo que es la inequidad en el territorio, vivimos lo que no es tener educación en el territorio, por eso estamos hoy aquí, firmamos un acuerdo y estamos aquí presentes en la Comisión Sexta para apoyar, sin dar un paso atrás, en todo lo que se refiera a la educación de nuestro país.

Sabemos que se requieren esfuerzos, muchos esfuerzos y entre ellos recursos, pero tendremos de dónde ir poco a poco, como dicen los abuelos, sacando para dar la educación que se requiere en nuestro país. Y, de ahí, que si queremos que el

país avance hacia la paz con justicia ambiental de género, debemos consolidar un modelo educativo que reconozca la educación superior como un derecho fundamental y esto implica replantear si el sistema de financiación como lo estamos haciendo hoy aquí, para corregir las inequidades territoriales, institucionales y sociales que ha profundizado este modelo que tenemos actualmente. Y entendemos, sabemos y hemos comprendido que las universidades públicas han sido durante décadas los motores que impulsan los sueños de miles y miles de jóvenes y que, sin lugar a dudas, beneficia a la sociedad en su conjunto. Hemos vivido y hemos acompañado las movilizaciones que han hecho miles y miles de jóvenes buscando el derecho a la educación superior y aquí estamos también hoy, vuelvo y repito, apoyando de pies, apoyando sin un paso atrás esta reforma a la educación superior, la reforma la Ley 30 de 1992, esos dos artículos que hemos mencionado constantemente. Estos artículos, que es el artículo 86 de la Ley 30, establece un crecimiento de transferencias que el señor Ministro nos lo explicó, yo no voy a ahondar en eso porque aquí lo explico el señor Ministro y en el que estamos seguros con el voto positivo de esta Comisión, con el voto positivo en Plenaria, logremos avanzar en ese derecho y logremos avanzar en darle la oportunidad a miles de jóvenes que se han movilizado, a miles de jóvenes que han hecho asambleas permanentes en sus universidades buscando la atención de Gobiernos anteriores y que hoy vamos a lograr avanzar. Esa es mi intervención, señora Presidenta, muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

A usted Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias señora Presidenta. Yo creo que ya las bondades del proyecto, de qué trata el articulado y muchas de las cosas que nos trae este proyecto de reforma ya fueron tratadas en la Sesión anterior, yo creo que el compromiso que se ha sacado de esa Sesión fue prácticamente el de las audiencias públicas, el de invitar a todos los actores, el de escuchar a los diferentes actores que confluyen en la educación superior pública, eso hicimos, tuvimos una gran audiencia pública, creo que con gran éxito señor Ministro, señor Viceministro, Representante Becerra que nos estuvo acompañando allá, contamos con la presencia de rectores de las diferentes instituciones educativas, docentes, personales administrativos, trabajadores, sindicatos, lo más importante estudiantes, particulares que están interesados y creo que pudimos sacar una gran conclusión en esa audiencia pública y es que creo que no escuchamos una sola voz que esté en contra de este proyecto de financiación de la educación superior.

Si podemos encontrar unas voces que tienen otras opiniones adicionales, señor Ministro, y que creo que hay que tenerlas en cuenta también para enriquecer el proyecto, no sé si hoy por lo menos el Senador Guevara y la Senadora Soledad nos han presentado unas proposiciones que tienen para el proyecto, pero sí creo que...para mejorar el proyecto, pero creo que sí se deben tener en cuenta esas conclusiones que sacamos de esta audiencia pública porque para eso son las audiencias públicas. Entonces en términos generales todo el mundo está de acuerdo con el proyecto, pero una queja mayoritaria y que también la hemos tenido aquí en la Comisión es que se debería haber aprovechado la oportunidad para hacer una reforma más integral a la Ley 30, esa creo que es una de las grandes conclusiones que pudimos sacar de la audiencia; obviamente nosotros conocemos la dinámica de aquí del Congreso de la República y esto es un gran paso que estamos dando para por lo menos comenzar en algo fundamental en lo que nos estamos poniendo de acuerdo el día de hoy con este proyecto, en que hace falta financiación para todas las instituciones de educación superior.

Si bien estamos buscando fortalecer la educación superior en el país en materia de financiación, sí estoy de acuerdo con algo que dijo la Senadora Soledad y que también se trató y se puso de presente en la audiencia pública, es que falta un poquito como establecer una forma, señor Ministro, para que las instituciones educativas o de educación superior que sean pequeñas dejen de ser pequeñas porque si... por ponerlo como un ejemplo en números, decimos que el ICES o el IPC o el que sea más grande que es lo que estamos modificando básicamente aquí en el proyecto, va a aumentar a una universidad cerca del 10% de financiación en el año entrante, pues a una universidad que le llegan 100 pesos le van a llegar 10 adicionales, pero a una universidad que le llegaban 10 pesos, le va a llegar solo uno, entonces la que es pequeña nunca va a dejar de ser pequeña ni competitiva con las demás instituciones educativas, entonces es muy difícil competir en manera de calidad, de acceso, de permanencia con ese tipo de indicadores. Entonces, sería bueno tener en cuenta y encontrar la manera, la Senadora Soledad hace en una proposición algo muy amplio, a mí me gustaría ser un poco más específico, pero algo se empieza Senadora Soledad. Entonces son cosas para tener en cuenta en estos criterios, eso se trató en la audiencia y fue una de las cosas que nos dijeron algunos de los intervinientes. Yo también tengo dos proposiciones, señor Ministro, que presenté, las he venido socializando con el equipo del Ministerio desde que empezamos a trabajar en las mesas de concertación del proyecto, he encontrado que estamos de acuerdo en algunas cosas, en otras no, entonces yo en aras de seguir enriqueciendo el proyecto y de seguir que esto se vuelva de verdad una política pública, no poner trabas en la rueda ni palos, voy a dejar las dos proposiciones como constancia, pero sin embargo, voy a referirme a ellas para tener en cuenta en un estudio futuro para el segundo debate, con miras al segundo debate.

Una cosa que me he referido muchas veces y se lo dije a usted en su momento y se lo dije, es que no hay claridad en el proyecto sobre el destino de los recursos, si van destinados a inversión o si van destinados a funcionamiento. Hoy la Ley 30 tiene esa claridad, el proyecto elimina eso, el proyecto pone eso como una partida global y que sean las instituciones educativas las que decidan si van a inversión o van a funcionamiento. Entonces, una de las proposiciones mías va modificando eso para que haya claridad cuánto va para inversión y cuánto va para funcionamiento porque muchas veces las instituciones educativas no deciden sabiamente en qué invertir los recursos y eso sí sería bueno que el Ministerio mejor lo dijera. Y otra, es que el proyecto trata de que las instituciones, que creo que es el tema de la descentralización, que las instituciones que crean nuevas sedes, pues obviamente crean... aumenten en su presupuesto de inversión y de funcionamiento, eso está muy bien, es perfecto, que así sea, pero muchas veces hay instituciones educativas que abren nuevas sedes y después de un tiempo dejan esas nuevas sedes de funcionar, las dejan abandonadas, quedan como un elefante blanco por así decirlo. Pues entonces en aras de mantener ese espíritu de que las instituciones educativas crezcan y abran nuevos cupos educativos, pues que la que deje de funcionar la sede pues que se le retiren los recursos que le aumentaron, eso con miras a que obviamente no cierren las sedes, que sigan en funcionamiento y que pongan mayor empeño en mejorar el acceso y la permanencia de los estudiantes.

Como lo dije en un principio, creo que todos estamos de acuerdo en que esta es una gran iniciativa, en que por primera vez, señor Ministro, veo en una audiencia pública que todos estamos de acuerdo en que es algo que se debe hacer, que se necesita hacer y que estamos en el camino correcto. Que faltan cosas por hacer, siempre eso es claro y que muchas veces no nos vamos a poner de acuerdo en qué es lo que totalmente se necesita, pero con miras al segundo debate hay que seguir haciendo las audiencias públicas, hay que llegar a los territorios, hay que salir de Bogotá, hay que ir a Antioquia, hay que ir a la costa caribe, hay que ir a los territorios a escuchar a los diferentes actores y cuente con nosotros para ese propósito.

De todas maneras, quiero seguir anunciando mi apoyo al proyecto y que cuente con nosotros para seguir enriqueciendo este proyecto y que de una vez por todas pongamos fin a algo que en 1992 era perfecto, pero obviamente se quedó pequeño ante el crecimiento de las instituciones educativas. Creo que vamos por buen camino y hay que seguir adelante. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidenta, honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

A usted Senador Julio Elías. Dos puntos importantes que quiero también dejar sentados antes de darle la palabra al Senador Guido Echeverri. Tenemos que trabajar para segundo debate. Por supuesto, este proyecto que apunta a las inequidades

financieras de las universidades del país, que podamos equilibrar esa balanza, como se ha dicho, de las universidades de las regiones. También, cómo hacer para fortalecer esos mecanismos de vigilancia, seguimiento y control de los recursos, de los recursos que se aplican en las universidades porque hay mafias dentro de las universidades y vemos cómo los que se ven afectados son los estudiantes; entonces los dineros les dan un mal uso y dineros que hacen falta, por supuesto, para cobertura, para infraestructura, para bienestar. Entonces desde esta Comisión tenemos el compromiso de tener un artículo que vaya directamente a poder corregir este punto y le pedimos a todos que nos ayuden para que para el debate de Plenaria ya tengamos más claridad sobre este punto y sobre esa balanza para corregir la inequidad de las universidades de los territorios, si no siempre van a estar, por supuesto, las grandes universidades creciendo y universidades como la de Sucre, por ejemplo de mi departamento, cada día más rezagadas y haciendo esfuerzos para llegar a La Mojana, zonas alejadas donde miles de estudiantes con necesidades les toca muy duro para poder llegar a estudiar una profesión. Entonces quería dejar esos puntos y complementar esas intervenciones. Y tiene el uso de la palabra el Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Mil gracias Presidenta. Saludo especial para el Ministro, la Viceministra, el Viceministro de Educación y Ciencia y para quienes nos acompañan mostrando su interés en esta importante discusión para el país.

Yo debo iniciar diciendo también, como comentaba el doctor Julio Elías, que esta iniciativa siendo tan importante, Ministro, termina siendo muy minimalista porque el Gobierno nos queda debiendo las propuestas de reforma a la Ley General de Educación y a la Ley 30, estas normas tienen más de 30 años, el mundo ha cambiado fundamentalmente en lo que tiene que ver con ciencia, con innovación, con tecnología, con educación; hay nuevos paradigmas, nuevos dispositivos educativos y un reconocimiento expreso de que el tema de la educación es un tema fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad así como la ciencia. Entonces nos resignamos a estudiar este proyecto de ley, nadie estará en contra de la iniciativa que estamos discutiendo, hace falta plata para financiar suficientemente las universidades o la educación superior en términos más exactos, pero nos queda el sinsabor de que no encontramos por parte del Gobierno una iniciativa mucho más estructural, mucho más integral que nos hubiera permitido meternos a un tema sustancial como ya lo hemos dicho en ocasiones anteriores. Y por eso, Ministro, usted habrá notado la proliferación de iniciativas, de propuestas, de proyectos de ley que le incorporan de tarde en tarde a la educación nuevos elementos y eso se ha convertido en una especie de arbolito de navidad que no ha permitido una visión integral, estructural de la problemática educativa del país.

En Colombia, como ocurre casi siempre hay temas que saltan a la opinión pública y ganan cierta centralidad cada cierto tiempo, ahora hemos visto, por fortuna, la prensa muy interesada en analizar un informe reciente del Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana, en donde prácticamente desnudan lo que está ocurriendo con la educación en Colombia y esa desnudez nos muestra enormes falencias y grandes dificultades; el tema de la deserción es alarmante, yo diría dramático; el tema de la repitencia en igual sentido se puede calificar; la desfinanciación de la educación preescolar, básica y media es evidente; y obviamente, no tendremos estructuralmente unas serias bases de la educación superior si no contamos con ese insumo, con esa materia prima que son los estudiantes desde preescolar hasta educación media que luego ingresan a la universidad y que están ingresando muy poquitos, Ministro, no voy a decirlo aquí para no cansarlos, pero ese informe de La Javeriana, de ese Laboratorio de Economía de la Educación de la Javeriana es bastante dicente entorno a lo que viene ocurriendo.

O sea que aquí estamos discutiendo un proyecto de ley muy importante que como se ha dicho tiene una gran acogida por parte de los diferentes actores del sector, pero es un proyecto que desde el punto de vista de una visión seria en la educación es bastante parcial, que uno diría casi marginal porque es que no basta la financiación, hay que hablar y aquí se ha hecho también de eficiencia del gasto, hay que hablar de controles en un Ministerio que difícilmente funciona en términos de control de calidad y en términos de control del gasto; hay que hablar de calidad de la educación frente a cuyo concepto no tenemos todavía unos claros indicadores que nos digan, además de las encuestas internacionales, que estamos en muy precaria situación con respecto a la calidad y más si la contrastamos con muchísimos países del mundo que en este tema han avanzado bastante. Y uno también aquí acusa, digamos, algunas dudas en torno a eso que reclamamos como misión integral ya no de la educación sino de la educación superior y es, por ejemplo, temas que tienen que ver con la financiación de la educación superior como es el caso del Icetex.

Ministro, aquí hicimos un debate recientemente y usted nos acompañó, hablando de la crisis del Icetex y no obstante que nos dijeron que estaba garantizada la plata para efectos de asegurar el pago de las becas y los subsidios a los estudiantes, las cifras de ellos dicen que eso no era verdad y por lo tanto se le mintió al país porque de 50.000 créditos hemos parado 10.000, o sea que eso constituye un factor que de cualquier manera influye en el concepto de la financiación de la educación superior, sumado al hecho de que muchos recursos y esto lo han denunciado las universidades provenientes del presupuesto nacional que tienen que ver con la financiación de la gratuidad no están llegando a las universidades todavía y ahí tenemos problemas muy graves como los que, por ejemplo, ocurren en la

Universidad de Antioquia por un déficit que supera los 300.000 millones de pesos.

Íntimamente atado al tema de la educación está el aspecto de la investigación y por fortuna está la Viceministra Ana Lucía aquí haciendo parte de esta discusión y ella sabrá también que existe una gran preocupación del sector de Ciencia y Tecnología porque, por ejemplo, las convocatorias de regalías del bienio 23 - 24 no tuvieron ejecución, tuvieron ejecución cero y ese era un tema que tiene que ver con la educación superior porque la universidad es actor fundamental del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y esos recursos que no llegan naturalmente están en desmedro de la calidad de la educación porque cuando una universidad se acredita o cuando una universidad va a sacar un registro calificado pues obviamente el factor educación, el factor laboratorios, el factor profesores con formación doctoral tiene mucho que ver y eso obviamente si no se maneja de manera ortodoxa también influye en una precaria financiación de la educación superior.

Aquí se han hecho propuestas, proposiciones que en mi criterio contribuyen al mejoramiento del texto del proyecto de ley; creo que es muy importante rescatar lo que se ha hecho en torno a los indicadores de gestión porque hay que decirlo claramente, el tema no es únicamente de plata, Ministro, el tema es de eficiencia del gasto y de garantizar que ese gasto adicional efectivamente contribuya a ampliar cobertura, a impedir la deserción, a retener los estudiantes en el sistema educativo superior, a financiar instituciones técnicas, tecnológicas, que por fortuna ahora se está hablando de ellas porque son las que nunca se invitan a estas discusiones y cumple una excelente tarea en materia de formación de capital humano en lo que tiene que ver con la educación técnica, tecnológica y para lograr habilidades laborales.

Entonces, creo que esa conversación que se ha sostenido con diferentes instancias del sector es muy importante, aquí se ha dicho para quienes asistieron a esa audiencia de la cual yo no me enteré que hubo una gran participación, eso me alegra enormemente; se ha dicho también que hubo extrañamente un gran consenso en materia de estar de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, creo que este es un avance importante, pero sigo pensando que es un avance muy parcial y que el Gobierno nos queda debiendo mucho en materia de educación. Ministro, yo no quiero recordar a usted el regañó que le metió el Presidente de la República, pero todos vimos estupefactos eso, lo regañó porque supuestamente este Ministerio es el que menos ejecución ha hecho a lo largo del Gobierno, yo no creo que eso sea cierto porque ha habido ejecución. Empezando porque la ejecución del Ministerio básicamente es para funcionamiento, para pago docente, entonces no es tan cierto que éste sea el Ministerio con menos de ejecución, pero de cualquier manera, pareciera que hay una señal que nos dice que hay muchos temas que corregir, usted está nuevo en este Ministerio,

no tiene que responder por dos Ministros anteriores que no lo hicieron bien en mi criterio, uno tal vez lo intentó pero no pudo, la otra sí no lo hizo bien, entonces Ministro creo que existe y nadie puede ser ajeno a eso, existe un ánimo generalizado de que este proyecto de ley tiene que avanzar y ojalá que algún día y aquí hablo para los estudiantes, el país tenga la seguridad o mejor, la ciudadanía tenga la seguridad de que hay una estructura de financiación de la educación, en este caso superior, que sea si no suficiente, por lo menos sostenible en términos de manejar la cobertura, la deserción, la calidad que son temas fundamentales de la educación superior y no tengamos que estar apelando, coapelamos mucho en la época estudiantil y ustedes ahora lo hacen a marchas y manifestaciones para reivindicar derechos que deben ser reconocidos casi como sagrados para los jóvenes de este país. Mil gracias Presidenta, mil gracias Ministro.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senador Guido. Tiene el uso de la palabra el Senador Robert Daza, se prepara la Representante... perdón, perdón, perdón, la Senadora Sandra Jaimes y se prepara el Senador Robert Daza. Les recuerdo, por favor, un uso racional del tiempo.

La honorable Senadora Yaneth Jaimes Cruz:

Señor Ministro, compañeros colegas, a los estudiantes un fraternal y cordial saludo, a los rectores, a los profesores, a toda la comunidad de la Depresión Momposina que nos acompaña el día de hoy un cordial saludo. Inicio con esta consigna que nos facilita hoy la Representante, saludar a los Representantes que nos acompañan, el Representante Becerra, Representante Jennifer, nuestro Senador acaba también de estar. Inicio con la consigna que me facilita acá la Representante que es educación superior pública dignamente financiada. Estamos hoy en esta Comisión Sexta debatiendo una decisión histórica, pero una decisión política de cambiar el modelo de financiación de la educación superior pública a través de este proyecto que, en términos generales, señor Ministro, reconozco que reconoce y recoge los puntos centrales que hacen parte de esta reforma integral que espera toda la comunidad de educación superior.

Y reconozco y celebro señor Ministro y señor Viceministro, saludo también a la Viceministra, perdón, de Ciencia y Tecnología que no la saludé, reconozco y celebro que en este proyecto se haya tenido en cuenta a toda la comunidad educativa, a todos los actores de la educación, pero también a todos los dolientes, a todo nuestro movimiento estudiantil que durante décadas ha luchado porque haya una real financiación de la educación pública. Y como lo hablaba con el Viceministro en la pasada audiencia, que haya un real tránsito a la educación superior, es decir, era la preocupación de los maestros de Colombia, que nuestros estudiantes se graduaban, pero no tenían la opción de ir a la universidad.

Hoy con este proyecto va a ser una realidad, no vamos a tener el problema de los ninis, ni los jóvenes, ni que tiene la posibilidad ni de estudiar ni de trabajar. Hoy se apertura esta posibilidad para todos nuestros estudiantes en Colombia, que siempre ha sido una lucha del magisterio, el movimiento estudiantil porque se garantizara la educación pública desde el preescolar hasta la universidad y con este proyecto va a ser un sueño. Y entonces, parte de esta discusión que convoca esta iniciativa para reivindicar la educación como derecho fundamental, que también como Senadora y maestra ha sido una lucha y por eso está mi proyecto de acto legislativo para que la educación sea elevada a rango de derecho fundamental y todos los jóvenes, niños tengan la posibilidad de ingresar al sistema educativo público y así realmente se aumente la cobertura que es lo que queremos, aumento de la cobertura.

Aquí tenemos una delegación de la Depresión Momposina que son hijos de víctimas, desplazados, donde hay 600 jóvenes que no han tenido acceso a la universidad y que hoy vienen a peticionar, que esos 600 jóvenes que son producto víctimas del conflicto armado, la universidad llegue a ese territorio y a todos los territorios; que hoy Vaupés, Vichada, Arauca, Amazonas, Putumayo, Guainía, tengan la cobertura del derecho a la educación superior y que puedan todos nuestros jóvenes hoy tener esa posibilidad ya que estamos en un 50%. Y, el propósito del Gobierno en cabeza de nuestro Ministro de Educación y, por supuesto, de nuestro Presidente Gustavo Petro, es llegar a una cobertura de un 80%.

Y aquí hay que recordar que aquí también lo que se busca es eliminar las barreras de acceso que se venían dando en los anteriores Gobiernos. Debemos recordar que aquí se le daba la plata de la educación superior, se le daba plata era a la demanda, no a la oferta, había restricción de los cupos, nuestros jóvenes...no era posible que de 2000 jóvenes que se graduaban, solo 5 o 3 tuvieran la posibilidad de ingresar a la universidad. Hoy se apertura la universidad pública para estos jóvenes, había la restricción de cupos, el acceso era limitado con estos programas de Ser Pilo Paga que donde se fortaleciera la universidad privada, hoy este Gobierno está empecinado es y busca el fortalecimiento es de la universidad pública que ha sido el sueño, que los recursos de lo público sean para la universidad pública. Y que se eliminen entonces estas barreras y que debe nuestra bandera ya que eso también significa transitar, como lo decía la Senadora, a la paz, a la equidad, a la justicia social, de manera que el aumento de esta cobertura y que podamos cumplir esa meta que se ha propuesto el Gobierno. Reitero que el problema de la financiación de la educación debe ser resuelto de forma estructural, así que yo quiero reconocer como Senadora de bancada de Gobierno la importancia que ha tenido el sector educativo como pilar y promotor del desarrollo, reivindicando el derecho a la educación que implica el acceso universal, gratuidad, de manera que me

alegra que vamos avanzando y que este Gobierno del cambio hoy le cumple al movimiento estudiantil y a la comunidad educativa. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora Sandra. Tiene el uso de la palabra el Senador Robert Daza y se prepara la Representante Jennifer Pedraza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo para el Viceministro, la Viceministra, apreciados y apreciadas Congresistas, un abrazo campesino para los estudiantes y las estudiantes que hacen presencia y que están también siguiéndonos a través de las redes de la Comisión Sexta y para todos los presentes.

La Reforma Integral a la Ley 30 del 92 es una deuda con el país. De 1992 al 2025 es un período de tiempo en el que la humanidad ha cambiado sustancialmente, ha cambiado la ciencia, ha cambiado la tecnología, la filosofía, la epistemología ha cambiado; es decir, en general el pensamiento. Por algo se está hablando hoy de una crisis civilizatoria, que eso da cuenta del contexto en el cual se debe desarrollar hoy la educación en su integralidad y en particular la educación superior. Quiero exaltar el papel del movimiento estudiantil que con los paros y con la movilización lograron resolver crisis que la educación superior, la educación pública superior ha venido adoleciendo desde hace mucho tiempo. Pero las decisiones se han quedado casi que únicamente en el plano económico no se ha podido avanzar más allá; por eso la petición, señor Ministro, la petición a los colegas y a las colegas que están al frente de las audiencias públicas es que se escuche cada vez más, haya más espacio para las voces de los estudiantes y las estudiantes en estas audiencias públicas, en estos eventos de debate que tienen que ver con la reforma a la Ley 30. Nuestra apuesta seguirá siendo por una reforma integral a la educación superior, que va más allá de la mera financiación, requiere una ruta clara de trabajo, una ruta abierta de trabajo donde se hable de temas como la calidad, la cobertura, la territorialización, la pertinencia y otros temas que alrededor de la educación superior hoy el país tiene que ponerse a tono.

Por supuesto señor Ministro, Presidente, acompañamos el proyecto con nuestro voto positivo, esperamos que ojalá este proyecto contribuya a cerrar las brechas que se tienen en la educación superior, brechas que van desde los sectorial, que tienen que ver con las condiciones socioeconómicas en las cuales habitan nuestras comunidades en el país, comunidades rurales que no tienen oportunidad, por ejemplo, de estudiar una educación superior porque ni económicamente ni la pertinencia les es llamativa. Y también que se salde la deuda histórica acumulada para la educación pública superior. Este es un paso muy importante, pero el Gobierno nacional tiene la obligación de atender y avanzar en un proceso para

que esta reforma a la educación superior sea una reforma integral.

Lamentamos que se haya hundido el proyecto de acto legislativo que reconocía a la educación como un derecho fundamental y seguramente, bueno, este proyecto de ley que hoy acompañamos pueda contribuir a mejorar garantías para que haya una financiación integral y una educación integral en Colombia. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Robert Daza. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza y se prepara el Senador Gustavo Moreno.

La honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hola muy buenos días apreciados y apreciadas Senadores, Senadoras, Ministro, Viceministros que nos acompañan y Viceministra, en particular en la mañana de hoy. Yo quiero fundamentalmente señalar que este proyecto, de alguna manera lo radicamos al principio de este Gobierno con el Representante Gabriel Becerra y hoy celebro y agradezco que el Gobierno nacional haya decidido apoyarlo en esta nueva etapa que lo volvimos a radicar porque lamentablemente no se pudo aprobar en los primeros 2 años de este Gobierno. En ese debate, en esas dos rondas que tuvimos en la Cámara de Representantes, varios de los puntos que ustedes Senadores han puesto de presente, fueron atendidos a través de proposiciones; por ejemplo, un párrafo que en ese momento incluía una apuesta de distribución diferente de los recursos nuevos que vendrían a la planta de las universidades. Ustedes saben que en la Cámara, además, hay una representación territorial muy importante de los Congresistas, así que yo creo que podríamos también seguramente a partir de sus proposiciones, pero en ese momento logramos concertar una redacción que planteaba una distribución, más adelante en cabeza o dirigida esa discusión de parte del Ministerio de Educación orientada al cierre de brechas protegiendo, por supuesto, las bases presupuestales de todas las universidades, es decir, a ninguna le vamos a quitar aquí plata porque todas obviamente requieren recursos pero, existía una voluntad clara y un mandato en esa versión de este proyecto de mejorar las condiciones presupuestales de las universidades territoriales.

Entonces de entrada, quiero decirles que en este debate anterior en la Cámara también coincidimos con ese aspecto, entre otros puntos redacciones de transparencia y de control sobre los recursos. Yo quiero decirles que he vuelto a presentar en este debate unas proposiciones que voy a dejar como constancia también con el propósito de que el debate avance, pero es muy, muy clave que sobre todo el movimiento estudiantil y el movimiento profesoral de trabajadores y de trabajadoras de la educación sepa que es...no se trata solamente de que la base presupuestal de las universidades ya

no esté congelada solo o amarrada del IPC sino al ICES, sino que también hay que incluir un punto muy importante que es la base del funcionamiento de las universidades públicas y tiene que ver con los maestros y con las maestras; es decir, una universidad pública no funciona si no tiene profesores y la verdad es que, ¿cómo se ha venido atendiendo este crecimiento exponencial de las universidades si no había plata suficiente para hacerlo? pues a punta de la precarización laboral de los docentes. Ha hecho carrera una idea de que supuestamente los profesores universitarios ganan un salario supremamente exacerbado, colegas esa no es la realidad, la realidad es que la mayoría de los profesores de las universidades públicas son profes ocasionales que reciben salarios solamente 8 meses al año en los que no se reconoce su vinculación con la extensión y con la investigación y que, incluso, a veces se quedan sin que les paguen sus salarios como lamentablemente ha ocurrido en la Universidad Distrital; y los pocos profes de planta, que es esa planta precisamente la que está congelada, el promedio del salario de un profesor universitario que tienen formación doctoral, es apenas de 10 millones de pesos.

Los datos atípicos que hay, sé que los hay y que son superiores son esos, son datos atípicos. Entonces, a mí me parece que si hay un debate clave de reforma al 1279 que es el decreto que define el régimen salarial de los docentes, por supuesto creo que el Gobierno debe incluirlo en su agenda, pero si queremos de verdad garantizar que la base presupuestal de las universidades crezca, ya no solo amarrado a la inflación sino al ICES, pero además que garantice que deje de acumularse deuda histórica al ritmo en el que se ha acumulado en los años anteriores, tenemos que garantizar que estos recursos para pagar los profes salgan de la plata del Gobierno, del bolsillo del Gobierno. Entonces, en los años 2000 el Gobierno emite un decreto, el Decreto número 1279 que define cómo se le va a pagar a los profesores universitarios, pero no se mete la mano al bolsillo para pagar la financiación de estos salarios y ¿qué termina pasando? que las universidades empiezan a tener que pagarlo a punta de autofinanciación.

Entonces de verdad yo creo que esto debemos revisarlo en la redacción, yo presentaba una proposición que, repito, voy a dejar como constancia, de manera que podamos incluir por lo menos el pago de los profesores en este crecimiento de la base presupuestal, de lo contrario, pues vamos a tener una dificultad para que no se siga acumulando esta deuda hacia el futuro. Porque éste no es un proyecto solamente de plata, Senador Daza, porque el problema es que cuando las universidades quieren, por ejemplo, implementar protocolos para atender, prevenir y sancionar violencias basadas en género ¿qué se necesita para eso? Billeto, se necesita poder, por ejemplo, contratar un profesor ocasional si tiene que haber medidas preventivas; ¿qué se necesita para garantizar bienestar universitario? billete para poder tener cafeterías, para poder tener

residencias estudiantiles; ¿qué se necesita para que las universidades públicas vayan al territorio y puedan ofrecer programas, como bien lo está haciendo la Universidad Nacional en la sede de Tumaco? recursos para poder contratar profes de planta que permanezcan en el territorio, para que los estudiantes no tengan que ver clases en containers como hoy lamentablemente tiene que ocurrir y de paso ahí hago la cuña, muy importante que los recursos del Ministerio de Educación salgan para cubrir la plata que se perdió de la cooperación internacional para construir la sede de Tumaco de la Universidad Nacional.

Entonces no es un asunto solo de plata, puede parecer un asunto de plata, pero sabemos que sin recursos no hay garantía del derecho fundamental a la educación; si tenemos que abrir la sombrilla dentro del laboratorio, pues qué garantías vamos a tener para que de verdad podamos estudiar con calidad. Por eso este proyecto a pesar de que no es una reforma integral y estoy de acuerdo con que hay que caminar en ese horizonte y que éste es el primer paso para hacer una reforma integral a la Ley 30, lo primero que tenemos que garantizar es que nuestras universidades sobrevivan. Colegas, ustedes saben que la Universidad de Antioquia, por ejemplo, estuvo en paro todos los últimos meses del año anterior y esa crisis no se resolvió y todas las universidades ¿qué pasa? en julio ya no tienen cómo pagarles a sus profesores, de verdad estamos en una condición muy crítica y esa crisis es lo mínimo que tenemos que atender por lo menos en estos cuatro años de Gobierno y de Congreso.

Yo cerraría por ahí, diría que hemos presentado estas proposiciones que pues dejamos como constancia también en aras de que el proyecto avance porque ya han pasado seis meses sin que pudiéramos discutir como Congreso esta iniciativa y realmente creo que es un asunto central. Hay un párrafo adicional que lo quiero poner de presente y ya con eso termino, y a mí me parece colegas que es muy importante que este párrafo se pueda incluir y estaba en la versión original de nuestro proyecto y es que las disposiciones del ejecutivo o del legislativo se ponga sobre los hombros de las universidades públicas, vengán con recursos para hacerlo.

Ustedes me dirán “obvio” ¿no?, o sea, si ustedes son rectores de una universidad y les dicen “bueno ya son 100.000 estudiantes, ya no tienen que ser 100.000 sino 500.000”, bueno con mucho gusto, pero con cuántos recursos viene eso, con cuántos recursos viene eso para poder construir nuevas sedes, contratar nuevos profesores y ese es un párrafo que yo creo que debemos revivir del proyecto de ley inicial, de manera que se garantice que de aquí en adelante, por supuesto, aumentemos cobertura, amplíemos nuevas sedes territoriales, mejoremos las condiciones de bienestar de lucha contra la violencia basada en género, pero esto implica recursos de parte del Gobierno nacional y esa es la forma real y concreta de garantizar la educación como un derecho fundamental, transformación

tecnológica, formación docente, relación con el territorio, tantas cosas que hay que hacer en este país y que...exactamente, y que las universidades públicas obviamente tienen y yo digo “tenemos” porque obvio me siento parte de la educación pública, tenemos esa responsabilidad de atender la necesidad del territorio, eso implica sí o sí recursos de parte del Gobierno nacional. Entonces quería solo explicar esas proposiciones y agradecerle a la Comisión Sexta del Senado su respaldo, pues por lo que he podido ver, vamos a votar ahorita pero por lo que he podido escuchar en sus intervenciones, un apoyo muy claro hacia esta lucha por la educación pública dignamente financiada.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Senador Gustavo Moreno, se prepara el Representante Gabriel Becerra y cerramos las intervenciones con el Senador León Fredy Muñoz. ¿Ok? Por favor, les pido un uso racional del tiempo por tercera o cuarta vez, necesitamos darle trámite al proyecto de ley y someterlo a votación. Senador Moreno tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchísimas gracias Presidente. Un cordial saludo, primero a todas las personas que están acá hoy, que les importa la educación de este país, a los Senadores, querido Ministro, a los Viceministros acá presentes.

Ese proyecto de Ley 30 era una deuda de este Congreso de la República y del Gobierno nacional, querido Ministro. Hoy hay que reflexionar que la Ley 30 que tenemos hoy es del año 1993, que no se compara hoy con la situación económica de hoy en día. El legislador del año de 1993 tenía otras realidades muy distintas a las que tenemos el día de hoy. Y era una deuda con las regiones de nuestro país y aquí lo que buscamos es que la educación tenga calidad, que la educación tenga competitividad, infraestructura y lo más lo más importante, Ministro, universalidad en el acceso a la educación.

Y a los Congresistas que están hoy acá, esta Comisión Sexta ha sacado importantes proyectos de ley, que se los decía en la audiencia; con el Senador Alex Flórez se sacó adelante Matrícula Cero. Luego con el Senador Esteban se sacó en los auxilios que complementan la educación la Matrícula Cero. Para nosotros la educación es muy importante y se lo decía la vez pasada, de que quizás es la reforma más importante que va a sacar este Gobierno en materia de educación y de cerrar esas brechas. Y que yo sigo planteando la preocupación, querida Jennifer, porque nada sacamos aquí sacar adelante una reforma a los artículos 86, 87, el acceso, y aumentar los recursos a la educación pública de nuestro país que estaba en deuda, si aquí no tenemos un tema multidimensional.

La deserción en nuestro país es muy grande, es más del 40% en los institutos universitarios, en las

universidades de nuestro país ¿por qué? porque el joven se está dedicando ¿a qué? pues es cabeza de familia. Porque hoy tenemos que llevar la inversión directa del Estado o al territorio, nosotros no sacamos nada con aumentarle acá los recursos a los institutos, a las universidades públicas de Colombia si hoy siguen las brechas sociales en el territorio en Colombia. Si no sigue llegando la infraestructura en inversión social, en empleo, en oportunidades, porque nada sacamos siguen los jóvenes desertando. Y yo quiero decir aquí una frase, en este país soñamos todos, que cuando usted venga por un andén de una cuadra de un barrio popular de nuestro país, el joven que venga allá no nos toque cambiarnos de andén porque viene con un arma, sino que venga con un cuaderno.

Y eso no es simplemente aumentando la cobertura, eso no es simplemente aumentando la calidad y los recursos, acá necesitamos, querido Ministro, una inversión integral del Estado en estas regiones apartadas de Colombia. Y se lo decía a usted la semana pasada, qué bueno que vaya a llevar la universidad al Catatumbo. Me decía el rector del Instituto Universitario de la Paz “qué bueno que en Simití, sur de Bolívar, se vaya a llevar la universidad”, pero nada sacamos de que ese joven tenga que desertar porque lo está reclutando el grupo al margen de la ley, el microtráfico y el narcotráfico en nuestro país.

Aquí necesitamos una reforma integral no solamente en educación, una reforma estructural y de fondo en materia del Estado en la inversión social y eso lo sacamos adelante también con el sistema general de participaciones, de que este país es extremadamente centralista y de que hoy nosotros habíamos planteado, querido Presidente, de que estas audiencias públicas las teníamos que llevar a todo el territorio colombiano y de que ese era el compromiso y tiene que seguir el compromiso para el siguiente debate porque nosotros en Bogotá no podemos seguir tomando las decisiones por la educación en el Chocó, por la educación en Buenaventura, por la educación en el Valle del Cauca, las realidades en el territorio son totalmente diferentes, querido Ministro y hay que escuchar a los jóvenes.

Nosotros como Senadores de la región, yo soy del Magdalena medio, de Barrancabermeja, allá hay miles de necesidades y allá los jóvenes le dicen “oiga yo no voy a la universidad, es gratuita sí, es gratuita, puedo ir a estudiar, pero yo respondo a unas dinámicas del conflicto colombiano del territorio”, a unas dinámicas que tenemos que revisarlas en una reforma a la educación. Porque aquí se está dando un avance importante, artículos 86 y 87, en esta reforma de 1993 no teníamos en cuenta, querida Senadora Soledad, los institutos universitarios. Hoy un joven no quiere graduarse en 5 años, hoy un joven no quiere sacar un título de 5 años, hoy el joven, las dinámicas del dinero, de las necesidades son totalmente diferentes. Y que, Ministro, yo quiero... présteme atención Ministro, por favor, y yo quiero plantear también y de que en esta reforma hay que

mirar, Senadores, en cómo también miramos la función del SENA, los jóvenes ya no están yendo al SENA y los SENA tienen miles de recursos hoy que se han prestado para burocracia y para más cosas porque hoy un joven va a un instituto universitario, saca su carrera en dos años, en año y medio y con ese título se dedica a defenderse el resto de su vida.

Yo quiero decirles que el esquema actual de la financiación genera brechas y genera disparidades entre las IES públicas de nuestro país y aplaudo y voy a votar positivo y voy a respaldar, querido Ministro, como he respaldado desde esta Comisión Sexta la educación pública de nuestro país, la educación es la base fundamental de nuestra sociedad. Y millones de jóvenes, el estallido social en el que usted estuvo, Ministro, lo que están pidiendo es una oportunidad de poder acceder a la educación, pero a una educación digna, con oportunidades, con calidad.

Pero también me preocupa, Ministro, hay que aumentar la infraestructura, hay institutos universitarios, hay colegios de nuestro país que no tienen ni acceso a una vía y que los jóvenes les toca con unos zapatos en una bolsa pasar un río para llegar a estudiar. Y el domingo veíamos unos colegios en la Guajira en televisión de que no tienen un pupitre, a 40 grados, y hay que mirar en cómo nosotros aumentamos la inversión en nueva infraestructura, querida Viceministra, en educación básica y querido Viceministro, en educación superior. Aquí estamos dando un avance importante y esta Comisión Sexta está dando un avance importante y ésta va a ser la reforma más importante de este Gobierno que le va a aumentar los recursos a los institutos universitarios públicos y a las universidades públicas que lo estaban esperando durante muchos años y era lo que esperaban 11 millones de jóvenes que tiene este país, una oportunidad. Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador Moreno, lo acompañamos en tan sentidas reclamaciones. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra.

El honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Como sé que hay problemas de tiempo, quiero simplemente en nombre de muchas generaciones incluyendo las que están aquí presentes, saludar que esta célula legislativa hoy pueda aprobar para avanzar en primer debate este proyecto que es una gran deuda con la sociedad en general, pero en particular con nuestra juventud. Quiero agradecer el ejercicio que está haciendo la Comisión, que debe ser nacional para poder sumar más voces a esta conversación y poder tener el respaldo del movimiento universitario en todos sus estamentos a este proyecto, tal cual se expresó en la audiencia que el doctor Julio nos comentaba, se hizo en el transcurso de esta semana.

Quiero agradecer también al Gobierno nacional, al Presidente, al Ministro, al Viceministro, porque más allá de las diferencias que podamos tener, las

cifras no dejan mentir. Aquí no solamente ha habido un discurso alrededor de priorizar la educación y en particular la educación superior como un aspecto fundamental para la transformación de la sociedad. Yo solamente les quiero decir que no hay antecedente de un Gobierno que recibió en 8.4 billones de pesos el presupuesto para la universidad, para la educación superior, y ha logrado aumentarlo en la variación entre el año 2022 y 2025 en un 51% pasando de 8.4 billones a 12.7 billones, 59% en funcionamiento y 39% en inversión. Aquí, por fuera de cualquier discusión política están las cifras y gracias a esas cifras casi 900.000 jóvenes de toda Colombia están siendo beneficiarios hoy del programa Puedo Estudiar con Matrícula Gratis. Gracias a esto, universidades como la de Caldas ha podido, porque escuché el discurso de Daniel en la Universidad de Caldas, recibir 58.000 millones de pesos para mejorar su infraestructura. Y así, me dice Sandrita “Santander”, yo me emocioné mucho porque soy nortesantandereano, ver ese bonito evento que se hizo en Santander, en Bucaramanga, construyendo una infraestructura que es una infraestructura que va a quedar para la sociedad santandereana y para la sociedad colombiana en el campo de la ciencia y la tecnología.

Entonces yo creo que podemos construir una muy buena alianza entre todos los sectores porque, en últimas, ese aumento del presupuesto que se va a traducir en la infraestructura, se va a traducir en cupos, se va a traducir como debe ser también en el mejoramiento de las condiciones dignas de los docentes, pues nos ayuda a todos como sociedad. Quiero terminar con la siguiente reflexión, yo comparto los llamados que aquí se hacen para que no solamente este Gobierno sino todos los sectores y los Gobiernos que lleguen, sea del color político que sea, le cumplan al movimiento estudiantil y universitario y a la sociedad con una reforma estructural a la Ley 30.

Yo quiero ser realista, no creo que nos vaya a dar para hacer, doctor Guido, la reforma a la Ley 30, pero yo estoy de acuerdo que tenemos que hacerla y empezamos a trabajar con el Ministerio, con las mesas que ustedes tienen ya un proyecto consensuado para ahora o para después, pero se necesita. Y, finalmente, yo también tengo unas observaciones, pero creo que el llamado a la responsabilidad es aprobar este primer debate y en las proposiciones mejorar aspectos que aquí ya se han mencionado como, por ejemplo, la necesidad de que este presupuesto contribuya como lo ha dicho el Presidente Petro, en el tema del cierre de brechas y también en el tema de la transparencia de estos recursos que son recursos muy importantes. No van a solucionarnos el déficit de los 18 billones, pero nos van a permitir aumentar por primera vez en 30 años la base presupuestal con este indicador que estamos proponiendo como alternativa y con el cual todos estamos de acuerdo como es el ICES. Muchas gracias colegas y en la Cámara los esperamos con sus aportes también para sacar adelante este proyecto.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Representante Gabriel Becerra. Tiene el uso de la palabra el Senador León Fredy Muñoz.

El honorable Senador León Fredy Muñoz:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para todos los integrantes de esta Comisión; Ministro, compañero, Viceministro, compañero, compañera Viceministra, un saludo especial. Este proyecto yo creo que es de suma importancia porque lo jalonaron desde hace mucho rato los jóvenes, los estudiantes. Recuerdo yo en la Comisión Sexta de Cámara, allí lo trabajamos, lo trabajamos arduamente y lo construimos, además, con la presencia de cientos de miles de jóvenes en las audiencias públicas que realizamos en muchos lugares de este país, estuvimos en muchos lugares. Pero claro, el Gobierno anterior no le prestó atención, no le interesaba este tipo de propuestas que lo que buscan es pagar una deuda histórica, que con esto y aclaro, no va a cambiar la deuda estructural que se tiene con la universidad pública. Esto es un pañito de agua necesario en este momento de iliquidez que están viviendo las universidades públicas y las instituciones de educación superior y esto es una deuda histórica, pero tenemos que ir más allá, tenemos que buscar por aquello que los jóvenes desde hace tantos años han muerto, todas las movilizaciones del 54, 8 y 9 de junio, todas las movilizaciones de ahí en adelante, jóvenes que arriesgaron su vida, que perdieron sus ojos por abrir los ojos de una sociedad, niñas, jóvenes violadas en el estallido social luchando por uno de estos puntos, que la educación superior sea un derecho fundamental porque se cansaron de salir de los colegios y no tener ninguna posibilidad de acceder a la educación superior pública.

Ministro, se quedan por fuera miles y miles, solamente de los que se presentan a la universidad pasan de entre el 5 y el 10%, ¿qué pasa con los otros jóvenes que no tienen posibilidad de acceder e ir más allá de esos que pasan al terminar el quinto año? se están retirando, están desertando casi el 50% por muchos inconvenientes, entre esos el económico. Aquí tenemos que pensarnos, entonces, como sociedad dónde queremos llegar, pero también a ustedes estudiantes, al pueblo colombiano, hasta dónde nos van a permitir llegar, de ustedes depende también estas grandes transformaciones que gracias a ustedes hoy, hoy estamos viviendo este momento de transformación, más de un 50% de aumento en recursos para la educación superior, eso no se ha visto nunca y eso es porque este Gobierno del cambio así lo acogió, porque fue la decisión del pueblo, porque fue la decisión de los estudiantes, porque fue la decisión de la juventud en las calles y ¿qué hay que hacer?, pues acogerlo. Y yo sí agradezco a la Comisión que veo esa voluntad, muchas gracias a la Comisión Sexta de Senado, esa voluntad de pasar esto bien y pasará a Plenaria y allí lo acogeremos y lo defenderemos de igual manera.

Pero también, Sandra y las Sandras y a los compañeros Robert, a todos los que han hablado de la necesidad de poder construir una nueva ley, pero una ley que sí realmente vaya a democratizar la educación, una nueva ley que para mí tiene que ser la educación superior pública como un derecho fundamental financiado por el Estado colombiano, para que ningún joven nuestro se quede sin acceder a esa formación. Presidente muchas gracias, sé que no soy de esta Comisión, pero me siento como hijo adoptivo de esta Comisión compañeros, Secre, porque la verdad estuve 4 años y me la disfruté, me caminé el país acompañando las marchas de los estudiantes, acompañando la sociedad, a los profesores y de verdad me la gozo, hoy estoy en la Primera y espero con ansias poder allí defender la educación superior pública como un derecho fundamental. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador John Fredy León, siempre bienvenido a esta Comisión. El Senador Guido Echeverri me había solicitado hace algunos minutos el uso de la palabra y voy a honrar mi compromiso de concederle, Senador Guido, el uso de la palabra. De manera concreta, por favor.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

No, hablo dos minutos. Ministro, no, es que a mí sí me preocupa que este proyecto de ley no tenga el aval del Ministerio de Hacienda ¿ya lo tiene? ¿Y lo podemos leer o no lo tiene ahí? Porque es que si... porque es que, en rigor, en rigor, si vamos exegéticos estaríamos cometiendo un acto de irresponsabilidad aprobando un proyecto de ley que implica un incremento sustancial del gasto público en educación, que se cuenten billones de pesos sin aval del Ministerio de Hacienda. Entonces yo quiero dejar claro eso, Ministro, porque supongo que todos estos temas que se conversan aquí son insumos para que luego la Corte Constitucional tome determinaciones y luego no digamos que es que la Corte quiere tomar todo porque le da la gana. Gracias Ministro.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senador Guido Echeverri. Bueno, surtidas las intervenciones de los Senadores y Senadoras, a través de las cuales hemos surtido un debate amplio y suficiente en esta Comisión sobre este importante proyecto de ley, yo le solicito señor Secretario, someter a consideración la proposición final con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Desde la Secretaría General vamos a dar un informe ejecutivo de este proyecto de ley. En este momento reposan 16 proposiciones, 2 avaladas, 11 que quedan como constancia y 3 que se someterán a votación. Votaremos el...por instrucción del señor Presidente,

comenzaremos sometiendo a votación de carácter nominal para surtir su debate constitucional, la proposición final con que termina este importante informe de ponencia. Proposición final: “Atendiendo los argumentos y justificaciones desarrollados a lo largo del presente documento de la ponencia y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, se presenta ponencia positiva y se solicita a los honorables Senadores que integran la Comisión Sexta Constitucional del Senado, discutir y aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 212 de 2024, por la cual se Modifica Parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras Disposiciones, conforme al pliego de modificaciones contenido en este informe de ponencia. Lo firman, Senador Pedro Flórez Porras como coordinador de ponentes, Ana María Castañeda Vicepresidenta de la Comisión Sexta Constitucional, Sandra Ramírez, Julio Alberto Elías Vidal, Carlos Andrés Trujillo, Gustavo Moreno”.

Siendo así señor Presidente, pasaremos si me lo autoriza señora Vicepresidenta, de manera a hacer el llamado.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, excúseme Presidente. ¿Van a someter las proposiciones también ahí? ¿No? ¡ah! Perdón.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador, primero el informe de ponencia. Adelante señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Ex.
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Ex.		
		Votos Favorables	10
		Total Votos	10

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta Voto Sí con la reserva que quede costando de que no tiene este proyecto de ley aval del Ministerio de Hacienda.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Voto Sí con la misma consideración del doctor Guido en virtud del tema presupuestal y con mis dos observaciones que presenté vía proposición. Gracias Presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final de este importante proyecto de ley. Señor Presidente, la metodología que usted ha

dado la instrucción es, en este momento quedan 11 constancias para este proyecto de ley que han sido avaladas por los autores, tanto los ponentes como el señor Ministro...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Proposiciones, señor secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente...11 constancias quedan dentro del expediente del proyecto, 2 proposiciones que han sido avaladas que daremos lectura en algunos momentos y 3 proposiciones que no han sido avaladas. Iniciaremos, señor Presidente, con las 3 proposiciones que no han sido avaladas para que sean votadas en bloque. Entonces ya vamos a dar lectura, 3 proposiciones que el señor Presidente ha solicitado, como son de un mismo Partido o Movimiento Político que es el MIRA, se votarán y se someterán en bloque.

Proposición para un párrafo nuevo del artículo 86 de la Ley 30 de 1992: Los recursos adicionales relacionados en este artículo serán objeto de la vigilancia, seguimiento y control por parte de la comunidad educativa de cada universidad donde explícitamente se refleje el impacto en el plan de desarrollo respectivo, así como los avances en un plan de mejoramiento de la respectiva universidad. Los recursos serán supeditados al cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional y avance en los siguientes indicadores: tasa de retención, graduación estudiantil, participación de programas de formación docente, cantidad de proyectos de investigación y publicaciones, movilidad estudiantil y docente, acceso y uso de infraestructura académica y tecnología, evaluaciones de satisfacción y percepción y ejecución presupuestaria en proyectos estratégicos. Firma el Senador Carlos Eduardo Guevara y lo acompañan los nombres de los Congresistas de la bancada del Partido Político MIRA.

Siguiente proposición, otro párrafo nuevo: Adiciónese un inciso al párrafo 2º del artículo 86A de la Ley 30 de 1992. Los recursos adicionales relacionados en este artículo serán objeto de vigilancia, seguimiento y control por parte de la comunidad educativa de cada institución donde explícitamente se refleja el impacto en el plan de desarrollo respectivo, así como los avances en un plan de mejoramiento de la respectiva institución. Los recursos serán supeditados al cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional y avance en los siguientes indicadores: tasa de retención, graduación estudiantil, participación en el programa de formación docente, cantidad de proyectos de investigación y publicaciones, movilidad estudiantil y docente, acceso y uso de infraestructura académica y tecnológica, evaluaciones de satisfacción y percepción y ejecución presupuestaria en proyectos estratégicos.

Tercera proposición: Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado, *por la cual se modifica Parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras Disposiciones*, el cual quedará así: artículo nuevo. Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 30 de 1992 el cual quedará así: artículo 86B. Presupuestos participativos estudiantiles. Las universidades e instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias y escuelas tecnológicas estatales u oficiales, incluirán en sus inversiones proyectos formulados y decididos mediante procesos de participación estudiantil. –Hay una modificación hecha por el mismo estilógrafo del honorable Senador y queda certificado en el acta– El Ministerio de Educación Nacional reglamentará los mecanismos para la implementación de estos presupuestos participativos asegurando criterios de equidad, transparencia y viabilidad financiera. Estos recursos estarán destinados a iniciativas que promuevan el bienestar estudiantil, el fortalecimiento académico, el desarrollo cultural deportivo y la infraestructura, entre otros, respetando siempre la autonomía universitaria –puesta en lapicero–. Cada institución deberá garantizar espacios de liberación democrática donde la comunidad estudiantil pueda proponer, debatir y priorizar proyectos con acompañamiento en instancias administrativas y organismos de control interno, además implementará un sistema de seguimiento y rendición de cuentas para la ejecución de los recursos asignados. Firma Carlos Eduardo Guevara, Irma Luz Herrera, Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez Piraquive.

Señor Presidente, estas tres proposiciones.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

El Senador Carlos Guevara nos ha pedido el uso de la palabra para sentar una posición frente a las tres proposiciones que van a orientar la conversación en adelante de la Sesión. Adelante Senador Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente. Bueno, agradecer también al señor Ministro que ha tenido la disposición de buscar un consenso frente a las proposiciones. Bueno, me recogen la del artículo 86B, Secretario la recogen, la van a recoger en un nuevo párrafo que creo que ya está siendo redactado y se va a presentar inmediatamente e insistiría, eso sí Ministro, de cara a la Plenaria sí me corresponde para que podamos tener la posibilidad de que los estudiantes en el marco de la autonomía, también puedan participar en estos procesos de acompañamiento, la inversión de estos proyectos que se van a ejecutar con estos recursos adicionales. Entonces esa queda avalada parcialmente con un párrafo que va a presentar el señor Ministro.

Y las otras dos que están relacionadas con el plan de mejoramiento, sí me gustaría, Presidente, que la consideráramos, pudiéramos a consideración así se niegue porque me parece... las dos, porque es el mismo artículo pero van dos artículos y lo vuelvo a leer. Así

se niegue porque voy a insistir porque para nosotros esto es punto central. Es poder hacer un seguimiento y control de cada uno de los recursos que se entregan a las universidades con el propósito de que estos recursos se vean reflejados en el impacto en su plan de desarrollo respectivo, así como un plan de mejoramiento institucional. Los recursos están supeditados a su cumplimiento de plan de mejoramiento institucional, avance de los indicadores como: tasa de retención, graduación estudiantil, participación en programas de formación docente, que lo decía ahora la Representante, cantidad de proyectos de investigación y publicaciones realizadas, movilidad estudiantil y docente, acceso y uso de la estructura académica, evaluaciones de satisfacción y percepción y ejecución presupuestaria de estos proyectos.

Como no es un proyecto de estatutario, así se niegue, vuelvo a insistir en la Plenaria, pero sí me gustaría que la Comisión se pronunciara al respecto porque sí me parece clave que los recursos que lleguen a las instituciones educativas tengan un plan específico de inversión y que puedan ser revisados y controlados por la comunidad educativa. Y la otra pues la podemos dejar... el Ministro la acoge con la redacción que él va a presentar ahora en un párrafo que va a presentar formalmente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario ¿está clara la solicitud del Senador?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Aprovecho para dar claridad que desde la Secretaría General, señor Senador, daremos la claridad siguiente: la proposición donde está 86B usted la retira y la deja como constancia porque se está articulando para una nueva adición...

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

La dejo como constancia en virtud de que el Ministro incorpora un nuevo artículo, tengo entendido, ahora si el Ministro me aclara ¿sí?, a un ajuste donde retoma el sentido de este artículo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Perfecto. Hay dos proposiciones que siguen en su trámite legal avaladas por usted para que sean sometidas en consideración.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Es decir, esas dos últimas proposiciones se someten a votación de esta Comisión. Entonces, dentro de la metodología sometemos a consideración, señor Secretario, en bloque las dos y de manera nominal las dos proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Así es señor Presidente. Siguiendo los establecimientos de la Ley 5ª, pondremos en consideración dos proposiciones de dos párrafos

nuevos a esta Comisión, presentadas por el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente sí, pero si me permite señor Ministro, me explica por qué no las avala si es un mecanismo de seguimiento y control a los recursos que se van a entregar.

El Ministro de Educación Nacional, doctor Daniel Rojas Medellín:

Claro que sí Senador. El Ministerio de Educación Nacional está completamente de acuerdo con el propósito de las proposiciones, creo que es bien importante que nosotros no solamente establezcamos mecanismos de vigilancia y ejecución de los recursos sino también involucremos a la comunidad estudiantil en la participación presupuestal en las instituciones de educación superior. Solamente tenemos una preocupación y es que la redacción de las proposiciones nos ponga en contradicción con la autonomía universitaria; y por eso hemos querido que podamos de cara al informe de segunda ponencia, poder establecer una redacción que no nos vaya a viciar el trámite del proyecto de ley en términos que ponga un choque a través con la autonomía universitaria y dos, con la Ley 1740 que establece la función máxima de inspección y vigilancia y que ya establece unos mecanismos porque los planes de mejora según la ley y los mecanismos de inspección y vigilancia se determinan una vez se establezcan hallazgos desde la oficina de inspección y vigilancia. Entonces también la contradicción con la Ley 1740 nos preocuparía mucho en términos de la redacción, pero no del espíritu de las proposiciones y eso quiero dejarlo muy claro.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Guevara tiene el uso de la palabra y sí le pido, por favor, que pasemos a la votación, necesitamos pasar a la votación. Senador Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. Siendo así las voy a dejar como constancia y si podemos buscar una mesa donde podamos estudiar precisamente este artículo de control y vigilancia, y si no está, en Plenario lo vuelvo a insistir. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senador Guevara y resalto su espíritu de conciliación para que el proyecto avance porque es un proyecto de país. Tiene el uso de la palabra el Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

No, ya con la propuesta del doctor Guevara quedo satisfecho porque me parece que es lo correcto y estoy de acuerdo con el Ministro, con los argumentos que plantea. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, nuevamente desde la Secretaría General y siguiendo los lineamientos de la Ley 5ª, estableció tres proposiciones presentadas por el Partido Político MIRA quedan nuevamente como constancia, quiere decir que serían 14 constancias para este proyecto de ley. Hay dos proposiciones que se incluyen en el cuerpo de este debate de este proyecto que están avaladas que fueron presentadas por la Representante Jennifer Pedraza y fueron autorizadas señor Presidente por usted como coordinador ponente y daré lectura y presentadas por el Senador Alex Flórez.

No, no, no, no, no comencemos todos a darle un poco de interpretación aquí. Tres quedaron como constancia, mucho notario legislativo. Proposición de modificación que fue avalada por los honorables Senadores de esta Comisión en especial los ponentes.

Modifíquese una parte del artículo 4º. Artículo 4º. Modifíquese el artículo 87 de la Ley 30 del 92. Quedará así: artículo 87. El Gobierno nacional incrementará anualmente sus aportes para las universidades estatales u oficiales del orden nacional, departamental, distrital y municipal en un porcentaje no inferior del 70% del incremento real del producto interno bruto. Estos recursos no harán parte de la base presupuestal de las universidades estatales u oficiales. En sí lo que hace esta proposición es agregar la palabra distrital.

Segunda proposición de modificación: Modifíquese el artículo segundo del proyecto de ley en mención. Modifíquese el artículo 86 de la Ley 30 de 1992 de la siguiente manera: artículo 86. Presupuesto de universidades estatales u oficiales. Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales, distritales y municipales, estatales u oficiales de orden nacional, departamental, distrital y municipal, estarán constituidos por aportes de presupuesto nacional, por los aportes de los entes territoriales y por los recursos y rentas propias de cada universidad. También quiero constar que esta proposición fue firmada por el honorable Senador Alex Flórez, Senador de esta Comisión, juntas fueron así.

Señora Presidenta, siendo así serían 14 constancias, 2 proposiciones avaladas que hacen parte del cuerpo de esta ponencia de este debate constitucional de la Comisión Sexta. Pasaríamos, señora Presidenta, si usted autoriza, a la votación de manera nominal con las constancias antes expeditas en este debate. No, no, solo vamos a votar...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, Senador Guevara con la constancia.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Bueno, yo había tenido entendido que dos de mis proposiciones habían sido acogidas en un texto que el Ministro iba a presentar, tengo entendido que no lo presentó, entonces para dejar claridad porque esto está siendo grabado. Era un párrafo segundo, el Viceministro dijo que iba a presentar una proposición acogiendo la redacción, era un párrafo que no presentó. Entonces yo voy a votar Sí, voy a votar Sí las proposiciones, pero de cara a la opinión pública y de cara al trámite para que esto sea corregido en la ponencia, señor Ministro y ponentes. Gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, en este momento usted ha solicitado como coordinador de ponentes la omisión de la lectura del articulado, la votación del articulado en bloque con las modificaciones presentadas y avaladas por usted mismo, señor Senador, que fueron dos, presentadas por la Representante Jennifer y el Senador Alex Flórez y avalados por los compañeros. Votaremos de carácter nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Ex.
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	09
		Total Votos	09

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Voto sí, con la consideración que realicé.

La honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo:

Yo voto Sí también con advertencia señor Secretario que yo presenté una proposición que es la modificación al artículo 87, el parágrafo tercero transitorio y que es avalada por el Gobierno.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Para el segundo...o sea, queda como constancia, muy bien Senadora. Tamayo Tamayo Soledad.

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado el articulado con las modificaciones presentadas. Señor Presidente, votaremos el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate. Título del proyecto *por la cual se Modifica Parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 y se Dictan otras Disposiciones*. Señor Presidente, siguiendo su instrucción lo haremos de manera nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Excusa
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos			
		Votos Favorables	09
		Total votos	09

Señor Presidente la Secretaría General certifica diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado el proyecto de ley en trámite en esta Comisión, del cual usted es coordinador ponente, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien, certifico los nueve (9) votos, reitero, tanto en juntas votaciones señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Secretario, muchísimas gracias a los Senadores y Senadoras de la Comisión Sexta que hoy le hemos cumplido a la juventud de nuestro país. Este es un primer gran paso hacia lograr unas universidades públicas más robustas, más eficientes para garantizar el acceso, la permanencia y una educación de calidad. Muchísimas gracias Senadores y Senadoras. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Jaimés.

La honorable Senador Sandra Yaneth Jaimés Cruz:

Gracias señor Presidente. Quiero hacerle entrega al señor Ministro de Educación y al señor Viceministro de Educación la petición de la Normal Superior de Charalá, quiero hacer entrega acá ante la Comisión Sexta de esta petición de esta comunidad educativa tan importante como es la Normal Superior de Charalá. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Se agota el orden del día. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Educación Daniel Rojas Medellín. Señor Ministro adelante.

El Ministro de Educación Nacional, doctor Daniel Rojas Medellín:

No me queda más que agradecerles a todas y a todos, Congresistas, Senadores de la Comisión Sexta, el movimiento estudiantil, profesoral, multiestamentario, a la sociedad colombiana que inicia este periplo y ahora en la Plenaria del Senado seguiremos acompañando este anhelo que recoge la voluntad del legislador, del Gobierno, del movimiento estudiantil y que está dispuesto para resarcir la deuda histórica que se ha tenido con la universidad pública. Viva la U.

Siendo las doce y veintitrés minutos de la tarde (12:23 p. m.), el señor Presidente, levanta la Sesión e informa que se convocará por Secretaría.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

Comisión Sexta Constitucional Permanente

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 31-24, de la sesión del día 19 de febrero de 2025, que consta de 45 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 32 DE 2025

(febrero 25)

Tercera Legislatura 2024-2025

El día veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025), siendo las diez y ocho minutos de la mañana (10:08 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El Señor Presidente de la comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

da inicio a la Sesión y ordena al secretario efectuar el primer llamado a lista

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert,
Echeverri Piedrahíta Guido,
Elías Vidal Julio Alberto,
Flórez Porras Pedro Hernando,
Ramírez Lobo Silva Sandra,
Tamayo Tamayo Soledad.

Señor Presidente, en este momento la Comisión tiene quórum deliberatorio, si usted me permite, dará lectura al orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorable Senadores:

Guevara Villabón Carlos Eduardo,
Jaimes Cruz Sandra Yaneth,
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo,
Trujillo González Carlos Andrés.

Con excusa dejan de asistir a la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María, Quintero Cardona Esteban.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario, con la lectura del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 25 de Febrero de 2025, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, por medio de la cual se Reconoce, Promueve y Fortalece el Sector de la Música en Colombia y se dictan otras Disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1804 de 2024.**

Autores: honorable Representante Juan Carlos Lozada

honorables Senadores Sandra Ramírez, Julio Alberto Elías

Ponente: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal

- Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la Política Pública de Educación Rural en Colombia”, 195 de 2024 Senado, por medio de la cual se Fomenta la Educación Campesina y se Garantiza el Derecho a la Educación del Campesinado Colombiano, y 240 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la Política Pública de Educación Rural en Colombia y se dictan otras Disposiciones (Acumulados).**

Publicada en la Gaceta del Congreso número 2111 de 2024.

Autores: honorables Senadores Soledad Tamayo, Sandra Ramírez y Robert Daza

Ponentes: honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo, Sandra Ramírez Lobo Silva y Robert Daza Guevara.

- 3. Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Declara Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación el Festival Nacional son de Negro de Santa Lucía – Atlántico y se Dictan otras Disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 2139 de 2024.

Autor: honorable Senador Antonio Luis Zabarain Guevara

Ponente: honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras

- 4. Proyecto de Ley número 82 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Regula la Asignación de Plazas o Escenarios de Práctica Laboral, la Práctica de Judicatura y Pasantías, y se Dictan otras Disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1835 de 2024.

Autores: honorables Senadores Ana Paola Agudelo, Carlos Guevara y Otros

Ponente: honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

- 5. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Oriente y Establecen los Lineamientos para la Creación de la Política Pública de las Culturas, las Artes y los Saberes Campesinos y se Dictan otras Disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1810 de 2024.

Autores: honorable Senador Robert Daza Guevara y otros

Ponente: honorable Senador Robert Daza Guevara

- 6. Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado**, por medio del cual se establecen lineamientos para el entrenamiento de modelos o sistemas de inteligencia artificial (IA) y se define la gestión colectiva obligatoria de algunas formas de uso de obras protegidas por derecho de autor y se dictan otras disposiciones”.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 2169 de 2024.

Autores: honorable Senador Julio Alberto Elías - Pedro Hernando Flórez

Ponente: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal

- 7. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se Declara Patrimonio Cultural

Inmaterial de la Nación a las Prácticas y Habilidades Artesanales de la Subregión de la Depresión Momposina Bolivarense y se Dictan otras Disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1716 de 2024.

Autores: honorable Representante Andrés Guillermo Montes Celedón y otros

Ponente: honorable Senador Álex Xavier Flórez Hernández.

- 8. Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Incentiva la Cultura, a los Artistas y a los Artesanos en Colombia Mediante la Creación del Programa “Arte al Parque” y se dictan otras Disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1805 de 2024.

Autores: honorable Senador Fabian Diaz - Guido Echeverri

Ponente: honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta

- 9. Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado**, por medio del cual se Exalta como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Minero y sus Manifestaciones Culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras Disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1808 de 2024.

Autor: honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz

Ponente: honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz

- 10. Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Reconoce el Saber Ancestral y la Producción Artesanal de las Tejedoras y Tejedores de Lana de Oveja como Patrimonio Cultural Inmaterial Originado de los Ecosistemas de Páramos del País y se dictan otras Disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 1716 de 2024.

Autores: honorable Senador Robert Daza Guevara y otros

Ponente: honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva

- 11. Proyecto de Ley número 158 de 2024 Senado**, por la cual se Condicionan las Fotomultas a la Identificación del Conductor Infractor y no de quien Aparezca como Propietario del Vehículo, se Establece una Correcta Notificación y se dictan otras Disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado, por medio de la cual se Regulan los Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y otros Medios Tecnológicos para la Detección de Infracciones (SAST) a la Plena Identificación del Conductor Infractor y se Dictan otras Disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 2225 de 2024.

Autores: honorables Senadores Jairo Alberto Castellanos, Julio Alberto Elías y Otros

Ponente: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, en este momento como Secretario General certifico quórum decisorio: Siete (7) honorables Senadores. Si usted me permite, para pasar al punto de aprobación del orden del día de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario, con la aprobación del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Ex.
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos Favorables	07
		Total Votos	07

En este momento señor Presidente, siete (7) honorable Senadores han aprobado el orden del día, queda aprobado. Señor Presidente, antes de continuar con el orden del día, que ya fue aprobado, seguiría el punto del Himno Nacional de la República de Colombia y la honorable Senadora Sandra está pidiendo para la constancia.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Entonces tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senador Sandra Ramírez Lobo Silva:

No pensé que me dieran la palabra tan rápido, señor Presidente, pero gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar constancia en esta comisión por una situación que se presenta hoy en Ocaña. Ocaña, Norte de Santander es la madre del Catatumbo, todo lo que pasa en Catatumbo lo recibe Ocaña: Las víctimas, los más de 50,000 desplazados, gran parte de ellos están en Ocaña; pero a esto le sumamos una tragedia por las fuertes lluvias, que ahora enfrentan un desastre ocasionado por las lluvias y que afectaron a

más de 70 familias, en total 360 personas, que habían sido reubicadas en la plaza de ferias; ellos se vieron nuevamente afectados por los daños estructurales que colapsaron este espacio, obligándolas a trasladarse al coliseo Argelino Durán Quintero, en condiciones extremadamente precarias. Mi llamado es, señor Presidente, a las entidades, al Gobierno nacional, a la Unidad Nacional de Gestión y Riesgo, a los defensores de Derechos Humanos, a la UARIV, para que atiendan esta calamidad pública que se presentó en Ocaña debido a las fuertes lluvias que azotan la región. Eso sería, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora. señor Secretario, adelante con el orden del día, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Tercer... segundo punto: Himno Nacional de la República de Colombia.

(HIMNO NACIONAL)

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, discusión y votación de ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: Primero, **Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado, por medio de la cual se Reconoce, Promueve y Fortalece el Sector de la Música en Colombia y se dictan otras Disposiciones.** El Ponente: El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Entonces tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías, ponente de este importante proyecto de ley. Senador Julio, ¿de qué tiempo requiere para hacer la presentación de su informe de ponencia?

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal: Muchas gracias, señor Presidente, tal vez unos 10 minuticos.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

10 minutos, perfecto. Adelante, Senador Julio Elías.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Once, once me está dando el Senador Guido, con su venia, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Lo que diga el doctor Guido, eso no tiene rollo.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Presidente. Este proyecto de ley ya se ha venido intentando sacar adelante acá en el Congreso de la República, anteriormente con

el liderazgo de la Senadora Soledad Tamayo y de otro grupo de personas, creo que han hecho aportes importantes, para trabajar sobre todo por los artistas independientes en este país, que no tienen una voz que hable por ellos. Este proyecto, de autoría no sólo mía, sino de los honorables Representantes Juan Carlos Lozada, Daniel Carvalho, en fin, otro grupo de gentes, la Senadora Sandra Ramírez también está presente en este proyecto, y otro grupo de importantes Representantes y Senadores, este proyecto busca promover y reconocer el sector musical en Colombia, y que cuente con el respaldo de todos estos Congresistas anteriormente mencionados, es un paso fundamental para el desarrollo de este sector en nuestro país.

El objetivo principal de esta ley es generar las condiciones técnicas, jurídicas y de financiación necesarias para fortalecer el sector de la música en Colombia; es importante destacar que este proyecto es el resultado de un extenso trabajo, que ha tenido cerca de 14 audiencias públicas realizadas a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, desde Bogotá, Cartagena, en fin, lo que garantiza una visión integral de las necesidades de este sector. De otra parte, como lo dije anteriormente, destacar el gran trabajo que hizo la Senadora Soledad durante la legislatura pasada, fortaleciendo esta iniciativa, que hoy tengo el gusto y el honor de rendir ponencia para ella. La iniciativa se estructura fundamentalmente en siete (7) capítulos y 25 artículos, abarcando desde disposiciones generales hasta medidas específicas para el fortalecimiento del sector; esta estructura integral nos permite abordar todos los aspectos necesarios para el desarrollo sostenible de la música en Colombia. En el primer capítulo establecemos las bases fundamentales de esta ley, definimos claramente el alcance, que incluye tanto al sector público como al privado, y establecemos definiciones cruciales como la de “artista no masivo”, reconociendo la importancia de apoyar a los artistas independientes, que construyen su carrera fuera de los circuitos comerciales tradicionales.

Un elemento central de esta ley es la creación del Fondo Cuenta Especial del sector de la Música, un instrumento financiero que permitirá canalizar los recursos de manera más eficiente; este fondo garantizará que el 40% de sus recursos se destinen a procesos de creación y producción musical, asegurando así el desarrollo continuo del sector. Este fondo se crea como instrumento financiero adscrito al Ministerio de las Culturas, con una estructura clara de financiación, que incluye recursos del Presupuesto Nacional, contribuciones específicas, donaciones y rendimientos propios. El Consejo Nacional de la Música se reestructura para garantizar una representación más diversa e inclusiva, con un mínimo del 40% de participación femenina; este organismo será fundamental en la toma de decisiones y en la construcción de políticas culturales, que beneficien a todos los actores del sector musical. El Sistema de Información de la Música, que hemos denominado SIMUS, representa un avance fundamental en la

modernización y profesionalización del sector musical en Colombia; en esta plataforma no sólo se centralizará información crucial, sino que será una herramienta vital para el desarrollo de políticas públicas efectivas.

En el capítulo cinco (5) de esta ley se marca un hito, que consideramos histórico en el reconocimiento y protección de las prácticas musicales comunitarias, no se trata simplemente de preservar las tradiciones, estamos hablando de reconocer, fortalecer el tejido social y cultural, que da vida a todos los territorios colombianos, y bien sabemos que Colombia se debe a sus territorios, y este Congreso de la República ampliamente lo ha venido demostrando que es así. El capítulo sexto (6°) de este proyecto propone una serie de medidas concretas y contundentes, para fortalecer el sector musical colombiano; no simplemente estamos hablando de unos incentivos, estamos creando un ecosistema que facilita el desarrollo profesional de nuestros músicos y la sostenibilidad de la industria: Exención de IVA para instrumentos musicales y tecnología de producción destinada a artistas no masivos; esto no es sólo una medida tributaria, el régimen especial para visas del sector musical, asignación del 20% mínimo de la contribución parafiscal cultural de espectáculos públicos al sector musical, y esto garantizaría recursos estables para el sector, para su desarrollo, y proporcionarle soporte en la industria cultural.

Aquí estamos hablando de apoyar artistas que nunca han sido tenidos en cuenta en la reglamentación actual que cuenta el país, artistas que nacen de la noche a la mañana, como muchos en este país, y que ven truncados sus sueños porque no cuentan con el apoyo suficiente. Esta ley es muy importante porque establecemos mecanismos de evaluación y seguimiento, para garantizar una efectividad, que no quede como un canto a la bandera; la evaluación del impacto de esta ley está medida en 3 años y nos permitirá realizar los ajustes necesarios, para maximizar los beneficios para este importante sector, como es el de la música en nuestro país. Por eso, señor Presidente, hoy me permito rendir ponencia negativa... positiva, perdón.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muy bien, muy bien, Senadora Soledad, la veo...

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Casi me pega la Senadora. Rendir ponencia positiva de este importante proyecto y espero contar con el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

A usted, Senador Julio Elías. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo, que está firme.

La honorable Senadora Soledad Tamayo:

Gracias, Presidente. Yo creo que estamos firmes con este proyecto hace un buen rato. Hace unos buenos meses, desde el año pasado, no alcanzamos

por tiempo el cuarto debate, que estaba próximo a convertirse en esta propuesta del Representante Daniel Carvalho, el Representante Juan Carlos Lozada, entre otros, y muchos más que acompañaron esta iniciativa que se trajo aquí al Congreso de la República. Yo pienso que este proyecto de ley, como lo ha explicado el doctor Elías, no es otra cosa con la cual se busca fortalecer, promover, pero, ante todo, dignificar, dignificar y reconocer el invaluable oficio de las artes musicales en Colombia, y que como lo dije anteriormente, nos faltó un espacio, pero vamos a buscar que nuevamente en Plenaria del Senado podamos darle el trámite correspondiente, para efectos de que alcancemos antes del mes de junio a convertir esta iniciativa en ley.

Y creo que, como lo ha explicado, no es para los grandes músicos o las grandes empresas, yo creo que lo que hacemos referencia en esta ley es cómo llegar a todos los rincones del país y cómo esos talentos musicales, de tanta gente en los diferentes rincones del país, pueden también beneficiarse de la política que se establezca a través de esta iniciativa. Yo pienso que la música no sólo es un arte, es un puente que nos conecta y que nos une con las regiones, con las culturas, con nuestra identidad; con este impulso de este proyecto, el sector tendrá la oportunidad de invertir en el talento humano de nuestros músicos, en la preservación de nuestro patrimonio y en la formación de nuevas generaciones de artistas, que sin lugar a dudas continuarán dejando huella en nuestra cultura y en el mundo musical; por eso esperamos que este fondo, el cual se crea para el sector de la música, bajo el liderazgo del Ministerio de Cultura, permita que esa inversión llegue y lleve oportunidades a todos los músicos, sin importar dónde se encuentren, y, por supuesto, aportando al crecimiento y a la sostenibilidad del ecosistema musical.

Por eso, señor Presidente, desde siempre y desde que hizo tránsito este proyecto por esta comisión y me correspondió ser la Ponente, tanto en Comisión Sexta como en Plenaria, pues quiero decir que cuentan con mi firme apoyo, para que este proyecto de ley sea una realidad para todos estos talentos musicales que tenemos en el país, que son muchos, y he presentado una proposición que hace referencia al artículo quinto (5º), que ya fue avalada y seguramente ya fue tomada como el señor Ponente la avaló. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora. Entonces abrimos el espacio de discusión, para que los Senadores y Senadoras que quieran hacer el uso de la palabra, para manifestar su posición y argumentos frente a este proyecto de ley, lo hagan. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días, un cordial saludo a todos los honorable Senadores de la

Comisión Sexta y a las personas que nos acompañan el día de hoy. Anuncio Mi voto positivo para esta iniciativa, Senadora Soledad, dado que es un paso muy importante para el sector musical colombiano; este proyecto pues prevé un fortalecimiento de los programas y políticas públicas existentes en el Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes, dirigidas a la financiación del sector, y una de las propuestas, Senadora Soledad, más innovadoras es la creación de un fondo especial, financiado mediante el aporte de impuestos de los servicios de contenidos digitales, y que sean “online” o descargables, incluyendo las aplicaciones móviles, libros electrónicos, música y películas, y los servicios de transmisión libre, incluyendo programas de televisión, películas, streaming, música, transmisión multimedia, podcasts y cualquier forma de contenido digital, entre otros, con el objetivo de distribuir los recursos, de manera equitativa, en diversos aspectos del ámbito musical, como procesos formativos de creación y circulación de la música.

Entonces, finalmente, apoyo decididamente esta iniciativa, que busca también cerrar las brechas de género en este sector, así como la violencia basada en género, a través de las políticas, acciones y estrategias, que propendan por la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en el sector de la música colombiana, y la elaboración de un protocolo nacional de prevención, detección y atención a casos de violencia basados en género en el sector de la música colombiana, por tanto, mi voto es positivo, Senadora Soledad. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora Sandra Jaimes. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muy buenos días, queridos y queridas colegas; muchas gracias, señor Presidente. Mi intervención únicamente es para anunciar mi voto positivo y también, bueno, para decir que en el país necesitamos más bandas de paz, necesitamos más bandas musicales que bandas criminales. Cuando a un niño, a un joven, se le da la oportunidad de formarse, de hacer parte de esta construcción, le cambia la vida, le quitamos un actor a la guerra, y por eso es tan importante que el Gobierno nacional, el Estado colombiano, garantice la formación musical. Hay una riqueza y una diversidad en todo el país musical, que pues amerita que el Estado le preste atención; hace parte de la vida cotidiana, es decir, del desarrollo propio de las comunidades, pero este tipo de expresiones artísticas se hacen muchas veces casi que empíricas, de autoformación, con recursos propios, pero cuando hay un apoyo externo, esto también genera unas mejores condiciones tanto para los y las artistas, como para las familias, que son las que tienen que meterse la mano al

bolsillo, para lograr que una persona que tenga estos dones y estas aptitudes, surjan. Por eso, nuevamente, mi voto positivo y felicitaciones a los autores, autoras y a los ponentes.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias a usted, Senador Robert Daza. Creo que me solicitó el uso de la palabra el Senador Julio Elías, pero no lo veo... -Sí, Senador Julio Elías- señor Secretario.

Aprovechamos para saludar al honorable Senador Paulino Riascos, quien nos honra con su presencia en esta comisión, señor Secretario, están agotadas las intervenciones...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a leer, como Ud. ha dado la orden, Presidente, la proposición final con que termina este informe de ponencia.

Proposición final: En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al informe de ponencia positiva, para primer debate, del **Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado**, por medio de la cual se Reconoce, Promueve y Fortalece el Sector de la Música en Colombia y se dictan otras Disposiciones, con el pliego de modificaciones. Presentado por Julio Alberto Elías.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Ex.
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos favorables	09
		Total Votos	09

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final de este importante informe de ponencia. El honorable Senador Ponente, señor Presidente, respetuosamente le ha solicitado a la Mesa Directiva la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer que esta comisión siga a siguiente debate. Adicionalmente, señor Presidente, incluir una proposición avalada, presentada por la Senadora Soledad Tamayo, una proposición avalada, presentada por la Senadora Sandra Ramírez, y una proposición presentada por el Senador Guido Echeverri, y dos proposiciones que él mismo ha incorporado a su cuerpo de la ponencia. señor Presidente, si me permiten enunciarlas, para que queden en el acta e incluidas en el importante informe de ponencia que presenta el Senador Julio Elías.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

señor Secretario, sírvase enunciar las proposiciones y adicionalmente, como lo solicita el Senador Ponente, actuar en consecuencia lógica.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En la proposición de la modificación del artículo quinto (5°), la Senadora Soledad ha solicitado eliminar la palabra “asociación”; adicionalmente incluir en el párrafo primero que se seleccione conforme a los procedimientos de la contratación pública vigente, y eliminar la palabra “mediante decreto que designe el Gobierno nacional en forma directa”; adicionalmente en los párrafos también eliminar la palabra “asociación”, párrafos primero, segundo, tercero, señor Presidente. Por parte de la Senadora Sandra, en el párrafo primero del artículo octavo (8°), mínimo el 50% queda incluido. Por parte del Senador Guido Echeverri, en el artículo 19, se incluya “De igual forma el Ministerio de Relaciones Exteriores propenderá por gestionar acuerdos de cooperación con otros países, que faciliten visas especiales a músicos colombianos”.

Por parte del Senador Julio Elías, la modificación del artículo 20 quedaría así: Obligación de revelar las radiodifusiones patrocinadas: Quien haya recibido algún pago o promesa de pago de dinero en especie o retribución de cualquier naturaleza, que se realice para privilegiar las comunicaciones públicas, puestas a disposición pública y de divulgación o difusión de una o varias obras musicales o fonogramas en medios de comunicación, plataformas y, o canales de difusión digitales, deberá revelar al público consumidor, de forma clara y precisa, que aquel corresponde a un espacio patrocinado. Igual, en el artículo 17, Transporte Aéreo de Instrumentos Musicales: Los instrumentos musicales podrán ser transportados como sustituto de la pieza de equipaje de mano en cabina, siempre y cuando sus dimensiones no excedan de 55cm x 35cm x 25cm o 115 cm lineales y no se supere el peso máximo establecido de 10 kg. En bodega, los instrumentos musicales podrán ser transportados, sustituyendo a una de las maletas facturadas incluidas, siempre y cuando no superen las medidas de 158 cm entre alto, largo y ancho, y los 23 kg de peso máximo permitidos. Párrafo: Serán objeto de este beneficio quienes se encuentren registrados en el Sistema de Información de la Música (SIMUS) y tengan la certificación expedida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes o quien haga sus veces. Julio Alberto Elías.

señor Presidente, siendo así y con su autorización, para sugerir la votación nominal de este importante proyecto, con las solicitudes que ha hecho el Senador Ponente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario, con la votación nominal. señor Julio Elías, le estábamos buscando para que hiciera uso de la palabra. Adelante, Senador.

El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Gracias, señor Presidente. No, simplemente para hacer claridad sobre las cinco (5) proposiciones que leyó el Secretario, que así leídas a bulto no se sabe ni qué es lo que dicen. Hay cinco (5) proposiciones: Una de la Senadora Soledad, que ya ella la explicó, que es para dar calidad en la contratación básicamente; hay una de la Senadora Sandra Ramírez, para aumentar la junta del fondo que se está creando y que sea del 50% de mujeres, para darle mayor participación a las mujeres; hay una del Senador Guido, que es el fortalecimiento de convenios internacionales; hay una que seguimos por una recomendación de Asomédicos, que es la eliminación de la contrapayola; eso es para que no haya publicidad negativa o bloqueo de publicidad, por así decirlo, de artistas; y hay una recomendación de la IATA, que también está incluida ahí, que es la eliminación de la compra de la silla por temas de seguridad, que nos recomendaron. Entonces esas son las cinco (5) proposiciones, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Senador Julio Elías. Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Las cinco (5) proposiciones, como explica el honorable Senador, quedan en el cuerpo de la ponencia.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos Favorables	09
		Total Votos	09

- **Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:** Estamos votando la omisión del articulado, la lectura del articulado en bloque, con las cinco modificaciones, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pague pase a siguiente debate. El título del proyecto es: *“por medio de la cual se Reconoce, Promueve y Fortalece el Sector de la Música en Colombia y se dictan otras Disposiciones.*

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto, señor Presidente, para continuar con el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muy bien, muchas felicitaciones a los autores y ponentes de este proyecto de ley; no sé si alguno de los ponentes se va a referir, ¿Senador Julio Elías, va usar...? ¿Va a hacer uso de la palabra? ¿No? señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea la Política Pública de Educación Rural en Colombia*, 195 de 2024 Senado, *“por medio de la cual se Fomenta la Educación Campesina y se Garantiza el Derecho a la Educación del Campesinado Colombiano*”, y 240 de 2024 Senado, *“por medio de la cual se crea la Política Pública de Educación Rural en Colombia y se dictan otras Disposiciones”* (Proyectos Acumulados). Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2111 de 2024. Autores: Soledad Tamayo, Sandra Ramírez y Robert Daza. Ponente: Soledad Tamayo, Sandra Ramírez y Robert Daza, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Secretario, Este proyecto de ley tiene uno, dos, tres Senadores Ponentes, ¿van a hacer uso de la palabra los tres?

Sí, ¿y quién quiere iniciar? Listo, entonces... ¿y quién se prepara? Listo, entonces tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo y se prepara el honorable Senador Robert Daza. Senadora Soledad, adelante.

La honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo: Gracias, señor Presidente. Primero que todo pues vuelvo a saludar a todos mis compañeros y a todos los presentes, creo que éste es un tema tan importante como el que acabamos de aprobar, pero particularmente quiero como hablar un poco, haciendo un breve contexto sobre esta iniciativa. Como ya quedó establecido, el Senador Robert Daza y la Senadora Sandra Ramírez nos compartirán también algunos aspectos claves que trae el proyecto como tal, y usted lo ha dicho, señor Presidente y el señor Secretario, que éste es un proyecto de ley que se desprende de la acumulación de tres (3) iniciativas, que se radicaron en esta comisión y que tenían un fin, y es precisamente... un solo fin, una finalidad, y es cómo garantizamos que la educación en la ruralidad llegue a todos los rincones de este país, que no se nos queden ni los niños ni los jóvenes, ni las personas que puedan acudir a aquellos lugares educativos, sin la opción, sin el derecho reconocido de poder adelantar sus estudios tanto primarios, secundarios, como superiores en la ruralidad.

Por eso, en principio, trajimos este proyecto desde el 2021, no lo logramos sacar adelante por falta de tiempo, pero luego lo volvimos a presentar en esta comisión; así mismo lo hizo el Senador Robert Daza, por el cual se fomenta la educación campesina y se garantiza el derecho a la educación

en la ruralidad; y la Senadora Sandra Ramírez precisamente también otro proyecto, por medio del cual se crea una política pública en educación en la ruralidad y se dictan otras disposiciones. También es bueno contarles, señor Presidente, y a todos los honorable Senadores, que una vez solicitada a la Mesa Directiva, y con el consentimiento de ustedes, de poderlo acumular, nos propusimos realizar unas mesas técnicas con el Ministerio de Educación, con todos nuestros equipos de las UTL, así es de que este proyecto es el resultado de un consenso y de la anuencia también del Gobierno nacional, que ha encontrado en nuestras iniciativas el propósito de resolver un tema y una deuda histórica que tenemos con toda la población en la ruralidad y toda la población campesina de este país. Así es de que el proyecto, el objeto central de este proyecto es establecer esa política pública integral de educación rural y campesina, garantizando el derecho a la educación desde preescolar, básica, media y superior, basada en los principios de aceptabilidad, adaptabilidad, accesibilidad, calidad y pertinencia, esto con el fin de contribuir y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales y del campesinado colombiano.

Esta iniciativa tiene 14 artículos y dentro de los aspectos más relevantes de la política pública se encuentra la creación de un Plan Nacional de Educación Rural y Campesina, con vigencia a 10 años; la creación de una comisión multisectorial, para planificar y hacer seguimiento a la política, la investigación educativa en la ruralidad y los procesos educativos innovadores, entre otros. Pero es bueno como decir aquí por qué se justifica que tengamos una política de educación rural en Colombia y no hablemos de las generalidades, sino que hablemos también de las diferencias que hoy nos traen con esta iniciativa. Yo creo que, de todos es sabido, que la educación en la ruralidad en Colombia enfrenta pues una crisis sin precedentes, marcada por brechas de calidad, de acceso y cobertura educativa con relación a los avances en las zonas urbanas, la crisis por la pobreza, la desigualdad, el conflicto armado, la inseguridad, las inequidades, que han profundizado estas desigualdades; no es un medio a favor de la población estudiantil en estos sectores apartados, y lo digo de esta manera porque tenemos unas cifras: De acuerdo al DANE, en el año 2023 reportó que el 26.7% de la población en edad escolar entre 5 y 21 años, reside en zonas rurales, pero tiene menos acceso a oportunidades educativas que en los centros urbanos.

De otra parte, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida revela que mientras el 2.7% de la población urbana no sabe leer ni escribir, esté porcentaje sube al 9.2% en la ruralidad; la situación es más crítica en los municipios PDET, donde sube al 11.5% este porcentaje en los jóvenes Rurales que no saben ni leer ni escribir. Existen, por supuesto, altas deficiencias en infraestructura en las sedes educativas y el 79.8% de las sedes educativas, en las zonas rurales, no cuentan con la conectividad,

el 18.1% no tienen servicio de energía eléctrica, mientras que todas las sedes educativas urbanas cuentan con estos servicios. Aquí está marcada una diferencia muy grande y un abandono que se ha mantenido por siglos, por mucho tiempo; creo que es hora, doctor Robert, como lo hemos conversado con la Senadora Sandra, es hora de que trabajemos por buscar la igualdad, la inclusión y la pertinencia en la educación, en la ruralidad de este país. La escasez de docentes capacitados también es otro de los problemas que hoy tenemos, porque según el DANE sólo el 75% de los maestros rurales tienen títulos profesionales, en contraste con el 91% de las áreas urbanas.

Los docentes rurales representan el 28.2% del total de los docentes en el país; muchos de ellos, especialmente en las zonas dispersas, son monodocentes o docentes multigrado, enfrentando una sobrecarga de tareas. Si bien algunos docentes rurales reciben beneficios, como las bonificaciones, la falta de desarrollo especializado y las condiciones laborales adecuadas sigue siendo un desafío. Y doctor Robert, yo creo que, como lo hemos conversado, y es bueno también traerlo a esta discusión, con el mismo rasero que hoy tratan a nuestros muchachos que terminan el bachillerato en las zonas Rurales, tratan a los jóvenes bachilleres en las zonas urbanas, el acceso a la educación superior siempre ha sido una limitante, el puntaje del ICFES; cómo esperamos que nuestros jóvenes puedan competir, nuestros jóvenes bachilleres en la ruralidad, puedan competir con los jóvenes que terminan el bachillerato en las zonas urbanas; creo que aquí es una buena muestra para decir que estamos faltándole, faltándole a ese derecho que le asiste a nuestros jóvenes en el país. Creo que aunque la Ley General de Educación reconoce la educación campesina y en las zonas rurales de Colombia ésta sigue siendo un derecho profundamente vulnerado, nos traemos bien esta iniciativa, que hoy se pone a consideración de esta comisión. Este proyecto de ley busca garantizar el acceso universal a una educación de calidad, promoviendo modelos pedagógicos innovadores, adaptado a las realidades rurales, y contribuyendo a la construcción de una paz sostenible y con justicia social, una educación más cercana y adaptada a las necesidades del campo; se hace necesario que hoy esta comisión y el Congreso se apersone. Esta iniciativa, para terminar, no sólo tiene un enfoque educativo, sino que también reconoce al campesinado y a todos los habitantes de la ruralidad como actores claves en la gobernanza y el desarrollo del país, haciendo de la educación rural una herramienta transformadora positivamente, para lograr la equidad y el bienestar de la Nación; por eso les pido a todos los miembros de esta comisión, que nos acompañen en esta iniciativa, que creo que es un proyecto muy bien traído, es un proyecto muy consensuado con el Gobierno nacional, y creo que entre todos podemos lograr la justicia social que pedimos para nuestros jóvenes, niños y adultos en la ruralidad y en el sector campesino. Muchísimas

gracias, señor Presidente. Continúa el Senador Robert Daza.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra el Senador Robert Daza, se prepara la Senadora Sandra Jaimés.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Corrijo, corrijo, Sandra Ramírez y luego Sandra Jaimés. Adelante, Senador.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Bueno, en primer lugar, un saludo campesino para todos y todas las campesinas de Colombia, que en este momento están conectados y con expectativa de este importante proyecto, que les va a transformar la vida a la niñez y a la juventud campesina; seguramente, bueno, muchos adultos y adultas también se beneficiarán de manera directa, pero con seguridad de manera indirecta todos y todas las campesinas de Colombia. Quiero agradecerle a la Senadora Soledad Tamayo, a la Senadora Sandra Ramírez, que también nos aportó a ese ejercicio participativo, sincero, democrático, que da cuenta de que es posible llegar a consensos cuando se entienden los problemas y se tiene conexión con las comunidades más necesitadas, producto de ello, señor Presidente, es este proyecto que se acumuló de tres iniciativas legislativas y la cual hoy estamos sustentando y estamos solicitando de los colegas y las colegas su voto positivo.

Polan Lacki, un pedagogo, ingeniero agrónomo, oficial de campo, extensionista agrícola de la FAO, las Naciones Unidas, él dice que uno de los principales factores de desplazamiento y de desarraigo de la juventud campesina es la escuela y menciona que pues en este siglo, a diferencia del siglo pasado, el capital ya no es lo fundamental para los procesos de desarrollo y de avance de la humanidad, de bienestar de la humanidad, sino que lo es la información, es decir, el conocimiento; por eso una escuela rural debe enfocarse a formar solucionadores de problemas, debe enfocarse a formar solucionadores de problemas, por eso es tan importante este proyecto, porque este proyecto pretende que la educación rural se contextualice a la historia, a la cultura y a la territorialidad campesina, es decir, una formación en el conocimiento, en la ciencia, en la tecnología, pero sin desarraigo, para que toda esa brecha que se tiene de desarrollo entre lo urbano y lo rural, la misma niñez y la misma juventud, los mismos profesionales y las mismas profesionales campesinas sean quienes voten para resolver esos problemas, o sea, que el desarrollo del campo no llegue de actores externos sino un desarrollo intrínseco, y por eso es tan importante enfocar esta educación.

Este proyecto de ley, para mí como campesino, lo recibo como mandato de las comunidades

campesinas, en desarrollo de ese reconocimiento que se hizo en este periodo legislativo, en la constitución del campesinado como sujeto de derechos y de especial protección, y tiene que ver con el arraigo territorial que la educación campesina está llamada a tener en cuenta para sus desarrollos y todas sus prácticas educativas. Las condiciones de pobreza, que como lo tenemos ya en muchas estadísticas del DANE y lo conocemos de manera también empírica y por vivencia, hay una brecha de pobreza multidimensional supremamente grande entre sectores urbanos y entre la ruralidad. Igualmente también es importante mencionar que la formación de la niñez y la juventud campesina debe llevar a crear el suficiente conocimiento para la gobernanza de sus propios territorios, es decir, los planes de vida, los planes de desarrollo, todo el ordenamiento territorial, tiene que contar con el conocimiento y la capacidad del campesinado. El campesinado en Colombia se encuentra distribuido a lo largo y ancho del país en todos los departamentos, pero hay departamentos que todavía tienen poblaciones mayoritarias campesinas, por ejemplo como el Vichada, Nariño y Chocó; resalto Chocó porque somos una población mest... resalto Nariño porque somos una población mestiza, el Chocó mayoritariamente afroindígena, que también se circunscribe en las etnias, pero también en el ámbito, digamos, del concepto del campesinado, y también hay mucha fuerza campesina en Boyacá, en Cauca, en Cundinamarca, en Tolima, en conclusión, el campesinado está distribuido a lo largo y ancho de la geografía nacional.

Hay unas cifras del DANE donde nos muestran que, en la encuesta que se hizo en el 2023, hay 15.2 millones de colombianos que habitan en la ruralidad; de eso el 30% están en los sectores urbanos, están en las ciudades, fruto del desarraigo, del desplazamiento por cualquier circunstancia, violencia, buscando oportunidades de trabajo, y solamente en el campo, haciendo vida campesina, hay 9.3 millones, que se dedican a las actividades rurales; de esa población se identifican el 26.2 como campesinos las personas mayores de 15 años, y el 79% de los municipios rurales presentan población campesina. En cuanto a los grupos etarios de 41 a 60 años y mayores de 65 años son quienes más se identifican como campesinos, y la población entre 26 y 45 años refleja un alejamiento de la identidad campesina, es decir, existe un impacto cultural y social en las poblaciones más jóvenes, que por las circunstancias de las brechas socioeconómicas empiezan a dudar de su sentido de pertenencia y arraigo como sector campesino, sin embargo, el campesinado todavía somos quienes sustentamos la alimentación en Colombia, según los datos de todo este programa de agricultura familiar, campesina y comunitaria, más del 70% todavía de los alimentos provienen de los sectores rurales.

Bueno, tenemos un marco normativo que sustenta y que es la base para la propuesta de este proyecto de educación rural y campesina: En la Constitución

el artículo 64, 65 y 66; tenemos normas claves como el Acto Legislativo número 01, pues que modificó el artículo 64 de la Constitución; la Ley 2219 del 2022, que regula y organiza las asociaciones agropecuarias campesinas, en relación con el Estado; y el Decreto número 780 del 2024, que reconoce y formaliza los territorios campesinos agroalimentarios. Estos, digamos, son unos sustentos, donde nos da a entender que la cultura campesina debe ser incorporada al currículo educativo: la cultura, la historia campesina y el contexto territorial campesino deben ser incorporados al currículo educativo. Los campesinos y campesinas somos los responsables todavía de la alimentación en Colombia; los campesinos y campesinas todavía somos los responsables de garantizar que el agua llegue a los hogares de las grandes ciudades, de las pequeñas y de los centros poblados; los campesinos y campesinas somos los responsables de que la diversidad biológica en Colombia todavía se mantenga, es decir, somos actores estratégicos de la sociedad colombiana; por eso es importante que se atienda de acuerdo a su contexto cultural y territorial los programas educativos que involucran investigación, formación de los docentes, mejoramiento de los ambientes escolares y, por supuesto, los programas educativos, que ya es la parte que le corresponde a mi colega Sandra Ramírez en la exposición. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Robert Daza. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez, se prepara la Senadora Sandra Jaimes y el Senador Guido Echeverri.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Muchísimas gracias, Senador, comparto la exposición de los colegas, Senadora Soledad y Senador Robert Daza, y en relación con lo dicho por ellos, la educación rural en Colombia, colegas, enfrenta profundos retos, que demandan una intervención estratégica y sostenible para garantizar el desarrollo equitativo y el bienestar de las comunidades rurales y el campesinado. Yo creo, colegas, que a pesar de los esfuerzos que han hecho gobiernos anteriores, persisten unas brechas significativas en el acceso, en la calidad, en la cobertura y la adaptabilidad de la educación en las zonas rurales de nuestro país.

Yo quiero referirme también a un punto particular importante y es que históricamente varios factores han incidido en la educación: Primero, el conflicto armado no lo podemos negar; segundo, la corrupción imperante en el Estado; tercero, la falta de inversión social en los territorios, en la Colombia profunda; e incluso tenemos otro factor que ha incidido y ha sido la firma de los TLC, que ha afectado profundamente la vida campesina, agudizando estas desigualdades y ampliando la distancia entre las áreas urbanas y rurales, en términos de oportunidades educativas;

y con esta iniciativa queremos hermanar el campo con la ciudad en términos educativos. La violencia, además de afectar directamente a las comunidades, colegas, ha dificultado el acceso a la educación de calidad y su pertinencia en el campo; esto ha generado una deuda social, académica y pedagógica, que nos ha evidenciado que la educación, como derecho fundamental, sigue siendo negada para gran parte de nuestra población campesina. Para nosotros, y en esas me incluyo, Senadores, la educación no sólo es una herramienta esencial para combatir estas inequidades, es también un pilar fundamental de transformación y un medio poderoso para construir paz, promover la reconciliación y reconstruir el tejido social en los territorios; por eso los procesos educativos en el ámbito rural pueden abrir inmensas oportunidades, para que las comunidades desarrollen sus proyectos de vida, fomenten su autonomía y contribuyan al desarrollo sostenible de las regiones de nuestro país.

Y algo muy importante, colegas, y es que, en el Acuerdo Final de Paz del 2016, específicamente en el punto 1.3.2.2, se destaca la necesidad de fortalecer la educación rural, para garantizar derechos fundamentales, promover el desarrollo territorial y cumplir con los compromisos de reparación histórica hacia las comunidades rurales afectadas por el conflicto. Ahora, está bien, esta iniciativa va mucho más allá del carácter educativo, porque representa una acción política que reconoce al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección, artículo 64 de la Constitución Política, por consiguiente, la educación rural se convierte en una apuesta transformadora para lograr la equidad, la reconciliación y el bienestar de toda nuestra nación. Este proyecto de ley, colegas, tiene catorce (14) artículos: El primero establece la creación de la política pública de educación rural y campesina, garantizando así el derecho a la educación desde la preescolar, la básica, la media y superior, basada en los principios de la aceptabilidad, la adaptabilidad, la accesibilidad, la asequibilidad, la calidad y la pertinencia, esto con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales y el campesinado colombiano.

El artículo dos (2) define unos aspectos claves o conceptos claves: La educación rural, la educación campesina, el campesinado, la canasta educativa rural, por ejemplo, la interculturalidad y brechas en el acceso educativo rural. El artículo tres (3) se basa en los principios de pertinencia, calidad, equidad, resiliencia, sostenibilidad, innovación, cobertura universal, progresividad, transparencia, Democracia, participación comunitaria y diversidad cultural. El artículo cuarto (4º) contempla los enfoques diferenciales, esto es muy importante por nuestra composición que tenemos como Nación: El enfoque diferencial en la población, enfoque diferencial de género, pero también un enfoque diferencial territorial, Colombia es un país de regiones, y la educación debe de tener estos enfoques muy importantes, para garantizar esa accesibilidad

que hoy estamos aquí hablando y compartiendo con ustedes.

El artículo quinto (5°) crea el Plan Nacional de Educación Rural y Campesina con una vigencia de 10 años. El artículo sexto (6°) crea la Comisión Multisectorial para planificar, orientar y hacer seguimiento a la política integrada por ministerios y entidades claves de este aspecto. El artículo séptimo (7°) promueve la implementación de la política, los planes de desarrollo territorial con enfoque en infraestructura, alimentación escolar y ampliación de la planta docente. Artículo octavo (8°) garantiza condiciones de bienestar a docentes rurales, esto es muy importante: cómo va estar el docente para atender, para enseñar, para educar, formación permanente y creación de redes de apoyo e intercambio de experiencias. El artículo noveno (9°) prioriza la inversión en infraestructura educativa.

El artículo décimo (10) promueve la investigación, no es solamente quedarnos aquí en la creación de la política pública de educación rural, sino también promover la investigación educativa en la ruralidad y así mismo, fomentando proyectos científicos y tecnológicos, que respondan a esa necesidad, a esas realidades, pero algo muy importante, nosotros estamos hablando de inteligencia artificial, cómo ponemos la inteligencia artificial para que la sociedad campesina se apropié de ella. El artículo décimo primero (11) desarrolla procesos educativos innovadores mediante la colaboración del Gobierno, sector privado, sociedad civil y, por supuesto, algo muy importante que necesitamos, la cooperación internacional.

El artículo décimo segundo (12) obliga al ministerio o, mejor dicho, mejor, el Ministerio de Educación debe de presentar un informe anual al Congreso de la República sobre los avances y ajustes de esta política pública. Artículo décimo tercero (13), el Gobierno nacional debe reglamentar la ley en un año, para asegurar su implementación; y, por último, el artículo décimo cuarto (14), que es su vigencia. Colegas, esto es todo, pido su voto positivo, esto ha sido un trabajo de nosotros los tres, Senadora Soledad, Senador Robert Daza, mi persona, pero también un trabajo de las UTL, que se han dedicado a complementar, a nutrir, con diferentes mesas que han venido haciendo durante estos días pasados, para presentar aquí, ante ustedes, esta iniciativa tan importante y de la cual pido su voto positivo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora Sandra. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Jaimes, se prepara

el Senador Guido Echeverri y seguidamente el Senador Carlos Guevara.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. Senadora Soledad, Senadora Sandra y compañero Robert, esta iniciativa que traen a la Comisión Sexta nos convoca al Gran reto que como nación enfrentamos, ya que en medio de la escasez de recursos los colombianos necesitan la expansión de la capacidad de lo público y eso significa la garantía plena y real del derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país. En este sentido, tal y como lo ha expresado la Honorable Corte Constitucional, en la Sentencia 002 de 1992, que califica la educación como una herramienta capaz de hacer realidad el principio material de la igualdad, en la medida en que una persona tenga acceso a la igualdad de oportunidades en educación, tendrá igualdad de oportunidades en la vida, para efectos de su realización como persona.

De manera que nuestro propósito de cierre de brechas, éste podría garantizar el cierre progresivo entre lo urbano y lo rural, Senadora Sandra, permitiendo que las nuevas generaciones en el sector rural, en el campo, puedan acceder a oportunidades que dignifiquen su trabajo y que promuevan también el progreso del país. La educación rural en Colombia enfrenta una tasa de deserción escolar superior al ámbito urbano; según el Ministerio de Educación Nacional en 2022 la deserción escolar en la educación secundaria rural alcanzó el 6.7%, mientras que en las ciudades fue del 3.3%, y ésta, que es una gravosa realidad, puede ser explicada en gran parte a la dificultad de acceso a las instituciones educativas, la necesidad de que los jóvenes trabajen en el campo y la limitada oferta de programas académicos que sean pertinentes a la realidad rural; por esta razón, una política educativa integral, Senadora Soledad, debe contener todas las dimensiones que se requieren para que el proceso educativo realmente se lleve a cabo con todas las garantías, y esta oferta pública, como el fortalecimiento de la infraestructura escolar, que es necesaria hoy, las instituciones rurales están en condiciones en su gran mayoría deplorables; también, garantizar el transporte escolar adecuado, los niños del sector rural requieren su transporte, para que dentro de las veredas, cuando queda muy lejos el acceso a la institución educativa, se les pueda garantizar este transporte, para que ellos puedan acceder; mejorar las condiciones laborales y formativas de los docentes rurales, que esto sí es una necesidad prioritaria, necesitamos que llegue la cualificación a los maestros rurales,

para que ellos también tengan la oportunidad de poder estudiar y dignificar pues su profesión; e incorporar tecnologías que permitan el acceso a recursos digitales.

Cuántos problemas hemos tenido con la cobertura de Internet en el sector rural, que no llega, que no se da, que realmente no es eficiente ni eficaz, no hay Internet en el sector rural y éste sido una de las quejas más constantes de la comunidad educativa en el sector rural, se necesita que haya realmente tecnologías y que haya acceso a estos recursos digitales. En definitiva, la educación en las zonas rurales debe ser asequible, ya se ha dicho, y garantizarse sin ninguna barrera económica, en consecuencia, como Senadora maestra y que labora en instituciones educativas donde realmente siempre la precariedad era el pan de cada día, a lo que se suma una relación de factores externos que tienen incidencia, por supuesto, en el proceso formativo, como, por ejemplo, situaciones de violencia intrafamiliar o condiciones económicas, respaldo pues esta iniciativa, que garantiza el derecho a la educación en el campo colombiano, bajo el enfoque integral, que esto es una deuda histórica que se tiene con el sector educativo en el sector rural, y que el Estado, por supuesto, debe saldar con el campesinado, con las comunidades rurales y transformar la educación rural en una real herramienta de equidad y desarrollo. Anuncio mi voto positivo, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora Sandra Jaimes. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Mil gracias, señor Presidente. No, primero debo decir que valoro mucho la buena intención de los autores de este proyecto de ley, anuncio que voy a votar positivamente, sin embargo, voto con mucho escepticismo sobre las consecuencias prácticas de esta iniciativa, primero porque sigue siendo una visión sectorial fragmentada de la educación, ya lo decía la doctora Soledad, que la educación campesina como concepto lo contiene la Ley 115, la Ley General de Educación, y obviamente lo que uno ve es que le faltó desarrollo a esos artículos de la Ley 115 que hablan de educación campesina, educación rural, porque muchos de los elementos que contiene este proyecto de ley, son elementos que no tendrían que ser materia de una ley, sino más bien de decisiones administrativas y órdenes ejecutivas, como llaman ahorita en Estados Unidos con el Presidente Trump, pretendiendo que le cumplan

los principios contenidos en las normas sobre la materia.

Vuelvo a repetir, el Gobierno nos queda debiendo iniciativas que propongan la reforma de la Ley General de Educación y que propongan la reforma de la Ley 30 de Educación Superior. Yo quisiera ser tan optimista como el doctor Daza, cuando dice que esta ley va a transformar vidas; no, la vida la transforma la educación, no esta ley, porque esta ley, en mi criterio, creo que le faltan dientes, que instrumentalicen la práctica y la cristalización de una iniciativa de esta naturaleza. Aquí se ha dicho, y es verdad, mire, hay enormes brechas entre la educación rural y la educación urbana, como hay un profundo abismo entre la educación pública y la privada. Tenemos los datos recientes de lo que sucedió con respecto a la pandemia, en donde claramente la población más perjudicada, en términos de las consecuencias, en términos educativos de la pandemia, fue la población rural.

Yo rescataría de esta ley una cosa importante, es la creación o la elaboración de un Plan Decenal de Educación Campesina; me parece que es importante que los actores que tienen que ver con ese tema, se reúnan, avoquen mediante discusiones, que naturalmente consultarían el criterio de las comunidades, algunos elementos que tienen que ver con la elaboración de currículos, que lo pueden hacer perfectamente los comités municipales de educación, porque para eso existen, lo que pasa es que no funcionan, pero la ley ya los creó, y que por lo menos le llame la atención al Gobierno sobre la necesidad de realizar algunas tareas, que impliquen realmente tener una visión de la educación campesina, y a partir de ahí diseñar unas propuestas que efectivamente contribuyan a mejorar la educación de los campesinos y los habitantes de zonas rurales. ¿Cómo vamos a garantizar que esta ley se cumpla si no hay vías terciarias? Este Gobierno presupuestó en 4 años 11 billones de pesos para vías terciarias y entiendo que al día de hoy no se han ejecutado ni siquiera el 8%, y eso está atado a un tema fundamental, que es el transporte escolar, que no está funcionando, porque el Estado Central se desprendió de esas tareas y le entregó eso a las entidades territoriales. ¿Cómo vamos a lograr concretar esta ley, cristalizarla, si no sabemos todavía qué pasó con Centros Poblados, del Gobierno anterior, que pretendió llevar el Internet, doctor Daza, a 10 mil escuelitas rurales, y esa plata se la robaron? Y fuera de uno u otro detenido, no ha pasado nada, pero esa gestión no se hizo ni tampoco se han corregido esas fallas fundamentales en este Gobierno, eso es la verdad.

El Plan de Alimentación Escolar ha fracasado precisamente ahora porque el Gobierno Central no ha girado los recursos que le debe a las entidades territoriales, para concretar éste que es un elemento fundamental para controlar la deserción. Lo comentábamos en la reunión con el Ministro de Educación la semana pasada, que ha causado alguna conmoción, afortunadamente por el interés que la comunidad le ha puesto a este tema, el dato que ha expresado el Laboratorio de Economía de la Educación de la Javeriana, en donde hablan de una enorme deserción; esa es una tragedia nacional y, doctor Daza, es verdad, esa deserción se da fundamentalmente en los sectores campesinos, en los sectores rurales.

Yo leí en estos días un informe de “La Patria”, que es el periódico de Manizales, sobre la dramática situación generada por el cierre de escuelas rurales, y eso se da a nivel nacional porque existen además, ustedes lo saben, unos criterios técnicos del Ministerio de Educación, que impiden que una escuelita rural siga funcionando cuando hay menos de tres o cuatro estudiantes, cuando la política debería ser: Donde hay un niño en Colombia, en Bogotá o en Cafarnaúm, en las zonas más periféricas de las ciudades, debería haber una escuela, y si no la escuela, por lo menos el maestro, y esos criterios técnicos están atentando contra la posibilidad de que uno o dos o tres niños, de una veredita alejada de cualquier municipio, no puedan tener una escuela para recibir formación, para recibir educación.

La situación de las escuelas rurales es lamentable; doctora Soledad, la situación de los maestros y maestras rurales es lamentable, uno ve a las maestras que no solamente son esos, sino mamás, que viven tan lejos de su propia casa que se convierten en permanentes acompañantes de los niños, durmiendo en la propia escuela, porque no tiene otra posibilidad de prestar ese sagrado ejercicio de la educación. Entonces esta ley, digamos, está bien intencionada, yo la voy a votar, ya lo dije, positivamente, pero no podemos despachar nuestra propia responsabilidad aprobando una ley que, como planteaba la Estatutaria de Educación, terminan siendo formulaciones de buenas intenciones, muy buenas intenciones, pero que no se concretan en nada; espero yo que el Gobierno tome atenta nota de esta situación y obviamente asuma cartas en el asunto.

El tema del acceso de los bachilleres de la zona rural a la universidad no es simplemente un tema de que viven en la ruralidad, eso es un tema de calidad de la educación que reciben; obvio, el doctor Daza tiene razón cuando dice

que los muchachos y muchachas o los jóvenes de zonas rurales no reciben la misma calidad de la formación que reciben los muchachos y muchachos de zonas urbanas, y obviamente eso les impide el acceso a la universidad; entonces vale la pena aprobar esta propuesta, en mi criterio, para que el Gobierno entienda y el país entienda que aquí nos preocupamos seriamente por estos temas, pero que también tenemos claro los límites de la instrumentalización de una serie de iniciativas que por muy buenas, no van a garantizar que la educación, en este caso concreto rural, se mejoren. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Senadora Sandra, tiene usted el uso la palabra.

La honorable Senador Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. No está la Senadora Sandra Jaimes, pero sí sería... yo saludo la intervención de ella, muy oportuna y muy importante, además, y lo que señala, pero en el artículo octavo (8°) dice: “Docentes. Garantizar el bienestar para los docentes rurales, formación permanente y creación de redes de apoyo e intercambio de experiencia”, o sea, que sí tenemos contemplada a la planta docente en esta iniciativa. Así mismo, también la accesibilidad, no solamente al Internet, sino también por eso nos, nos, nos... incorporamos la infraestructura, no solamente la escolar, que sabemos que el Gobierno recibió, este Gobierno recibió, muchísimos, muchísimos planteles, planteles educativos, desde escuelitas en unas condiciones muy, pero muy precarias, y que se están haciendo ingentes esfuerzos para que esos planteles educativos cobren vida y puedan recibir a los niños y niñas de la ruralidad, o campesinas y campesinos. Eso sería, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Senadora Sandra Ramírez. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias, Presidente. Saludar la iniciativa, de antemano compartir algunas de las inquietudes que presentó el Senador Guido Echeverri con relación a este proyecto: Es un proyecto que en la práctica pues marca un derrotero hacia futuro, una línea de acción de 10 años, para poder consolidar una política pública de educación rural en el país, que es necesaria, ya lo mencionaban, en temas de acceso, en temas de cobertura, la misma dispersión geográfica

de las escuelas, la georreferenciación de ellas, poder llegar a estos sitios con programas de mantenimiento, con programas no solamente de dotación de escuelas, sino que también permitan poder generar esa facilidad, para que nuestros niños lleguen en las mejores condiciones a las escuelas y colegios de la zona rural.

Hoy nuestros niños llegan a pie, llegan en transporte público, a veces que no se puede llamar transporte público, porque son vehículos que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad, muchos llegan en bicicleta, otros en moto y, en cierto modo, pues digamos el proyecto hace un llamado a que podamos romper estas dificultades que hoy existen en materia no solamente de calidad, cobertura, acceso, sino que se requiere, en cierto modo, llegar a la superación de la brecha digital. Yo creo que ese es el núcleo central de la iniciativa, poder fortalecer, doctora Sandra Ramírez, este proyecto desde el punto de vista del acceso tecnológico, programas de pertinencia, para que nuestros jóvenes se queden en el campo con proyectos productivos, con proyectos de vida, que no vean en las ciudades como la salida, el escape a la ruralidad, sino que, por el contrario, vean en su diario vivir, y obviamente con todo el fortalecimiento tecnológico y la articulación entre la educación media y superior, toda esa trayectoria que puede conllevar a que sea un proyecto de vida dentro de sus comunidades.

Es muy importante también mirar hacia futuro que está política pues tenga los recursos suficientes, ya usted señalaba de una sola política* (01:28:29) en materia de acceso a Internet, que tuvo tantos problemas presupuestales y de corrupción, y pues nos corresponde, en cierta medida, garantizar hacia futuro, cuando se expida esta ley, los recursos necesarios para que sea pues un proyecto y una política pública exitosa. Como toda política pública, pues tiene unos retos, tiene unos desafíos y entre ellos, evidentemente, es poder fortalecer todo el esquema docente; por eso hemos radicado dos proposiciones, una de ellas relacionada con unos incentivos o unos diferenciadores para quienes deseen hacer su labor docente en la zona rural hay, hay muchos maestros que les gustaría llegar a las zonas rurales a hacer su trabajo, pero prácticamente les es imposible o muchas veces el salario o los ingresos no compensan todo ese esfuerzo que ellos hacen, para poder llegar a sus colegios y escuelas, y, de igual manera, poder hacer un ejercicio de caracterización, priorización de las condiciones sociales de estos maestros rurales; y la segunda tiene que ver con, ya lo decía el doctor Guido, fortalecer todo el sistema de conectividad de las instituciones rurales, poder generar no

solamente condiciones de acceso a herramientas tecnológicas, muy buen Internet, sino también una gran oferta educativa y de procesos de enseñanza y de aprendizaje que se requieren en las zonas rurales; allí se pueden llegar con programas pequeños, cortos, fáciles, para que los jóvenes puedan ir poniendo en práctica todo el proceso formativo, muy asociado a sus proyectos personales, productivos, familiares, agroindustriales.

En fin, yo creo que hay una desconexión entre la educación que se plantea en las zonas rurales y las necesidades que requieren las comunidades; muchos de estos jóvenes son también líderes en la protección del medio ambiente, de los bosques, de los páramos, del agua, hace poco la bancada del Partido MIRA condecoró a una institución educativa rural y su función social, por decirlo así, su vocación, era la protección de los páramos y el agua, porque los niños vieron cómo en la medida que iban creciendo, los páramos se iban destruyendo, y en la medida en que los páramos se iban destruyendo, se acaba el agua, se acaba la biodiversidad y, de igual manera, el paisaje que ellos habían conocido, cambiaba, y se creó un gran proyecto no solamente de reconocimiento de la biodiversidad, sino también que estos niños a futuro se van a convertir en grandes promotores y defensores del agua y de los páramos.

Esa vocación ambiental de protección, de entender el entorno y, sobre todo también, de cómo apropiarse de ellos, es, pienso yo, que es una de las banderas y los puntos que, a nuestro juicio, se deben fortalecer en el proyecto. De mi parte, pues vamos a apoyar el proyecto, ya se mencionaron las cifras de deserción, que son bastante, bastante penosas, muy altas; de igual manera, las coberturas en algunas, digamos, zonas del país infortunadamente no llegan ni siquiera al grado quinto de primaria, hay otras que llegan hasta el grado noveno, pero lo que uno observa es que de noveno, décimo y once empieza a decrecer la curva, ya los jóvenes no ven en la educación formal un incentivo, un mecanismo que les permite salir de su condición social y terminan abandonando el estudio, y si terminan abandonando el estudio, pues infortunadamente no van a dar ese salto a la educación superior ni mucho menos, en cierto modo, a otras carreras técnicas y tecnológicas.

De mi parte, Presidente, saludar a los ponentes y a los autores del proyecto, a la doctora Soledad Tamayo, que de tiempo atrás ha trabajado estos temas de campesinidad y fortalecimiento de la educación en el país, y cuenten conmigo, voto*(01:32:27) positivo, y esperamos, ya de cara a la Plenaria, radicar dos proposiciones, que

fortalecerían aún más esta iniciativa. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Carlos Guevara, con su intervención se agotan las intervenciones de los Senadores y Senadoras, así que damos por cerrado la discusión de este informe de ponencia. señor Secretario, entonces de manera seguida sometamos a votación de manera nominal la proposición final con la que termina este informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente... (fuera del micrófono) señor Presidente, a su solicitud, daremos lectura de la proposición final con que termina este importante informe de ponencia:

De conformidad con los argumentos expuestos en la ponencia, en la exposición de motivos del proyecto de ley radicado por los autores, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Quinta (5ª) de 1992, presentamos informe de ponencia positiva, en consecuencia, solicitamos a los honorable Senadores, miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar debate y aprobación al Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, “por medio de la cual se crea la Política Pública de Educación Rural en Colombia”, 195 de 2024 Senado, “por medio de la cual se Fomenta la Educación Campesina y se Garantiza el Derecho a la Educación del Campesinado Colombiano”, y 240 de 2024 Senado, “por Medio de la cual se crea la Política Pública de Educación Rural en Colombia y se Dictan otras Disposiciones” (Acumulados), de acuerdo con el pliego de modificaciones y texto propuesto. Soledad Tamayo Tamayo, Senadora de la República; Sandra Ramírez Lobo Silva, Senadora de la República; Robert Daza Guevara, Senador de la República.

señor Presidente, siguiendo su instrucción, haremos la votación de la proposición final de manera nominal: - **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Ex.	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Ex.
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos Favorables	08
		Total Votos	08

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante informe de ponencia. señor Presidente. en la narrativa del proyecto hay dos constancias presentadas por el Partido MIRA, presentadas por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara, que quedarán en el cuerpo del proyecto de ley, tanto para el artículo tercero... perdón, artículo octavo (8º) y artículo noveno (9º), y quedan aquí a la disposición del expediente. Siendo así, señor Presidente, los ponentes han solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque y el título del proyecto, y el título del proyecto quedará de la siguiente manera, ya que son proyectos acumulados, señor Presidente, y es: “por medio de la cual se crea la Política Pública de Educación Rural y Campesina y se Dictan otras Disposiciones”. Lo haremos de manera nominal, como lo ha solicitado la Coordinadora aquí Ponente, la doctora Soledad, señor Presidente, es: Castañeda Gómez Ana María, Daza Guevara Robert.

Me excuso, en el procedimiento de la Secretaría General, me tomé atribuciones que no me corresponden. señor Presidente, ¿dispone usted y da la instrucción para que se someta a votación de manera nominal lo que han pedido los ponentes, que es la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, con las constancias incluidas, el título de proyecto que he dado yo de lectura y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señor Presidente?

El Presidente. honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras: Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Ex.	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Ex.
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos Favorables	08
		Total Votos	08

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley, como ha sido leído y en el expediente, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Secretario. ¿Alguno de los ponentes quiere hacer uso de la palabra

o ya está todo dicho? Perfecto, señor Secretario, anuncios, por favor. Eh... tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, primero que todo, gracias, señor Presidente, por haber agendado este proyecto dentro del Orden del Día para hoy; al señor Secretario y a todos los honorable Senadores, creo que hoy, si bien es cierto, con la advertencia que ha hecho el Senador Guido Echeverri, creemos que es una necesidad que efectivamente logremos, a través de esta iniciativa, que llegue la presencia institucional en las zonas apartadas y en las zonas retiradas dentro de la ruralidad. Ustedes y nosotros, todos lo sabemos, cuál es el diagnóstico que hoy sufre nuestros niños, niñas y jóvenes en las zonas rurales, por qué hay esa movilización hacia los centros poblados, y por qué el abandono en las zonas rurales, y es precisamente la falta de presencia institucional, es la falta de garantías en el acceso a la educación, es la falta de una educación con calidad, que les permita, de verdad, volverse competitivos con toda la educación que se imparte en las zonas urbanas, y es precisamente cómo buscamos que haya pertinencia, para que la educación en la ruralidad se vuelva la alternativa, se vuelva el medio que les permita superar las dificultades, que se sienten también en las zonas apartadas, pero por sobre todo, que le demos un tratamiento como se lo merecen nuestros niños en el tema de la educación.

La educación, como usted lo ha dicho y como todos lo sabemos, transforma vidas y puede cultivar sueños a aquellas personas que se educan, que se preparan, y que en cada día se llenan de mayor no solamente información, sino que esa información les puede servir para organizar su vida y sus sueños. Entonces, señor Presidente, mil gracias y mil gracias a los Senadores Robert Daza, mil gracias a la Senadora Sandra Ramírez, a sus equipos, a mi equipo y a las personas que estuvieron trabajando estos temas, en las mesas técnicas con el Ministerio de Educación. Mil gracias, de verdad.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Robert Daza.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. En nombre de la niñez campesina, de la juventud campesina y de todo el campesinado colombiano, quiero extender los agradecimientos a los colegas, las

colegas de la Comisión Sexta, por haber acompañado a este proyecto de ley tan importante, que reconoce en contexto cultural y territorial la educación rural y campesina; es un camino, son pasos que se vienen avanzando en el reconocimiento de estos derechos, que como población, con enfoque diferencial cultural, nos ha reconocido la Constitución Colombiana. Estamos haciendo el trabajo y el ejercicio de brindar herramientas, para que los campesinos y campesinas de Colombia cada día tengan más derechos, que pues seguramente no se los ha reconocido en el pasado. Por eso, nuevamente, recogemos las proposiciones, las constancias, las palabras del Senador Guido Echeverri, y con seguridad pues éstas van a nutrir y a fortalecer este importante proyecto de ley, que esperamos sea aprobado en las próximas sesiones, que seguramente pues van a estar acompañadas de Senadores, Senadoras, de Representantes, porque el campesinado lo necesitamos. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Robert Daza. Tiene el uso de la palabra, y con esta intervención cerramos, la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. No, agradecerles profundamente, Senadores, colegas, por su voto positivo. La reflexión del Senador Guido, muy importante, porque eso, como dijo el Senador Daza, nos permite a nosotros nutrir más esta herramienta; es una herramienta para el Gobierno, para los próximos Gobiernos, pero también es una herramienta para todos los campesinos y campesinas de nuestra Colombia, para nosotros mismos, que somos campesinos; y agradecer profundamente y agradecerles a quienes estuvieron en redes pendientes de esta iniciativa, de los medios de comunicación y de todos los funcionarios, aquí de la Comisión Sexta, que contribuyeron para la elaboración, como las UTL, de esta iniciativa. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora. Yo no me quiero quedar por fuera de las felicitaciones al doctor Guido por su intervención, también, Senador Guido, como siempre usted, brillante.

Siendo las once y cuarenta y ocho minutos de la mañana (11:48 a. m.), el señor **Presidente**, levanta la Sesión y la convoca para el día siguiente, a la diez de la mañana.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

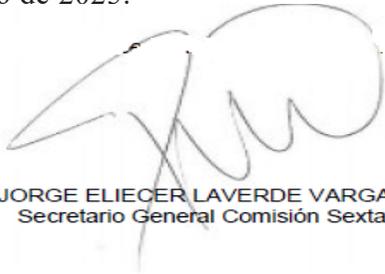
ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 32 de 2024, de la sesión del día 25 de febrero de 2025, que consta de 24 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

C O N T E N I D O

Gaceta número 382 - Miércoles, 26 de marzo de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL **Págs.**

PERMANENTE

Acta número 30 de 2025 (febrero 18).....	1
Acta número 31 de 2025 (febrero 19).....	7
Acta número 32 de 2025 (febrero 25).....	32